



C
~~1033~~
1798



Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

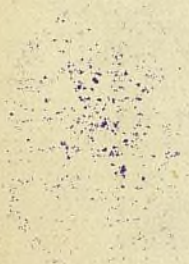
I

S

ENSAYO
DE UNA BIBLIOTECA
ESPAÑOLA.

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO
DE MADRID
DE UNA BIBLIOTECA
ESPANOLA



L

D

PO
Ab
de

E

ENSAYO
DE UNA BIBLIOTECA
ESPAÑOLA
DE LOS MEJORES ESCRITORES
DEL REYNADO
DE CARLOS III.

POR D. JUAN SEMPERE Y GUARINOS,
*Abogado de los Reales Consejos, Socio de Mérito
de la Real Sociedad Económica de Madrid,
y Secretario de la Casa y Estados del
Exc.^{mo} Señor Marques de Villena.*

TOMO PRIMERO.



Reg.^o 1958.

CON LICENCIA
EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

MDCCLXXXV.

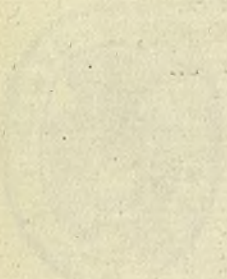
EXAMEN
DE UNA BIBLIOTECA

ESTADÍSTICA

DE LOS LIBROS DE LA BIBLIOTECA

DE MADRID

EN 1881



COMISION

DE MADRID DE LA BIBLIOTECA

AL EXC.^{MO} SEÑOR

Don Felipe Lopez Pacheco,
Manrique, Aguilar, Silva, de
la Cueva, Cabrera y Bobadi-
lla, Acuña, Benavides, Por-
tocarrero y Giron: Marques
de Villena, Duque de Esca-
lona, Conde de San Este-
ban de Gormaz, Señor de
los Estados de Alarcon, Cas-
tillo de Garcimuñoz, Jor-
quera, Seron, Tíxola, To-
lox y Monda, de las Villas
de Jumilla, Alcalá del Rio
Júcar, con su Puerto seco:

Conde de Castañeda , Marques
de Aguilar de Campóo y la
Eliseda , Señor de la Villa de
Garganta la Olla , del Estado
de Belmonte , de los Valles de
Toranzo , Buelna , Iguña , Val
de San Vicente , Rionansa y
Tudanca , del Valle y Honor
de Sedano , de los Alfoces de
Bricia y Santa Gadea , de las
Villas de Piña , Avía de las
Torres , Santillana y Villa-
lumbroso , de las de Isar , Vi-
llanueva de Argaño , Cartes y
Pujayo : Marques de Bedmar,
de Asentar , de Moya , de Vi-
llanueva del Fresno , y Se-
ñor de la Ciudad de Mo-
guer : Grande de España de
primera clase , Gentilhombre

de Cámara de S. M. con ejercicio , su Caballerizo y Balles-tero mayor , Gran-Cruz de la Real Distinguida Orden Española de Carlos Tercero , Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos , Comendador de las Encomiendas de los Santos de Maymona , Corral de Almaguer , y Villanueva de la Fuente en la Orden de Santiago , Chanciller y Pregonero mayor de estos Reynos , Escribano mayor de los Privilegios y Confirmaciones de los Reynos de Castilla , Alcalde mayor perpetuo de la Ciudad de Sevilla , Patrono único de las Insignes Colegiatas de Escalona , Agui-

lar de Campóo y Belmon-
te, &c.

EXC.^{MO} SEÑOR.

*A nadie puede dedicarse es-
ta obra con mas justo mo-
tivo que á V. E. Además
de haberse escrito en la Casa*

de V. E. y por un Criado
suyo, se trata en ella de la
restauracion, progresos, y
estado actual de la Lite-
ratura Española, la qual
á nadie debe mas que á
los ilustres Ascendientes de
V. E. Porque restituido á
España á principios de es-
te siglo el Excelentísimo Se-
ñor Don Juan Fernandez
Pacheco, despues de haber-
la servido en cinco Virrey-
natos, y en varias comi-
siones de la mayor impor-
tancia, tuvo el feliz pensa-
miento de comunicar á su
Nacion las Ciencias y las
Artes, en las que su gran
talento se habia instruido

muy á fondo , así por su continuo estudio , como con el trato de los mayores Sabios de Europa. Para esto atraxo con su liberalidad y proteccion á los pocos Literatos mas acreditados que habia en nuestra Corte; formó una Junta Académica , en la que al principio se trataba de varios asuntos de Literatura; y persuadido de que la base de la ilustracion es el estudio de las Buenas y Bellas Letras , pensó en la ereccion de una Academia, cuyo instituto fuera el perfeccionar la Lengua Española ; propuso al Rey su

pensamiento , suplicándole que lo protegiese ; y consiguiéron sus oficios , no solamente el que la Real magnificencia de Felipe V. aprobara y pusiera baxo su inmediata proteccion aquel ilustre Cuerpo , sino tambien que lo dotára con el perpetuo fondo de mil doblones anuales , y que concediera á sus individuos los honores y preeminencias de los Criados de la Casa Real , que estan en actual servicio. Todos saben el grande influxo que ha tenido la Real Academia Española en la fundacion y restablecimiento de otros

Cuerpos literarios , y en el fomento de las Ciencias y las Artes , particularmente de las Buenas y Bellas Letras ; por lo qual la Casa de Villena , habiendo sido como la cuna de ellas , no puede dexar de tener el lugar mas distinguido en los fastos de nuestra Literatura.

Pudiera aquí hacer mencion de otros grandes servicios hechos al Estado por los dignos Progenitores de V. E. y por V. E. mismo. Pero quedan irrefragables monumentos de ellos en la Historia : y el mérito de V. E. no necesita de la

corta recomendacion de la pluma de un Criado agradecido , siendo tan notorio, particularmente el que contraxo en las campañas de Italia , y en la expedicion de Argel , vertiendo gloriosamente su sangre por la patria ; y que el Rey ha confiado á V. E. en atencion á su zelo , y acreditada fidelidad los empleos de Caballerizo y Ballestero Mayor , que son dos de los mas distinguidos de todo el Reyno.

Dígnese V. E. permitirme que ponga al frente de esta obra su ilustre nombre; el qual la honrará mucho

*mas que el corto mérito de
mi trabajo.*

*Dios prospere á V. E.
muchos años.*

EXC.^{MO} SEÑOR

A L. P. de V. E.

Su mas humilde Criado

Juan Sempere.

DISCURSO PRELIMINAR
 SOBRE LOS PROGRESOS
 DE LA LITERATURA
 DE LOS ESPAÑOLES
 EN ESTE SIGLO.

La larga serie de sucesos prósperos, preparada por la sabia política de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, y continuada por los útiles establecimientos de sus sucesores, por las victorias, por los nuevos descubrimientos y conquistas, y por las inmensas riquezas, que con ellas viniéron á España; al paso que le dió á esta Monarquía la superioridad de poder y de grandeza sobre todas las Naciones sus vecinas, atraxo al mismo tiempo á su seno las Ciencias y las Artes, que siempre buscan la sombra y la proteccion de los poderosos. Asegurada de los pasados insultos la autoridad Real, establecida la paz en-

Tom.I.

A

tre las Provincias, y entre las familias del Reyno, introducida la abundancia por la industria y el comercio, mejorada la educacion, y corregidas las falsas ideas, que con la ignorancia se habian apoderado del entendimiento, se viéron nacer y cultivar en el siglo diez y seis talentos grandes, salir de las Universidades sabios eminentes, y llenarse el Estado de tantas luces, que disipáron prontamente las tinieblas en que habia estado obscurecida, así su gloria, como la reputacion de eruditos, que en otro tiempo habian gozado los Españoles.

Pero ó sea que las cosas humanas nunca pueden permanecer en una misma situacion, ó por otras causas, cuyo conocimiento pide un exámen muy prolixo; luego que esta Nacion fuerte y gloriosa fué declinando de aquel alto punto de grandeza, á que la habia elevado la prudencia de sus Reyes, se vió tambien ir eclipsando el brillo de su instruccion y literatura: de suerte que á principios de este siglo, apenas le quedaba mas que una confusa

memoria de lo que habia sido.

Yo estoy muy léjos de querer entrar en el número de aquellos, que tienen por un rasgo de ingenio el criticar á su Nacion, y á sus Paisanos. Mas para dar alguna idea de nuestra literatura actual, se hace preciso el saber el estado en que estaba á principios de este siglo.

El Abad de Vayrac, que es el estrangero que habla con ménos precipitacion, y con mas fundamento de nuestras cosas, hace la relacion siguiente: „Los Españoles, dice, tienen espíritu sublime, penetrante, y muy propio para las ciencias abstractas. Pero por desgracia este talento no lo cultivan con una buena educacion; lo que es causa de que no se vean entre ellos tantos sabios como en Francia, y en otros paises donde hay célebres Escuelas, y famosas Academias para la instruccion de la juventud. Esto no obstante, no dexa de haber entre ellos hombres de una profunda erudicion, según el gusto de su tierra. Este gusto consiste en aplicarse particular-

mente al estudio de la Filosofía , de la Teología Escolástica , de la Medicina , la Jurisprudencia y la Poesía. Mas lo hacen de muy diferente manera que nosotros. Porque en lo que toca á la Filosofía , son de tal suerte esclavos de las opiniones de los antiguos , que nada es capaz de hacerles abrazar las de los modernos ; y lo mismo sucede en la Medicina. Aristóteles , Escoto y Santo Thomas son para ellos oráculos tan infalibles , que si alguno pensara en no seguir ciegamente á uno de los tres , nunca podría aspirar á ser tenido por buen Filósofo. Y si un Médico no jurara por Hipócrates , Galeno , ó Avicena , los enfermos que enviara al otro mundo , no se creeria que habian muerto con formalidad.

Seria de desear que siguieran con la misma firmeza las reglas de los antiguos Poetas , que las de los antiguos Filósofos , especialmente por lo que toca á los Poemas Épico y Dramático , en los quales hacen muy cor-

tos progresos ; porque despreciando los preceptos de Aristóteles y de Horacio , dexan correr libremente su espíritu lleno de fuego y de entusiasmo. Y así , de la nimia adhesion á los antiguos en materias de Filosofía y Medicina , y de la sobrada libertad y desprecio de ellos en asuntos de Poesía , proviene casi siempre , que ni son buenos Filósofos , ni buenos Médicos , ni tampoco buenos Poetas: porque siguiendo á los unos escrupulosamente , adoptan todos sus errores ; y abandonando á los otros , introducen en su Poesía una especie de irregularidad , que disipa todo el fuego de aquella imaginacion viva , que brilla en sus versos , y que los hace degenerar en una pomposa algaravia.

Y si no observan las reglas de la Poesía , tampoco cuidan de las de la Prosa. Por eso se ven entre ellos pocos buenos Oradores , á excepcion de algunos Predicadores , que dotados de una eloqüencia natural , parece que no necesitan del ayuda del arte.

A 3

Quando desplegan todas sus velas, es quando se engolfan en alguna cuestión de Lógica, de Metafísica, ó de Teología Escolástica. Se puede decir con verdad que no la dexan hasta que han apurado enteramente la materia. Si tuvieran la misma afición á la Positiva, no hay duda que hicieran los mismos progresos: mas apenas se encuentra quien se aplique á ella.

Por lo que mira á Teólogos Morales, se puede decir que la España sola ha producido mas que todo el resto de la Christianidad. Pero es su número mayor que su autoridad; y muchos de ellos han enseñado opiniones, que han sido censuradas ó por la Iglesia, ó por las mas famosas Universidades. Aunque tambien es preciso confesar, que muchos de sus Autores han sobresalido en obras de piedad, y que han enriquecido á la Iglesia con infinitos libros de Mística, que todas las demás Naciones han procurado traducirlos en sus lenguas.

El número de los Jurisconsultos es infinito ; y no se puede negar que la Jurisprudencia se enseña allí muy bien , igualmente que la Política mas refinada (1).“

Aunque esta pintura no agrada á muchos , que llevados de una preocupación ciega é indiscreta , no saben ver ningun defecto en su Nacion , midiendo con una misma regla los tiempos desgraciados y calamitosos , que los prósperos y felices , no puede dudarse de su exâctitud , quando convienen con ella las relaciones de los mismos Españoles de aquel tiempo ; y lo que es mas , habiéndose visto en nuestros dias casi entero el original.

No obstante , á pesar de la ignorancia que

A 4

(1) *Etat present de l'Espagne*. el de 1716. Su Autor habia estado diez años en España por los años de 1710 , aun-
ña , y conocia muy bien que por varias causas se las costumbres y el genio atrasó su impresion hasta de los Españoles.

reynaba generalmente en España por entón- ces, no dexaba de haber algunos literatos, que desimpresionados de las preocupaciones vulgares, é instruidos de los progresos de las ciencias en otras partes de Europa, hacian los mayores esfuerzos por introducirlos y esten- derlos dentro de su pais. M. Desnoües, Ca- tedrático de Anatomía y Cirugía de la Aca- demia de Bolonia, escribia así en 1706 á Mr. Guglielmini: „Por mas que digan que la Medicina está muy despreciada en España, yo creo que en aquel pais es como en to- dos los demás, y que en todas partes se en- cuentran sabios, y otros que no lo son tanto (1).“ Melero y Flores, á quienes nom- bra el mencionado Autor, y de su misma fa- cultad Boix y Martinez, el famoso Botánico

(1) *Lettres de G. Desnoües* est fort negligée en Espagne. *Professeur d'Anatomie, et de* je crois pourtant qu'il en *Chirurgie de l'Academie de Bo-* est de ce Pays-la comme *ogne, et de Mr. Guglielmini,* des autres, et qu'on trouve *à Rome 1706. Let. 9. Quoi* par-tout des savans et de *qu'on dise que la Medicine* ce ceux qui le sont moins.

Salvador, Ferreras, Nasarre, Martí, Tosca, Miñana, Interian de Ayala, Palomino, Uzta-
riz, Montiano, Feyjó, Luzan, Mayans, y
otros jóvenes estudiosos, que empezaban á
formarse, fuéron los primeros que sembraron
en España la semilla del buen gusto, y los que
prepararon la feliz revolucion de la Literatura.

Apenas subió Felipe V. al trono, se vió
luego solicitada su soberana proteccion para
la fundacion de varias Academias y estableci-
mientos literarios. Aquel Rey, que se pre-
ciaba de literato, y que acreditó en varias
ocasiones que lo era, manifestó siempre una
gran disposicion y facilidad para favorecer
todo quanto pudiera contribuir al fomento
de las Ciencias y las Artes. „Este designio,
decia, ha sido uno de los principales que
concebí en mi Real ánimo luego que Dios,
la razon y la justicia me llamaron á la Co-
rona de esta Monarquía, no habiendo sido
posible ponerle en execucion entre las conti-
nuas inquietudes de la guerra: he conserva-

do siempre un ardiente deseo de que el tiempo diese lugar de aplicar todos los medios que puedan conducir al público sosiego y utilidad de mis súbditos, y al mayor lustre de la Nacion Española. La experiencia universal ha demostrado ser ciertas señales de la entera felicidad de una Monarquía, quando en ella florecen las Ciencias y las Artes, ocupando el trono de su mayor estimacion.“

Por fortuna habia tambien en la Corte un Grande de España, cuyas luces y modo de pensar se conformaban mucho con el del Soberano. Este era el Excelentísimo Señor Don Juan Fernandez Pacheco, Marques de Villena, muy conocido fuera de la Península por su relacion con la Academia de las Ciencias de París, de la que era individuo, y por su comunicacion con muchos sabios de Europa. Su instruccion no se reducía á los conocimientos de que debiera estar adornado todo noble. La Lengua Griega, y demás ramos de las buenas y bellas letras

las Matemáticas, y hasta la Medicina, la Botánica, la Química y la Anatomía merecieron el cuidado de su aplicación. En Escalona, Pueblo de sus Estados, hay una torre que llaman de la *Chimica*, acaso porque la tenia destinada para las experiencias y observaciones de aquella Ciencia, y se conservan en ella todavía muchas hornillas, y varios instrumentos. Tambien se guardan otros muchos de Matemáticas en su escogida Biblioteca. De su pericia en la Anatomía da un testimonio nada sospechoso el citado Mr. Desnoües; diciendo: „Lo que prueba mucho más que Mr. Borghesi ha trabajado sobre relaciones falsas, diciendo que en materia de Medicina no se saben en España las opiniones modernas, es lo que me sucedió en Génova, quando el Señor Duque de Escalona, Virrey de Nápoles, me hizo el honor de venir á visitarme, para ver entre otras cosas mis curiosidades anatómicas. Porque aseguro á Vm. ingenuamente, que mi admiracion no

fué poca , quando ví que este digno Ministro de uno de los mas grandes Reyes del mundo , me hablaba de Anatomía como si la hubiera estado estudiando toda su vida , y que me proponia sobre ella unas dificultades tan fuertes , como pudieran hacerlo los Profesores mas hábiles de esta Arte (1)“.

Á los buenos officios de este sabio se debió la fundacion de la Academia Española de la Lengua , y le hubiera debido España la entera restauracion de la Literatura , si hu-

(1) „Mais ce qui prouve encore davantage que Mr. Borghesi à travaillé sur de fauses relations , en disant qu'en matiere de Medecine on ne sait en Espagne ce que c'est qu'opinions modernes , c'est ce qui m'arriva à Gennes , lors que Mr. le Duc d'Escalona , Viceroy de Naples , me fit l'honneur de venir chez moi pour y voir entr'autres choses , ainsi que jè vous ai dit , mes curiositez Anatomiques. Car je vous avoüe ingenument que ma surprise ne fut pas petite , lors que je vis que ce digne Ministre d'un des plus grands Rois du Monde me parloit d' Anatomie , comme s'il l'avoit etudiee tout le tems de sa vie , et qu'il me faisoit là-dessus des difficultez , aussi surprenantes que les pourroient faire les plus habiles Professeurs de cet Art.“ En el lugar citado.

quiera llegado á efectuarse el gran proyecto que tenia formado de una Academia general de Ciencias y Artes. He tenido el gusto de ver algunos apuntamientos escritos de su mano sobre este utilísimo pensamiento, en que parece se habia propuesto seguir por la mayor parte la division de las Ciencias del Baron de Verulamio.

La favorable disposicion del Soberano dió motivo para que se fomentáran en aquel tiempo un gran número de Cuerpos Académicos, y de establecimientos literarios. La Sociedad Médica de Sevilla, la Biblioteca Real, la Universidad de Cervera, el Seminario de Nobles, la Compañía de Guardias Marinas de Cadiz, la Escuela de Matemáticas de Barcelona, y las Academias de la Historia, y Médica-Matritense, además de la Española, se debieron por la mayor parte á su proteccion y liberalidad.

Pero este medio de las Academias era muy lento para que la Literatura hiciera

muchos progresos. Tales escuelas eran para ciertos hombres ya formados. Y aun en estos no se podía lograr enteramente su fruto, por no haber estado bien dirigidos sus primeros estudios.

El mal método introducido en las Universidades, la preocupacion por los sistemas antiguos, el espíritu de partido, la falta de los conocimientos preliminares, que deben preceder á las facultades mayores, el ningun uso de los buenos Autores, y sobre todo la demasiada presuncion de sabios, que producía el desembarazado uso del *ergo*, y de las sutilezas, eran una barrera impenetrable al buen gusto y á la libertad, é indiferencia de que debe estar dotado todo literato.

Quanto mas arraigados estaban estos vicios en los hombres de mayor graduacion, y de cuya mano, por decirlo así, dependía enteramente la fortuna, tanto era mas arriesgado á qualquiera particular el oponerse á la corriente, y abrir un nuevo camino á

las Ciencias y á las Artes. El exemplo fatal de muchos que se habian perdido en una empresa semejante , era capaz de desanimar al mas alentado.

No obstante , el P. Feyjoó concibió este glorioso designio. Su gran talento , su facilidad en explicarse , y en persuadir lo que queria , su estilo , su erudicion , sus méritos adquiridos en la esclarecida Órden de San Benito , y su zelo por la gloria de la Religion y de la patria , le facilitáron en algun modo la empresa de romper por todos los reparos que podian proponérsele , y darle algunas esperanzas de que no se malograrian sus deseos y sus tareas.

En 1726 pareció el primer tomo del Teatro Crítico. La variedad de sus asuntos, todos exquisitos , y la novedad y el gusto con que se proponian , atraxo luego la curiosidad de los sabios y de los ignorantes; de unos para celebrar su mérito , y ponerse de parte del Autor ; de otros para impug-

narlo y desacreditarlo 'por todos los medios que suele dictar la negra envidia, el falso zelo y la preocupacion. El P. Feyjoó tuvo mucho que sufrir, y no poco que trabajar para responder á sus contrarios: no porque los argumentos de estos tuvieran mucha fuerza por lo general, sino porque siendo su principal fin el desengañar al vulgo, era de temer que este atribuyese la victoria, como suele, al último que hablaba, sin tener presentes los fundamentos de una y otra parte.

Esta guerra literaria fué útil: porque como para proseguirla se debian manejar tantos buenos libros, por unos para comprobar de falsas las citas de nuestro Sabio, y para otros siniestros fines: por otros para apoyar con mas fundamentos sus doctrinas: esta varia lectura debia producir nuevas ideas, y con ellas nuevo modo de pensar y de explicarse. Así se vió, que no habiendo ántes apenas quien supiera los sistemas de Descartes y de los Gassendistas, se encontraron luego muchos que

los defendieron; y otros que conociendo los inconvenientes á que está expuesto todo sistema, se tomaron la libertad de no seguir ninguno.

Esto mismo dió motivo para que se fuera extendiendo el estudio de la Lengua Francesa, y con ella el conocimiento de los buenos libros, con que aquella sabia Nacion ha adelantado la Literatura. Aunque al principio muchos la despreciaban, ó por desafecto á los Franceses, ó por la falsa persuasion en que estaban nuestros Nacionales, de que no habia mas que descubrir en las ciencias que lo que se sabia en nuestro país, despues fué gustando poco á poco, hasta que llegó á hacerse moda, y á componer una parte de la educacion de la nobleza. El P. Feyjoó tenia formado un concepto tan elevado de su utilidad, que no dudó anteponer su estudio al de la Griega, y demás Orientales (1). Este honor han merecido

(1) *Cartas Eruđitas*. Tom. 5. cart. 23.

siempre las lenguas sabias, y en las que se publican obras dignas de la inmortalidad. Todos las estudian, se hace moda el saberlas, y llega á veces á tenerse por grosería el ignorarlas. En tiempo de Carlos V. en Italia, así entre damas, como entre caballeros, se tenia por gentileza y galanteria saber hablar Castellano (1). En Roma habia ántes Estudios de lengua Española, como de Latina, Griega y Hebrea; y los nobles procuraban dar á sus hijos ayos Españoles, á fin de que les enseñaran la lengua (2). En Francia se estudiaba por arte en Estudios públicos por los años de 1555 (3). La superioridad de los Españoles por aquel tiempo en el poder, en la política y en la literatura, hizo tan apreciable su lengua, como temible su grandeza. Estos motivos han dado en este siglo á la Francesa iguales ventajas, sin que haya sido bastante la antigua antipatía en-

(1) *Diálogo de las Lenguas.* Paton en el prólogo de la *Eloquencia Española en arte.*

(2) Bartolomé Ximenez (3) El mismo.

tre las dos Naciones para que hayamos dexado de adoptar muchas de sus máximas, y hacernos familiares gran parte de sus estilos y costumbres.

En 1723 se entregó al Rey un papel, en que se le representaba como muy conveniente, que los Oficiales de la Biblioteca Real trabajáran dos resúmenes de los libros que salían á luz para remitirlos á los Diaristas de París, y de Trevoux, con el fin de que por aquel medio se tuviera en Europa alguna noticia de los progresos de la Literatura de España. Pero remitido este papel á Don Juan Ferreras, Bibliotecario mayor, para que dixera su parecer, respondió que era inútil esta diligencia, porque en nuestros libros Españoles, los que constaba haber salido en este siglo por el índice de la Real Biblioteca, no se hallaba cosa singular, ni invencion, ni descubrimiento nuevo, que era lo que los PP. de Trevoux habian ofrecido publicar. Con esto carecia España de la utilidad de los Diarios, por me-

dio de los quales en otras Provincias de Europa eran notorios al público los adelantamientos de las Ciencias y las Artes , se daba á conocer el mérito de las obras que se imprimian, y se contenia en algun modo la demasiada libertad de imprimir libros inútiles , y nada dignos de que se gaste en ellos la paciencia y el dinero.

Don Juan Martinez Salafranca, D. Francisco Manuel de Huerta y D. Leopoldo Gerónimo Puig , reuniendo sus estudios , diéron en 1737 el primer tomo de una obra que no podia dexar de tener muchos enemigos. Hasta entónces no se habia visto en España emplearse la crítica tan abiertamente en poner á la vista los defectos de los libros que salian á luz. Por el contrario , una larga lista de elogios y de aprobaciones sorprendia por lo regular la atencion del lector , que no estaba suficientemente instruido para distinguir por sí mismo el mérito de la obra. Y así causó mucha novedad este proyecto del Diario , y encontró desde

sus principios una oposicion tan obstinada , que al fin acabó con él , no obstante que habia ya llegado á merecer la proteccion de S. M. y á que se costeara la impresion á sus reales expensas. Con todo , no dexó de tener de su parte algunos sabios que lo celebraban , y que alentaban á sus Autores para continuar su trabajo. Pero los grandes proyectos , y las reformas de los abusos , como su buen efecto no puede advertirse hasta despues de pasado mucho tiempo , se desestiman en los principios , y sus Autores pasan , ó por fanáticos , ó por ridículos , con lo que se malogra regularmente todo el fruto que de ellos pudiera esperarse (1).

Estas fuéron las principales empresas y establecimientos literarios del reynado de Felipe V. Por otra parte algunos hombres particulares , que ó guiados de su genio y de su

(1) El Diario se continuó *los sabios* ; pero tambien duró despues con el titulo de *Aduna* muy poco.
na crítica , ó *Hebdomadario de*

talento , ó movidos por alguna feliz casualidad, llegaron á manejar otros Autores distintos de los que se cursaban en nuestras escuelas , y que les pusieron á la vista con los colores mas naturales el abuso que se hacia del entendimiento , empezáron á dirigir de otra suerte sus estudios , á hacer algun uso de la crítica , y á declamar contra las preocupaciones que la ignorancia habia autorizado , haciendo los mayores esfuerzos para introducir un gusto mejor , y mas conforme á la razon en la literatura.

No intento escribir la Historia Literaria de este siglo. Mi ánimo solo es insinuar las causas que mas han contribuido á formar el gusto que reyna ahora entre los Españoles. Pasemos al reynado de Don Fernando VI. El sistéma pacífico que se propuso aquel Rey, y que le permitieron guardar las circunstancias del tiempo , le grangeó con justo motivo la confianza pública, y le puso en disposicion de llevar á efecto las empresas mas útiles al Estado.

Las letras merecieron una proteccion particular. Quando volvieron de su viage de América Don Jorge Juan, y Don Antonio de Ulloa, á quienes Felipe V. habia nombrado por compañeros de los Académicos Franceses, que fuéron al Perú por comision de la Academia de las Ciencias de París, á exâminar la figura de la tierra; dió orden para que se imprimieran á sus expensas, así las Observaciones astronómicas que escribió Don Jorge Juan, como la Relacion histórica del Viage, escrita por Don Antonio de Ulloa.

Los Viages del P. Burriel, Don Francisco Perez Bayer, y el Marqués de Valdeflores, para visitar los Archivos del Reyno, y para buscar los monumentos que mas pudieran contribuir á perfeccionar la Historia general de España, se hicieron de su orden, y de su cuenta.

El Gavinete de Historia Natural, las Academias de Buenas Letras de Barcelona, Sevilla y Valladolid, y la de las Nobles Artes de

San Fernando, todas se debieron, ó á su liberalidad y magnificencia, ó á su favor y proteccion.

La razon fué por todos estos medios adquiriendo nuevos adelantamientos, y no fué pequeño el haberse reducido la preocupacion nacional á conocer, y á poner en práctica un medio que siempre ha salido bien; pero que por lo mismo ha solido encontrar una tenaz resistencia en los ignorantes. Todos los Príncipes que han pensado sériamente en introducir las Ciencias y las Artes en sus Reynos, ó han enviado á sus vasallos á estudiar en las mas famosas escuelas, ó han convidado á los sabios estrangeros á que vinieran á establecerse en sus Cortes, haciendoles para ello las mas ventajosas propuestas, sin pararse en el ridiculo pretexto de que es cosa vergonzosa que nos vengán á enseñar de fuera de casa. Luis XIV. no obstante que tenia ya en sus Estados vasallos consumados en todo género de literatura, procuró atraher con sus liberalida-

des á Vossio , y á Huygens , hábiles profesores , el uno de Matemáticas, y el otro de Buenas Letras. La Reyna Christina de Suecia hizo lo mismo con el Antiquario Samuel Bochart. Y la Reyna Católica Doña Isabel hizo el mayor aprecio de Pedro Mártir de Angleria , á quien confió la enseñanza de toda la Grandeza de España. Tambien nuestros Españoles fuéron llamados en algun tiempo por los Príncipes para ser maestros de las mas famosas escuelas. Juan Luis Vives fué Profesor público de Buenas Letras en las Universidades de Lovayna , y de Oxford. Entre los primeros Catedráticos del Colegio Real de París lo fuéron Agathias Guidacerio de lengua Hebrea , y Martin Població de Matemáticas. Juan Ginés de Sepúlveda fué veinte y dos años Catedrático de Filosofia Moral en Roma ; por no hablar del P. Perpiñan , y de otros muchos.

Fernando VI. siguiendo esta sabia politica de otros buenos Monarcas , pensionó á muchos jóvenes Españoles de buen talento , para

que fuéran á instruirse en las Nobles Artes en Roma y en París , y para que adquirieran allí otros conocimientos útiles , que no podian aprenderse sin gran dificultad dentro de España. Al mismo tiempo recibió con suma benignidad á muchos Profesores que vinieron á ella , ó movidos del deseo de hacer fortuna, ó llamados expresamente por el Ministerio. Mr. Godin , uno de los Académicos Franceses que habian ido á la América , fué nombrado Director de la Academia de Reales Guardias Marinas de Cadiz , donde murió despues. Don Guillermo Bowls fué destinado para el cuidado de las Minas , y del Gavinete de Historia Natural. Don Josef Quer fué hecho primer Profesor del Jardin Botánico. Y á Don Miguel Casiri se le dió la comision de publicar la *Biblioteca Arabico-Hispana-Escorialense*.

Á las acertadas providencias del Monarca se fuéron uniendo los desvelos de algunos sabios Españoles , que no estaban comprendidos en la clase del vulgo de sus paysanos. Los PP.

MM. Florez y Sarmiento , Don Juan de Iriarte , Don Andres Piquer , y algunos otros, además de los nombrados, continuaron en promover por muy distintos medios la mas sólida instruccion. Para esta contribuyeron tambien mucho las traducciones de algunas obras Francesas, así de Historia , como de Física y Humanidades.

Por todos estos medios llegó á ver la España dentro de su seno un gran número de hombres grandes y de sabios, que daban á su Corte el esplendor de que habia carecido por largo tiempo.

Pero el gusto de una Nacion no se debe medir por los sabios particulares , que ó ayudados de su singular talento , ó excitados por alguna dichosa circunstancia, dirigen sus estudios con otro método que el que regularmente se acostumbra. Hasta que la educacion disponga generalmente á los jóvenes á pensar bien , y á formar exáctas ideas de las cosas, no se debe esperar que el buen gusto se ar-

raygue , y sea comun en ningun pueblo.

La delicadeza suma con que los Españoles han mirado siempre los establecimientos de sus mayores , y la nimia escrupulosidad con que han seguido sus pisadas , y los usos establecidos , era un obstáculo que les hacia mirar toda innovacion como peligrosa á la religion , y al Estado. Aunque algunos particulares , como hemos dicho , por la lectura de buenos libros habian rectificado sus ideas , el comun de la nacion estaba todavía imbuido , con corta diferencia , del mismo gusto que al principio de este siglo. Como ni en las Escuelas menores , ni en las Universidades se habia variado el método antiguo , siendo la enseñanza la misma , debia serlo tambien la instruccion , y el aprovechamiento.

La pintura que hace de los ejercicios de la Universidad de Salamanca el Autor del *Viaje de España* , hecho en el año de 1755 , pone muy á la vista los defectos de que aun entónces adolecia. Algunos la tendrán por una

sátyra hecha contra España; pero no piensa de esta suerte otro Autor muy juicioso de nuestra nacion (1), quien no obstante que le nota varias equivocaciones en materia de artes, confiesa la verdad con que habla en punto de estudios.

El año de 1759 fué muy feliz para la Literatura Española por la exáltacion gloriosa al trono de nuestro Augusto Monarca (que Dios guarde).

Apenas vino S. M. á España, quando ya dió á conocer su alta penetracion y exquisito juicio, así en la eleccion de los sugetos que le habian de servir en el Ministerio, como en la proteccion y favor dispensado á los útiles proyectos concebidos en tiempo de su difunto hermano, y á los muchos que empezaron á brotar desde su entrada. No hablaré de la gracia concedida á tantos pueblos de los atrasos y alcances en las contribuciones reales; de la

(1) Don Antonio Ponz. *Vlage de España*, t. I, c. I.

extincion de la tasa de granos; del correo marítimo; de la franquicia concedida á muchos puertos; de los caminos reales; de los canales de riego y navegacion; de la poblacion de Sierra Morena; de la mejor disciplina de las tropas, nueva fundicion de cañones, y construccion de navios, aumento de prest á los Soldados, y de salario á los Ministros; de las viudedades; de la limpieza de Madrid, adorno de sus paseos, y magnificencia de los nuevos edificios de dentro y fuera de la Corte; de la fundacion de la Academia de San Carlos; de muchísimas pensiones concedidas á toda clase de Profesores; de los viages hechos á sus expensas á Roma, París, Londres y Alemania, para la mayor perfeccion de las Artes; de la libertad y ventajas concedidas á los Estrangeros de mérito para venir á establecerse hasta en lo mas interior de nuestra peninsula; y de otros infinitos establecimientos y providencias que eternizarán la memoria de tan benéfico Rey. Mi discurso solo se limitará á

los notorios adelantamientos que ha tenido en este reynado el buen gusto en la Literatura.

Aunque á fuerza de las declamaciones del P. Feyjoó, y de otros sabios de la Nación, protegidos por los Ministros que tuvieron á su lado Felipe V. y Fernando VI. los Españoles se habian desimpresionado algo de muchas preocupaciones; con todo el método de estudios y de ejercicios literarios era casi él mismo en todas las Universidades. El espíritu de partido que reynaba en las Escuelas, tenia adoptados desde la Filosofia ciertos Autores, cuyo systema era la basa para en adelante, y caracterizaba en los estudiantes la eleccion de sentencia que habian hecho. Esta eleccion se debia seguir con tanto empeño, que si alguno daba el menor indicio de querer dexar la escuela en que habia profesado, quedaba expuesto infaliblemente á los fatales tiros que suele disparar la indignacion de ciertos hombres, tanto mas terribles, quanto mas respetables y autorizados.

El gran golpe para perfeccionar los estudios debia ser, ó quitar enteramente el espíritu de partido, ó debilitarlo por lo ménos: porque sin esta diligencia eran infructuosos todos los demás medios que pudieran discurrirse: pues estudiando sin libertad, y por solo el empeño contrahido con alguna de aquellas escuelas, nunca tenia el entendimiento bastante libertad y desembarazo para pensar, y para explicarse.

Otro obstáculo no ménos fuerte tenian las letras en España, que era como consecuencia del primero. El premio es, y ha sido siempre el estímulo que mas ha avivado la aplicacion, la industria y el trabajo. Ciertos cuerpos literarios lo tenian como tyranizado, y estaban los honores y dignidades vinculados á solo el acto de entrar en alguno de estos cuerpos, ó declararse partidario suyo.

Cárlos III, con una resolucion heroyca, que será el asunto de los mayores elogios que le formarán los que hablen de su reynado en

adelante , libertó á la Nacion de este yugo , retormando algunos de aquellos cuerpos , restituyendo á los grandes talentos la justa y prudente libertad , y dando exémplo él mismo en la discreta imparcialidad con que ha premiado el mérito , sin distincion de clases , de profesiones , de estados , ni de nacimiento.

Á esta grande obra han acompañado los nuevos planes de estudios que se han puesto ya en muchas Escuelas del Reyno , y los que se están trabajando actualmente de órden del Consejo , los que se llevarán á efecto sin mucha dificultad , por haberse quitado ya los mayores obstáculos que pudieran oponerse á su establecimiento.

El Cielo ha prosperado las intenciones de tan benéfico Monarca , concediendole acierto en la eleccion de los Ministros de que mas necesitaba para la execucion de sus sabias resoluciones.

En conseqüencia de estas , todas las Ciencias y Artes han tomado en España un nue-

C

vo semblante, y cierto gusto que acaso no han tenido hasta ahora.

Pero aunque han sido tan grandes y tan notorios los adelantamientos de la Literatura Española en el actual reynado de Cárlos III, todavía parece que no se ha podido borrar la idea del estado miserable en que se ha visto por mas de siglo y medio. No es de admirar que en los libros extranjeros se lean con frecuencia noticias atrasadas, y torpes equivocaciones al tratar de nuestro gobierno, costumbres, genio, Artes y Literatura. La indiferencia con que en un pais se miran regularmente las glorias de sus vecinos, y el orgullo que engendra la idea de superioridad con que se contemplan las naciones mas cultas, respecto de las que no han hecho tantos progresos en la civilizacion, las hace tener en ménos todo lo que no es de su suelo, dar sin exâmen la preferencia á sus producciones, y desdeñarse de entrar en paralelo con otra en ningun ramo. Del mismo principio proviene,

que embelesados con su falsa idea , no ponen el menor cuidado en informarse ni instruirse á fondo del estado de las demás. Algunas relaciones sueltas , inconexâs , y las mas veces atrasadas sirven de basa para formar un juicio tan mal fundado como sus principios.

Sirva de exemplo lo que se lee en una obra bastante celebrada en Francia. En el primer tomo del *Teatro Francés* se quiere dar una idea del estado actual de todos los Teatros del mundo , y hablando del de España, se empieza así el Capítulo : „ De España y de sus Autos Sacramentales. El Teatro de los Griegos estuvo deshonrado en sus principios por las paradas de Thespis : el nuestro por los Misterios , y el de los Españoles por sus Autos Sacramentales. Pero gracias al genio criador de Eschylo , y de Corneille , la infancia de los Athenienses y la nuestra duraron poco : mas la de los Españoles dura todavía.“ Esto se escribia en 1780 , á saber , diez y seis años despues que por órden del Gobierno se prohi-

bieron absolutamente aquellas farsas espirituales, y quando no se representaban ya en ninguna parte de España.

De estas equivocaciones pudieran señalarse muchísimos exemplares, particularmente entre los Escritores Franceses. Parece que muchos de estos están empeñados en sostener vivamente el carácter que se atribuye á su nacion, esto es, la precipitacion y la ligereza. El P. Porée empleó toda la hojarasca de su eloqüencia en vindicar á sus paysanos de está nota (1): pero sus mismos Escritores la reconocen y confiesan. „Por no sé qué fatalidad, decia el Abate Mably (2), se puede decir que no es permitido profundizar nada en París: no hay tiempo para pensar en esta grande

(1) *Utrum jure an injuria* Paris; on n'a pas le tems de *Galli Leytatis accusentur*; penser dans cette grande Vi-orat. hab. Kall. Febr. an. Ile, où il y a tant d'esprit, 1725. d'oisivieté, et d'amusement, et

(2) Par je ne sais quelle par consequent si peu de rai-fatalite, on droit qu'il n'est son. *De la Legislation, ou Prin* permis de rien approfondir à *cipes des Loix*, lib. I. chap. I.

Ciudad, donde hay tanto espíritu, tanta ociosidad, tantas diversiones, y por consiguiente tan poca razon."

No obstante, yo creo que una Nacion en que ha hecho tantos progresos el espíritu humano, y que por la sabiduria de su gobierno ha extendido su poder y su dominacion á los payses mas remotos, no puede dexar de tener hombres de un juicio muy sólido, y que miran las cosas en su verdadero y natural aspecto.

Lo mismo debe decirse de todas las demás Naciones. Estas son unos cuerpos respetables, compuestos de una infinidad de hombres de humores, genios y talentos diferentes, entre los quales, aunque la mayor parte no tienen otro norte en sus juicios y modo de pensar, mas que la preocupacion, con todo nunca dexa de haber buenos talentos que exâminan las cosas por sí, y las saben apreciar por su valor intrínseco y verdadero.

Acaso nosotros mismos estamos dando lú-

gar á que se mantenga aquel concepto poco ventajoso de que nos quejamos. Si dentro de nuestra Corte hay muchísimos sugetos precia- dos de literatos, que no conocen bien el es- tado actual de nuestra Literatura, ¿será es- traño que lo ignoren los extranjeros? ¿Y por qué estos nos han de tratar con miramiento en sus escritos, quando se ve que muchos Españoles declaman furiosamente contra su Nacion, que no encuentran nada bueno en ella, y que dan la preferencia en todo á lo que viene de fuera?

El segundo vicio nace del primero, esto es, de la ignorancia. Esta proviene en gran parte de la falta de buenos diarios, y otros papeles periódicos, por medio de los quales en otros payses se extienden las noticias de los adelantamientos de las Ciencias y Artes, publicando extractos de los mejores escritos que se imprimen, y formando juicio de su mé- rito. Las obras grandes las leen muy pocos; el vulgo solo gusta de papeles ligeros que lo entre-

tengan con la novedad, y no lo fastidien con largos razonamientos. Las obras periódicas, como haya discrecion para hacerlas agradables, tienen despacho por la cortedad del precio, las leen todos los curiosos, se habla de las noticias que en ellas se contienen; y al paso que se acreditan mucho mas por ellas las obras de mérito, las que carecen dél tienen el castigo en la misma publicidad de su desprecio. Su pequeñez las hace volar con facilidad por las naciones estrangeras, y por medio de ellas se ponen en estado de poder juzgar con mas exâctitud de los progresos ó decadencia de la Literatura de los pueblos.

En España han tenido mal suceso las que se han empezado á publicar en varios tiempos. Ni su utilidad, ni, lo que es mas, la proteccion manifiesta del gobierno, han podido sostenerlas, ó sea porque las han sufocado los terribles golpes de la envidia, ó porque sus Autores llegaron á conocer que podian emplear su aplicacion y su talento en

otros estudios que les proporcionáran mayores ventajas.

Conociendo la falta de noticias que hay generalmente acerca de nuestra Literatura, quando me resolví á imprimir la traduccion de las *Reflexiones sobre el buen gusto en las Ciencias y en las Artes* de Muratori, que tenia hecha algunos años ha, escribí un Discurso sobre el gusto actual de los Españoles en la Literatura, en el que se insinúan los progresos que ha tenido desde principios de este siglo; y animado de la buena acogida que ha debido al público, no habia cesado desde su publicacion de ir recogiendo muchas noticias, haciendo varias apuntaciones para reimprimirlo.

La publicacion de la Encyclopedia Metódica, y varias conversaciones que he oido, así sobre aquella obra, como sobre las *Observaciones* que ha publicado en París Don Antonio Cavanilles, me han hecho conocer mucho mas la necesidad que tiene el público de

ser instruido con mas individualidad sobre el estado actual de nuestra Literatura. Una apología no es suficiente para esto. Las discusiones precisas en este género de escritos, los argumentos, la erudicion con que se procura amenizarlos, ocupan mucha parte, y por muy bien trabajados que estén, nunca son tenidos mas que por unas buenas defensas, en las que siempre se cree que tiene mucho influxo el patriotismo, espíritu de partido, &c. Por lo qual lo mas que se consigue con ellos es el hacer problemáticos y probables los asuntos que los ocasionan.

Á mí me ha ocurrido otro pensamiento, del qual se podrán sacar mayores ventajas. Una Biblioteca Española de los mejores Escritores del reynado de Carlos III. pondrá á la vista mucho mejor que quantas apologías puedan escribirse, el estado actual de nuestra Literatura. Al mismo tiempo el público podrá formar por ella una idea mas exácta de los progresos de las Ciencias y las Artes entre los Es-

pañoles en estos últimos tiempos. Los que no puedan leer las obras originales, á lo ménos podrán tener por medio de ella un conocimiento de su mérito, y de las materias que han sido tratadas mejor en ellos, lo que les podrá conducir muchísimo para la eleccion de libros, y para no emplear mal el tiempo ni el dinero. Los Españoles tendrán proporcion para conocer mas bien el mérito literario de su Nacion, y para apreciarla.

Todas estas utilidades, y otras muchas, puede producir una Biblioteca Española bien trabajada. Pero en su execucion es indispensable que se presenten muchas dificultades. Dexando aparte el embarazo que ofrece por sí misma la palabra de *mejores*, y el resentimiento que puede causar á muchos el no verse comprendidos en aquella clase; aun los mismos que indubitablemente tienen mérito para ser reputados por tales, es muy de temer que no queden enteramente satisfechos. Como las qualidades del espíritu no están unidas siem-

pre con las del corazon , ó por decirlo con mas claridad , como los sabios no carecen de amor propio , nunca piensan que se ha hablado bastantemente de ellos. Y por el contrario en los demás apenas llegan á descubrir la menor cosa digna de alabanza. Por eso creo yo que hay mas dificultad en elogiar á los vivos, que en criticarlos. Los elogios propios siempre parecen cortos y muy frios , particularmente quando no tienen algo de hyperbolicos : y los agenos se tienen por muy axâgerados y prolijos , aun quando están hechos con la mayor moderacion.

Esta es la gran dificultad que se ofrece en esta obra , por qualquiera mano que haya de trabajarse. No son menores las que deben ocurrir en su execucion , así por la multitud, como por la variedad de las materias que en ellas se deben comprender. Pero de estas no me toca hablar á mí , porque no parezca que quiero ponderar sobradamente el corto mérito de mi trabajo.

Á pesar de todos los embarazos que deben ofrecerse , persuadido de las muchas ventajas y utilidades que podrá producir á la Nacion , me he resuelto á presentar al público este Ensayo. En él procuraré dar alguna idea de las mejores obras que se han publicado en España en el actual reynado , poniendo los extractos , prospectos , ó noticias que contemple oportunas para conocer su merito : para lo qual añadiré tambien los elogios y juicios que se han formado de algunas de ellas por Autores estrangeros ó nacionales de la mejor nota. Como mi objeto principal es la instruccion acerca del estado actual de nuestra Literatura , en algunos artículos insertaré las noticias necesarias para este fin , particularmente en aquellos ramos en que haya notado alguna equivocacion en Autores nacionales ó estrangeros.

Tambien se informará al público de algunos M. SS. de Autores que se hallan ya acreditados por otras obras impresas. Las tra-

ducciones de lenguas vulgares tienen corto merito para colocar á nadie en la clase de Autores. Y así solo se hablará de las de Artes y Oficios, que tienen alguna mayor dificultad, ó de las que los traductores han ilustrado con observaciones propias.

Si se hubiera de atender con todo rigor al título de la obra, acaso podria acabarse con bien pocos pliegos. Los hombres grandes, y los sabios del primer orden, en todas partes son muy pocos: y la notoriedad de su merito hace en algun modo inútil la recomendacion de sus escritos.

Por otra parte en incluir en una Biblioteca á todos los que se han presentado en el público con el título de Escritores, sería confundir la gloria que se debe á los verdaderos literatos con el desprecio que deben causar los que únicamente han trabajado para desacreditar las Ciencias, y para retardar sus progresos.

Mi ánimo es incluir en esta á todos aque-

llos que en sus escritos han manifestado algun gusto en su modo de pensar , en el estilo , método y otras qualidades , que aunque no lleguen á constituir á sus Autores en la clase de originales , manifiestan á lo ménos que han tenido algun discernimiento en la eleccion de libros , y en el uso de su doctrina. Y así no deberá estrañarse el que haciendose á veces mencion de algunos Escritores de pocos pliegos , se vean omitidos otros que han publicado muchos tomos de todos tamaños. Los libros solo se estiman por el peso en las boticas y en las tiendas , donde se necesita el papel para envoltorios.

Los Exjesuitas Españoles que se han acreditado en Italia y otras partes por sus escritos , debén ser comprendidos en esta Biblioteca , no solamente por su nacimiento , sino porque su literatura por la mayor parte es adquirida en nuestro país : de suerte , que lejos de haber debido á Italia nada mas que las ocasiones de darse á conocer , la misma Ita-

lia es muy deudora á sus luces , de gran parte de las que ha adquirido durante su destierro , como lo dixo Don Antonio Monti en la oracion de apertura de Estudios de la Universidad de Bolonia en 1781 (1).

„¿Querrá alguno , dice , que se le dé alguna idea de la Literatura actual de Italia ? Apénas podré mostrar mas que algunas piezas ligeras de Francia , corrompidas mucho mas con la traduccion al Italiano , y aquellos versos diarios de todo quanto hay en el mun-

(1) „Nam roget quis italicarum literarum recens extortum specimen ut sibi afferatur? Vix quidquam habeam afferendum praeter transalpinae quasdam nugae italico sermone deterius redditae, et quotidiana illa de omni re carmina, quae nemo legit, fastidiunt omnes, tam porro rudia, tam absurda, tam nulla, ut qui ea effundunt longe alio furore perciti videantur quam poetico. Ut nisi fato illo, quod omnis aetas mirabitur, tanta ingeniorum et

doctrinarum omnium vis usque ab orbe ultimo in Italiam extorris advecta esset; vix ullum hodie apud nos bonarum artium studiorumque extaret vestigium: vix ullum immortalitate dignum testimonium, ex quo intelligerent posteri, quanta huic saeculo affulserit ingeniorum lux, quanta ornamenta doctrinarum accesserint.“ *Antonii Montii oratio habita in Archigymnasio Bononiensi, quo de studiis solemniter sunt instaurata anno 1781. Bononiae 1781.*

do, los quales nadie lee, y todos los desprecian; tan rudos, tan absurdos, tan inútiles, que los que los hacen manifiestan muy bien que es muy otro el furor que los agita que el poetico. De suerte, que si por aquel acacimamiento que admirarán todas las edades, no hubiera venido desterrada á Italia, desde la última region del orbe tanta copia de ingenios y de literatura; apénas quedaria hoy entre nosotros vestigio alguno de las buenas letras, apénas obra digna de la inmortalidad, y por la que pudieran conocer los venideros las luces de este siglo.“

El Abate Aymerich tiene ofrecida una Biblioteca de los Escritores Españoles de aquella extinguida religion: pero entre tanto no estarán por demás las noticias que yo he podido recoger.

Aunque he puesto el mayor cuidado para que esta obra salga con la mayor perfeccion de que es capaz, no por eso me lisongeo de haberlo conseguido. Semejante género de escritos siempre tiene que añadir; porque las noticias literarias muchas veces son

efecto mas de la casualidad , que de la diligencia. Por esto no se publica enteramente de una vez. El intervalo que mediará desde la publicacion de un tomo hasta la de los quatro en que pienso dividirla , me proporcionará las ocasiones de recoger algunas otras , y de reformar las que haya publicado en los antecedentes , si padezco algunas equivocaciones, las que no se deberán estrañar en una obra que comprende tanto número de asuntos inconexôs entre sí.

Aun quando á pesar de toda mi diligencia incurra en algunos yerros , estoy muy cierto que esta Biblioteca producirá el efecto que me he propuesto , que es el demostrar lo que ya dixé en otra ocasion (1) , esto es , que nuestra Nacion piensa ahora bien por lo general, y que le va llegando ya el tiempo que un sabio Español , llevado de su entusiasmo poético , pronosticó diciendo :

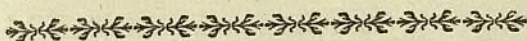
Verum et tempus erit cum sint in honore Camoenae

(1) *Discurso sobre el gusto actual de los Españoles en la Literatura*

*Atque hominum ex oculis coecae caliginis umbra
Pulsa procul: tum parva animis expellere longe
Curandum, et magnas ad res intendere mentem* (1).

Mas llegará el día
En que las ciencias valgan,
Y en que los hombres salgan
De la ignorancia que ántes los cubria.
Ya se verán los hombres
Ir deponiendo sus preocupaciones,
Y buscando ocasiones
De eternizar sus nombres,
Empleando el talento
En otras cosas de mayor momento.

(1) Fernando Ruiz de Villegas en la Egloga *Vives*.



A

ABREU BERTODANO (*Don Joseph Antonio de*) Marques de la Regalía, Ministro honorario del Consejo de Hacienda, y Académico del Número de la Real Academia de la Historia.

El estudio del Derecho Público habia elevado la familia de este Caballero á los honores mas distinguidos. Su padre habia sido uno de los primeros Jurisconsultos Españoles, que conociendo su importancia, se habian dedicado á él á principios de este siglo. Bien presto encontró el premio de su aplicacion. El Rey y sus Ministros le confiaron las mas importantes comisiones, lo distinguieron con empleos; y últimamente S. M. en atencion al mérito particular contraido con su obra intitulada *Victima Real*, en la que vindicó el derecho de la Corona á las vacantes de las Iglesias de Indias, le concedió el título de Marques de la Regalía, y una pension de mil ducados.

El exemplo del padre fomentó la aplicacion de sus dos hijos Don Joseph y Don Felix al mismo estudio. El primero de quien hablamos, que fué despues segundo Marques de la Regalía, traduxo del Frances el *Arte de negociar con los Soberanos* de Mr. de

D 2

Pecquet: y en 1746 la obra del Abate Mabley intitulada *Derecho Público de la Europa*, fundado en los tratados concluidos hasta el año de 1740.

De órden superior, comunicada por el Marques de Villarias en 1739, se le dió comision para que formára una coleccion de los tratados de España con las demás Potencias. Con este motivo emprendió una obra vastísima, en la que pensaba incluir desde el tiempo de los Godos hasta el actual. Pero considerando que la grande extension y dificultad de aquel proyecto podria dañar tal vez á su execucion, se le mandó que primeramente ordenára los de los tres reynados anteriores; y habiéndolo executado, se publicó su obra con este título: *Coleccion de tratados de paz, alianza, neutralidad, garantia, proteccion, tregua, mediacion, accesion, reglamento, comercio, navegacion, &c. hechos por los Pueblos, Reyes y Principes de España con los Pueblos, Reyes, Principes, Repúblicas, y demás Potencias de Europa, y otras partes del mundo, &c. desde antes del establecimiento de la Monarquía Gótica hasta el feliz reynado del Rey nuestro Señor Don Fernando VI., en la qual se comprehenden otros muchos actos públicos y Reales concernientes al mismo asunto, como declaraciones de guerra, &c., y asimismo ventas, compras, donaciones, permutas, empeños, renun-*

cias, transacciones, compromisos, sentencias arbitrarias, investiduras, homenajes, concordatos, &c.: y las Bulas y Breves Pontificios, que conceden algun derecho, privilegio, ó preeminencia á la Corona de España, &c.: fielmente sacados de los originales, ó copias auténticas de la Secretaria de Estado, Archivo de Simancas, y demás Archivos y Librerías Reales y particulares, como tambien de libros y papeles impresos. En Madrid por Antonio Marin, Juan de Zúñiga, y la Viuda de Peralta, año de 1740 hasta el de 1751, doce tomos en folio. Murió este Autor en 1775.

ABREU (*Don Felix de*) Caballero de la Orden de Santiago, individuo de la Real Academia Española. Estando en Cadiz en tiempo de la guerra con Inglaterra por el año de 1746, quando apenas tenia veinte y cinco años, publicó en aquella Ciudad un *Tratado juridico y politico de presas de mar, y calidades que deben concurrir para hacerse legitimamente el corso*, que le dió mucho crédito, y le abrió el camino para los empleos en que se vió colocado hasta el año de 1766, en que murió siendo Consejero de Guerra.

ACADEMIAS. Apenas subió Felipe V. al trono, quando el espíritu humano empezó en España á hacer sus esfuerzos para salir de la esclavitud y abatimiento á que lo tenia reducido el imperio de la opinion. Aquel gran Rey dió muy presto á conocer el alto

concepto que le merecian las Ciencias y las Artes ; y que convencido de su importancia , estaba muy dispuesto para favorecerlas. Á la sombra de su proteccion se viéron luego nacer varios Cuerpos Académicos. La Sociedad Médica de Sevilla , la Española de la Lengua , la de la Historia , y Médica Matritense , la de Buenas Letras de Barcelona , y otras que acaso se sufocáron en sus principios , son de aquel reynado.

En los siguientes no han cesado de promoverse y fundarse otras , como la de Buenas Letras de Sevilla , las Médico-Práctica , y de Física de Barcelona , la de Derecho Español y Público de Madrid. Á los estudios de estas se ha debido en mucha parte el restablecimiento de nuestra Literatura. Es verdad que no todas han prosperado igualmente. La falta de medios , la situacion local , y ciertos vicios naturales á todos los cuerpos literarios , han sido causa de que muchas hayan suspendido enteramente sus ejercicios , y de que otras no hayan producido todo el buen efecto que de ellas pudiera esperar el Público.

Acaso ha provenido esto tambien de que no se ha llegado á establecer una Academia general de Ciencias y Artes. El Marques de Villena parece que tuvo este pensamiento, segun he insinuado en la introduccion. Pero á la falta de los auxílios necesarios para aque-

lla empresa literaria, se añadía otra mayor, que era la de hombres. En tiempo de Don Fernando VI. se pensó ya en ello; y para este fin se comisionó á Don Joseph Ortega, para que viajando por los países estrangeros, recogiera todas las noticias conducentes para el mejor logro de aquel establecimiento. Y aun se llegaron á tener algunas juntas en Cadiz, concurriendo á ellas por la clase de Matemáticas Don Jorge Juan, Don Antosio Ulloa, y Mr. Godin; por la de Medicina el Doctor Porcell; por la de Cirugía Don Pedro Virgilio; para las Lenguas Orientales y Buenas Letras Don Joseph Carbonel; y Don Luis Joseph de Velazquez para la Historia y las Antigüedades. Tal vez ha reservado el Cielo esta grande obra, como otras muchas, á la magnificencia de nuestro Augusto Monarca (que Dios guarde). He oido con mucha complacencia, que se está tratando seriamente de este asunto.

ACADEMIA ESPAÑOLA. El hablar bien una lengua, y especialmente la nativa, no es, como muchos piensan, asunto de mera curiosidad. Las costumbres de los Pueblos dependen en gran parte del estilo bueno, ó malo con que se explican los pensamientos, como observó juiciosamente Arias Montano (1).

(1) Constat Aristotelis libris, poriusque Platonis, Plutarchi, atque etiam scribentis multa Galeni,

También es el estilo el que prepara á una Nación la época de los grandes hombres que la ilustran y la immortalizan (1). Con poca reflexion que se haga, se notará que todos los Escritores que mas han sobresalido en qualquiera género, han tenido un estilo puro, agradable y proporcionado á las materias que tratáron.

Nuestra lengua, cuyo caracter habia sido en otro tiempo la gravedad, la vehemencia, la magestad y el nervio, habia degenerado en una pompa é hinchazon de palabras impropias, y de expresiones metafóricas, que la hacian sumamente ridícula en la mayor parte de los escritos; y lo que era todavía mas sensible, en el púlpito, y en las obras destinadas para la instruccion moral.

Algunos sabios habian llegado á conocer estos vicios del idioma, y la necesidad de reformarlos. El Señor Marques de Villena ya

Quos simul utilibus videas jucunda parare,
 Et res miscentes doctas, et dulcia verba.
 Et refert multum id: nam libera pectora tangunt
 Impulsu dulci dicendi, et vincere mentem
 Conantur: redduntque bonos doctosque vicissim
 Discipulos, moresque regunt, animum quoque lustrant,
 Hinc doctos juvenes videas, qui plurima passim
 De rebus didicere sacris, de moribus usque
 Plurima: sed tenui hac dura sub imagine vocum
 Haec didicere, nec integris sunt moribus ipsi,
 Nec populos sermone queunt perducere in altae
 Moenia virtutis, vel vitae exempla probare.

Rhet. lib. 3.

(1) *Essai sur l'origine* Part. I. sect. 2. c. II.
des connoissances humaines.

citado, en medio de las graves ocupaciones que tuvo en cinco Virreynatos dentro y fuera de España, no habia dexado de estudiar sobre las causas de la decadencia de nuestra lengua, y sobre los medios de restaurarla. Desde luego conoció que el mas proporcionado era el establecimiento de una Academia. Comunicó al Rey su pensamiento, que mereció luego la aprobacion, y el elogio de S. M. Estimulado mucho mas con esta satisfaccion el Señor Marques, buscó por sí mismo los sujetos mas acreditados en la Corte por su instruccion; y habiéndoles dado parte de su designio, todos lo celebraron, y se ofrecieron á contribuir en quanto pudieran al logro de sus buenas intenciones. Con este motivo se tuviéron algunas juntas en su casa; y estando ya el asunto preparado, se dió al Rey el memorial siguiente.

“SEÑOR. El Marques de Villena, Duque de Escalona, á los pies de V. M. dice: Que habiéndole manifestado diferentes personas de calidad, letras, y ardiente zelo de la gloria de V. M. y de nuestra Nacion, el deseo que tenían de trabajar en comun á cultivar y fixar en el modo posible la pureza y elegancia de la lengua Castellana, dominante en la Monarquía Española, y tan digna por sus ventajosas calidades de la sucesion de su madre la Latina, le pareció ofrecer su casa y persona para contribuir á tan loable inten-

to. Pero como esta sea materia en que se interesa el bien público, gloria del Reynado de V. M. y honra de la Nación, no es justo nos venga este bien por otra mano que por aquella en que Dios ha querido poner la defensa de nuestra libertad, y de quien esperamos nuestra entera restauracion: por lo qual acudimos á los pies de V. M. pidiéndole se sirva de favorecer con su Real proteccion nuestro deseo de formar baxo la Real autoridad una Academia Española, que se exercite en cultivar la pureza y elegancia de la lengua Castellana: la qual se componga de veinte y quatro Académicos, con la facultad de nombrar los officios necesarios, abrir sellos, y hacer estatutos convenientes al fin que se propone, dispensando V. M. á los sugetos que la compusieren los honores y privilegios de su Real Casa, á cuya gloria se dirigirán siempre sus trabajos, como sus votos á la mayor felicidad de V. M. y de su augusta Familia.“

En 3 de Noviembre de aquel mismo año de 1713 quedó aprobada por el Rey la Academia; y se le encargó, que formados los estatutos, se pusieran en sus Reales manos: lo que habiéndose hecho conforme á la mente de S. M. se expidió en 3 de Octubre de 1714 Cédula Real de ereccion y proteccion, concediendo al mismo tiempo á sus individuos todos los privilegios, gracias, preroga-

tivas, inmunidades y exenciones que gozan los Criados de la Casa Real, que están en actual servicio.

En los estatutos de la Academia se declara el intento y motivo de su fundacion. "Siendo, dice, el fin principal de esta Academia cultivar y fixar la pureza y elegancia de la lengua Castellana, desterrando todos los errores que en sus vocablos, en sus modos de hablar, ó en su construccion ha introducido la ignorancia, la vana afectacion, el descuido, y la demasiada libertad de innovar; será su empleo distinguir los vocablos, frases, ó construccion es extranjeras de las propias, las antiquadas de las usadas, las baxas y rústicas de las cortesanas y levantadas, las burlescas de las serias, y finalmente las propias de las figuradas. En cuya consecuencia tiene por conveniente dar principio desde luego por la formacion de un Diccionario de la Lengua, el mas copioso que pudiere hacerse, en el qual se anotarán aquellas voces y frases que están recibidas debidamente por el uso cortesano, y las que están antiquadas, como tambien las que fueren baxas, ó bárbaras, observando en todo las reglas y preceptos que están puestos en la planta acordada por la Academia, impresa en el año de 1713.

Fenecido el Diccionario (que como va expresado en el capítulo primero debe ser

el primer objeto de la Academia), se trabajará en una Gramática y una Poética Españolas, é Historia de la Lengua, por la falta que hacen en España. Y en quanto á la Retórica, podrá escusarse de trabajar de nuevo, porque hay bastante escrito.

Y como las obras de puro ingenio son regularmente de la jurisdiccion de la eloqüencia; pues esta mira, no solo á las palabras, sino á los conceptos, se encargará la Academia de exâminar algunas obras de prosa y verso, para proponer en el juicio que haga de ellas las reglas que parezcan mas seguras para el buen gusto, así en el pensar, como en el escribir.⁶⁶

La obra del Diccionario se tomó con tanto empeño, y se trabajó en ella con tanta actividad por la Academia, que en el año de 1726 se publicó ya el primer tomo, y estaban preparados los materiales para toda la obra, que se acabó de imprimir en 1739 en seis tomos con este título: *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se expresa el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases, ó modos de hablar, los proverbios, ó refranes, y otras cosas convenientes al uso de la Lengua.* El Rey concedió mil doblones anuales para su impresion, y para que acabada esta, sirvieran de dotacion á la Academia.

En el tomo primero precede el Prólogo,

en que se da razon de toda la obra, la historia de su fundacion, de las diligencias hechas para su aprobacion, de las primeras juntas, y de lo que en ellas se trataba, con el plan que se adoptó desde los principios, y los estatutos que se formáron para su gobierno. Siguen luego tres discursos proemiales, uno sobre el origen de la lengua Castellana: otro sobre las Etymologías; y el tercero de la Ortografía de la lengua Castellana; á los que se dá fin con una lista de los Autores elegidos por la Academia para el uso de las voces y modos de hablar, que han de explicarse en el Diccionario.

Antes de acabarse la impresion, emprendió la Academia en 1738 la revision y correccion del Diccionario para formar un suplemento. Pero interrumpió sus tareas para trabajar con mas esmero un tratado de Ortografía, que se acabó é imprimió por la primera vez en 1742, y despues otras veces en 1754, 1762 y 1770, con alguna variacion en las dos últimas.

No habia perdido de vista la Academia la Gramática; y así en el año de 1740 encargó á tres de sus individuos que computasen el plan, ó método que en ella podria seguirse. Para su mayor perfeccion se acordó, que los Académicos trabajáran varias disertaciones sobre muchos puntos difíciles, que necesitaban controvertirse para su mayor ilus-

tracion. Este acuerdo fué causa de que se presentara un copioso número de discursos excelentes; cuya confrontacion hizo ver, que para la Gramática se necesitaba mas tiempo que el que se habia propuesto la Academia; y así se cesó por entónces en su formacion para volver á adelantar la obra del Diccionario. Aunque se habia acordado imprimir separadamente un suplemento de este, se tuvo por mas conveniente el reimprimirlo todo, corrigiendo todos los defectos de la primera impresion. Para esto volviéron á examinarse de nuevo todos sus artículos, y se estuvo trabajando desde el año de 1752 hasta el 1770, en que se imprimió el primer tomo.

Como el pensamiento que se habia adoptado de la correccion de todo el Diccionario pedia un trabajo muy prolixo, para que el Público no careciera enteramente de una obra tan necesaria, se acordó que se imprimiera un compendio de él, reducido á un tomo, el qual se publicó en 1780, y segunda vez en este de 1784.

En 1767 volvió á promover el Excelentísimo Señor Duque de Alba, Director de la Academia, la continuacion de la Gramática; y para que por ella no se detuviera la correccion y aumento del Diccionario, se encargó á dos individuos su formacion con presencia de todo lo que se habia trabajado

ya anteriormente, y se publicó por la primera vez en 1771, y despues otras dos en 1776 y 1781.

Desde el año de 1755 tenia proyectado el promover y adelantar en España la verdadera eloqüencia, proponiendo premios á las obras que mas sobresalieran, así en prosa, como en verso, sobre asuntos que habia de dar con alguna anticipacion. Esto se empezó á cumplir en 1777, y se ha repetido algunos años; con cuyo motivo la Academia y el Público han tenido la satisfaccion de ver algunas piezas excelentes, de las que se dará razon en los artículos de sus Autores.

ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Esta Academia tuvo el mismo principio que otras muchas de Europa. Algunos Literatos aplicados, que se habian propuesto por objeto de sus estudios el expurgar la Historia de nuestra Nacion de las fábulas con que la habian manchado, por una parte la credulidad, y por otra la malicia de ciertos impostores, obtuviéron en 1736 la facultad de poder tener sus juntas en una de las piezas de la Real Biblioteca.

Informado el Rey de la utilidad de este instituto, y de los loables ejercicios de aquella junta, estimuló su aplicacion en 1738, elevándola al honor de Academia Real, y concediéndola la gracia particular de que sus individuos gozaran en adelante todos los ho-

nores, privilegios, prerogativas y esenciones que tenían los Criados de la Casa Real que están en actual servicio. Son muy dignas de notar las palabras con que está formado aquel Privilegio, que muestran muy bien la atención que merecieron á aquel Rey las Ciencias y la Literatura.

“Aranjuez 18 de Abril de 1738. Al Cardenal Gobernador.

El amor con que he procurado siempre promover para realce y esplendor de mis Reynos las Ciencias y buenas Letras, y adelantar y distinguir á sus Profesores, unido á la súplica que se me ha hecho por la Junta que se congrega en mi Real Biblioteca para el estudio de la Historia, y formación de un Diccionario Histórico-crítico-universal de España; y la consideracion no ménos de las grandes utilidades que producirá esta vasta obra en beneficio comun, aclarando la importante verdad de los sucesos, desterando las fábulas introducidas por la ignorancia, ó por la malicia, y conduciendo al conocimiento de muchas cosas que obscureció la antigüedad, ó tiene sepultadas el descuido; han llevado mi Real ánimo á elevarla al título de Academia de la Historia, baxo mi soberana proteccion y amparo; y igualmente á aprobar los estatutos inclusos, y facultades en ellos insertas: concediendo asimismo á los individuos que la componen,

y compusieren en adelante, para que les sirva de mas estímulo, el honor de Criados de mi Real Casa, con todos los privilegios, gracias, prerrogativas y exênciones que gozan los que se hallan en actual servicio: y para mayor lustre de este Cuerpo, he resuelto tambien se le despache Cédula en la forma mas amplia, concebida en los términos, y á los fines que enuncia este mi Decreto. Tendráse entendido en el Consejo para su cumplimiento.“

El mismo aviso, y con la propia fecha se dió al Excelentísimo Señor Marques de Villena, como Mayordomo mayor de S. M. y á su Confesor el P. Guillermo Clarke, como Gefe de la Real Biblioteca.

En la Junta de 21 de Abril de aquel mismo año se le dió á este Cuerpo toda la formalidad correspondiente, quedando nombrado por su primer Director Don Agustin de Montiano y Luyando, Secretario de S. M. y con ejercicio de Decretos en la segunda Mesa de la Secretaría del Despacho universal de Estado.

El principal objeto de la Academia se propone en el primero de sus estatutos. “Dirigiéndose, dice, la ereccion de esta Academia principalmente al cultivo de la Historia, para purificar y limpiar la de nuestra España de las fábulas que la deslucen, é ilustrarla de las noticias que parezcan mas

E

provechosas; será su primera empresa la formación de unos completos Anales, de cuyo ajustado y copioso índice se forme un Diccionario Histórico-crítico-universal de España; y sucesivamente quantas Historias se crean útiles para el mayor adelantamiento, tanto de las Ciencias, como de Artes y Literatos, que historiadas se hacen mas radicalmente comprensibles.“

Para facilitar mas bien la execucion de este vastísimo proyecto, se determinó que le precediera un Aparato, en que se incluyese un discurso sobre la Historia en general, y otros sobre la Geografía antigua y moderna, sobre la Historia Natural, la Chronología, el primer Poblador, la Lengua primitiva, las reglas críticas en comun, las Medallas, Inscripciones, Privilegios, y demás monumentos fixos de la Historia, los Chronicones falsos y supuestos, y Autores que se valiéron de ellos, los que merecen entera fe, y el método que se habia de observar en los Anales y Diccionario; para lo qual se repartiéron varias disertaciones entre los individuos.

En los Fastos que se publicáron de los tres primeros años, se imprimiéron tres disertaciones leídas en varias Juntas. La primera fué *sobre el caracter de los Españoles*, su Autor Don Francisco Fernandez Navarrete. La segunda *sobre si la Mythologia es*

parte de la Historia , y cómo deba entrar en ella , de Don Francisco Manuel de la Huerta. Y la tercera sobre el origen de los duelos y desafíos , y leyes de su observancia , con sus progresos hasta su total extincion , de Don Martin de Ulloa.

Aunque desde los principios se comprendió la dificultad de las obras de los Anales y Diccionario ; con todo , la experiencia demostró que pedía mucho mas tiempo que el que habian pensado los primeros Académicos. Para ellas era necesario registrar todos los Autores antiguos , así Griegos , como Latinos , hacer nuevas traducciones , exâminar la fe que se merecen , y disponerlos con método , para poder formar una serie chronológica de aquellos tiempos primitivos , oscuros por su larga antigüedad , y mucho mas por las fábulas que se han mezclado en ellos.

Pero no era esta la parte mas difícil. La Historia moderna , que es la que mas nos interesa , para tratarse originalmente , y como corresponde á un Cuerpo tan respetable , necesitaba tener presentes todos los instrumentos originales que pudieran descubrirse. Para esta diligencia era preciso recorrer los principales Archivos del Reyno , desenterrar del polvo los instrumentos que mas pudieran contribuir al logro de aquel objeto , copiarlos , y ponerlos en buen orden.

E 2

Esta empresa era superior á las fuerzas y facultades de la Academia. Pero habiéndolo hecho presente al Rey su Director, se dignó S. M. encargar este trabajo á algunos sabios, franqueándoles al mismo tiempo su proteccion y sus auxilios para el mas exácto desempeño. El P. Burriel, Don Francisco Perez Bayer, y Don Luis Joseph de Velazquez, fuéron los principales, á quienes se les añadieron otros subalternos para el registro de algunos Archivos particulares. El fruto de estos viages fué la preciosa coleccion de 13664 documentos originales de la Historia de España, en que se comprehenden 439 Historiadores originales y contemporaneos; 7008 Diplomas: 4134 Inscripciones: 2021 Medallas; y 62 Monumentos de Pintura, Escultura y Arquitectura, sin contar varios extractos de muchos Escritores antiguos (1).

En 1752 publicó la Academia el *Ensayo sobre los Alfabetos de las letras desconocidas, que se encuentran en las mas antiguas Medallas y Monumentos de España*, que por encargo suyo habia escrito su individuo Don Luis Joseph Velazquez.

Habiendo propuesto en 1755 el Señor Conde de Campománes las grandes utilidades que se seguirian al Público é Instituto

(1) Véase la *Noticia del viage de España del Mar-* ques de Valdeflores.

Académico de la formación de un *Índice Diplomático*, aprobó la Academia su pensamiento, y se le encargó que extendiera las reglas que deberían observarse para trabajar en él con uniformidad. Este Índice comprenderá las donaciones Reales, tratados de paz, alianza, tregua, neutralidad, declaración de guerra, desafío, casamiento, capitulaciones, testamentos; y todo instrumento notable antiguo, Cortes, Concilios, fueros de Ciudades, estatutos de Órdenes Militares, y otros semejantes; y deberá imprimirse con una *prefacion sobre su uso y ciencia diplomática de España*. Hasta ahora van recogidas ya mas de sesenta mil Cédulas.

En 1772 se repartió entre los Académicos una *Instruccion* para la formación de un Diccionario Geográfico de España. Se imprimió el *Interrogatorio*, que de orden de Felipe II. se remitió á las Provincias en 1575 para formar un plan general del Reyno; y se han pasado á la Academia los estados que se formáron con motivo de la única contribucion.

En este mismo tiempo la Academia ha ido formando una exquisita Biblioteca, y un precioso Monetario; ha trabajado varias disertaciones, que están ya en estado de publicarse, y otra obra sobre las Monedas Arabes y Cúficas.

Fuera del objeto principal de su instituto,

la Academia se ocupa en censurar un gran número de libros por comision del Supremo Consejo de Castilla. Si se hubiera de dar crédito á algunos Autores estrangeros poco instruidos de la constitucion de nuestro gobierno, las censuras de los libros están confiadas únicamente á la corta literatura de algunos Frayles ignorantes, que destituidos de las luces de una sólida instruccion, condenan regularmente las mejores obras, y dan el pase á las que debieran estar sepultadas en el olvido. Acaso esta noticia tiene algun fundamento en la Cédula de 1757, por la qual se nombráron quarenta Censores, la mayor parte Religiosos. Pero la práctica ha variado enteramente. Los libros en que de algun modo se trata de la Religion, se suelen enviar al Cabildo de Curas, ó al de San Isidro, ó á alguna de las Congregaciones mas respetables, ó de los Regulares mas instruidos. Los de Jurisprudencia van al Colegio de Abogados: los de Medicina á la Academia Médica-Matritense: los de Eloqüencia á la Academia Española: los de Historia y Erudicion á la de la Historia; y los de Política, Económica, Comercio, Artes, Proyectos, &c. á la Sociedad Económica. Si alguna vez se quebranta este órden, solo suele ser para remitir el libro á algunos sugetos particulares, que se han acreditado en el asunto de que se trata. No ignoro que la nego-

ciacion y la cabala pueden alguna vez invertir este método. ¿Pero en qué parte dexa de haber semejantes maniobras?

ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA. Á fines del siglo pasado habia en Barcelona una Junta de Estudios con el título de *Academia de los Desconfiados*. La guerra de sucesion interrumpió sus ejercicios hasta el año de 1729, en que se volvió á promover aquel establecimiento con permiso del Capitan General de aquel Principado el Marques de Risboucq, quien quedó elegido por su Presidente en 1731.

En 1751 pasó á la Corte el Marques de Llió Don Joseph Mora, á cuya solicitud, y con el favor del Señor Carvajal, la admitió Fernando VI. baxo su Real proteccion, y aprobó sus estatutos. En el primero de estos se declara el objeto de su instituto. „Habiéndose propuesto, dice, la Academia por fin principal de su instituto formar la Historia de Cataluña, aclarando aquellos puntos que han querido controvertir ó suponer ya el error, ya la malicia; deberá ser su primer objeto dirigir el trabajo de sus individuos á la perfeccion de esta obra; y proponiéndose igualmente como fin secundario de su zelo la instruccion de la noble juventud en la Historia Sagrada y Profana, Filosofia Natural, Moral y Política, Retórica y Poesía; se tendrá tambien muy presente es-

ta importancia en la disposicion de los asuntos.

En el XXIV. se dice, que la principal obra de la Academia ha de ser la Historia de Cataluña; y para que se dé al público con el apuro de la verdad, madura crítica, pureza de estilo, y demás circunstancias que deben acompañarla, se tomará el método de ir relacionando los hechos sencillamente, con poca detencion en la variedad de opiniones; y para no defraudar la esperanza del estudioso, se resumirán á la márgen los Papeles Académicos que las traten ó resuelvan; y en los puntos mas substanciales se pondrán al fin de cada libro las disertaciones enteras, y los instrumentos que las justifiquen, que se indicarán por números en sus respectivos lugares.

En 1756 publicó el primer tomo de sus Memorias con el título de *Real Academia de Buenas Letras de la Ciudad de Barcelona: origen, progresos, y su primera Junta general baxo la proteccion de S. M. con los Papeles que en ella se acordaron*: tomo primero: Barcelona.

Se contienen en él la Historia del establecimiento de la Academia, con varias cartas gratulatorias, entre las quales sobresalen las de Don Agustin Montiano, Don Ignacio Luzan, y Don Alonso Clemente de Aróstegui. Luego siguen las *Observaciones so-*

bre los principios elementales de la Historia, compuestas de acuerdo de la misma Academia por el Marques de Llió. Esta obra debia constar de tres partes. La primera habia de tratar de los Autores impresos, y de los manuscritos: la segunda de la tradicion, y de los instrumentos, con una disertacion sobre los sellos que han usado los Soberanos de aquel Principado desde Don Pedro II. los quales habian de presentarse delineados en diez y nueve láminas; y la tercera de las Monedas é Inscripciones; todo lo qual formaria un buen tratado de crítica, y un aparato muy apreciable para la Historia de Cataluña. Hasta ahora no se ha publicado mas que la primera, á la que van añadidos tres Apéndices, el uno sobre la variacion de los caracteres, el otro sobre la formacion del language romano vulgar; y el tercero de la ortografía.

ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS. Don Luis German y Ribon, individuo supernumerario de la Real Academia de la Historia, infundió en algunos amigos suyos el buen pensamiento de juntarse, y tener conferencias sobre varios puntos de literatura, para lo qual les franqueó su casa, y todos los auxilios que podia subministrar un zeloso promotor de las buenas letras. Los primeros ensayos llenaron de satisfaccion á la Junta, y luego se con-

cibió la honrosa empresa de erégirla en Academia. Para esto se trató primero entre otras cosas de los objetos á que debería extenderse su instituto; y habiéndose considerado que el cultivo de una sola ciencia ó profesion no era el que podia proporcionar mayores adelantamientos, por varios motivos que se tuviéron presentes, quedó acordado que el objeto de la Academia habia de ser la Encyclopedia, ó erudicion universal de toda especie de buenas letras, cuya extension y amena variedad pudiera servir de estímulo y atractivo á todos los estudiosos de qualquiera facultad.

Nombrado el Director, que lo fué su fundador Don Luis German, y los principales Oficiales, y arreglados los estatutos, aun no bien cumplido un año despues de su ereccion, acudió la Junta al Consejo solicitando su aprobacion: y aunque entré los informes que se tomaron por aquel Supremo Tribunal, no faltaron algunos en que la envidia procuró sufocar en su cuna aquel establecimiento; con todo se concedió en 6 de Mayo de 1752 la aprobacion de los estatutos.

El primero de estos dice así: „Siendo el fin que se propone la Academia facilitar los medios de una instruccion general, habilitando á sus individuos para que adquieran las correspondientes luces, y puedan aprovecharse de ellas en los asuntos que tomen

á su cargo , comunicándolas tambien á otros á su tiempo , y aspirando á una Encyclopedía universal , como que se proporcionen á tratarlos con propiedad , conócimiento , y buena crisis , habrá de cuidar que los asuntos ó materias que en ella se traten , sean instructivos , y de varia erudicion , como tambien que el modo de escribirlos sus Académicos , sea investigando fundamentalmente las reglas ó principios , haciendo el mas cabal juicio de ellos , y procurando en todo la solidez y verdad.“

Alentada la Academia con la aprobacion del Consejo , aspiró á mayor honra , qual fué la de solicitar la proteccion inmediata del Rey ; y habiéndolo hecho por medio de su nuevo individuo Don Agustin de Montiano , logró de S. M. el Decreto siguiente.

„Aranjuez 18 de Junio de 1752. Al Obispo de Calahorra.

Siendo tan conseqüente á mis deseos de fomentar y proteger quanto pueda dar aumento al estudio y aplicacion á las Letras entre mis súbditos , la buena acogida y aprobacion que han logrado en este Consejo los recursos de diferentes sugetos estudiosos de la Ciudad de Sevilla , unidos con el loable fin de establecer en aquella Ciudad una Junta ó Academia para el exercicio y adelantamiento de las Buenas Letras , despachándoles el permiso y aprobacion de Estatutos , que para

proceder al legítimo establecimiento de la Academia, y continuar sus Juntas se requeria; no puedo ménos de manifestar en esta ocasion al Consejo mi gratitud, y lo mucho que en todos tiempos lisongearán mi ánimo los cuidados y providencias que aplicáre su zelo á promover semejantes establecimientos, y el del mas seguro método para que en mis dominios florezcan cada vez mas las Ciencias; en cuya conformidad tomando ahora bajo mi real proteccion la referida y aprobada Academia de Buenas Letras de Sevilla, encargo al Consejo cuide de que sea atendido, y mirado este cuerpo con la estimacion que le proporciona mi sombra y patrocinio.

Á esta gracia siguió luego la de conceder S. M. á la Academia una de las salas de su real Alcázar de Sevilla, para celebrar en ella sus Juntas.

Formada ya la Academia, sus Individuos se vieron en disposicion de trabajar con mucho mas gusto y aprovechamiento. En 1773 se publicó el primer tomo de sus Memorias literarias. Las que en él se incluyen son las siguientes:

Discurso sobre la utilidad del Estudio de las Buenas Letras. Por el Doctor Don Sebastian Antonio de Cortes.

Extracto de la Disertacion escrita con motivo de una inscripcion antigua descubierta en Sevilla á Flavio Valerio Constancio. Por

Don Francisco Laso de la Vega.

Traducción y explicación del Epitafio Hebreo del sepulcro del Santo Rey Don Fernando III. Por Don Thomas Antonio Sanchez.

Disertación sobre el Monacato del Rey Wamba. Por Don Miguel Sanchez Lopez.

Disertación sobre la celebración de un Concilio nacional en Sevilla, año de 1478. Por Don Diego Alexandro de Galbes.

Noticia de dos inscripciones anecdotas, en que se hace memoria de un antiguo municipio llamado Muniguense. Por el Doctor Don Sebastian Antonio de Cortes.

Apéndice I. á la Memoria antecedente de otras dos inscripciones pertenecientes al mismo Municipio.

Apéndice II. con una Carta de Don Cándido Maria Trigueros, sobre otras inscripciones alusivas al mismo municipio.

Noticias pertenecientes á la Historia antigua y moderna de la Villa de Lora del Rio en Andalucía. Por Don Thomas Andres de Gusseme.

Explicación de una inscripción Romana existente en Carmona, atribuida por el célebre Muratori á Sevilla. Por Don Cándido María Trigueros.

Noticia y explicación de un monumento antiguo Romano, descubierto en la Villa de las Cabezas de San Juan del Arzobispo de Sevilla. Por Don Francisco de Bruna y Ahumada.

Explicación de una inscripción Hebrea, exis-

tente en la puerta de la Campanilla de la Iglesia Cathedral de Sevilla. Por Don Cándido María Trigueros.

Memoria de varias inscripciones, sellos, y monedas ineditas pertenecientes à la Betica.

Fuera de estas se pone un índice general de los discursos, disertaciones y piezas literarias que se han leído en la misma Academia desde su establecimiento con expresion de sus Autores, entre los quales hay algunos de mucho merito, de los que se hablará en esta Biblioteca en sus artículos respectivos.

ACEVEDO (*Don Alonso Maria de*) Abogado, Antiquario de la Academia de la Historia, y Bibliotecario de los Estudios Reales de San Isidro. *De reorum absoluteione objecta crimina negantium apud equuleum, ac de hujus usu eliminando, praesertim ab ecclesiasticis tribunalibus, Exercitatio.* Matrivi 1770. Ap. Joachinum Ibarram, un tomo en octavo.

Lo que movió á D. Alonso á escribir su disertacion, lo dice él mismo: „Cum miserorum et innocentiae caussam silentio prostratam oppressamque viderem; dolebam iterum iterumque maximo animi moerore pene tabescebam. Tunc ergo reipublicae me natum memini, humanique esse miseris auxilium praestare mihi persuadens, calamum intrepide sumpsi, neque honoris neque famae desiderio impulsus: quaedam enim silentio tenebrisque obvolvimus, quae gloriae conciliandae plus fortase conferrent: si ta-

mèn et in his quae despiciamus nominari nos praedicarique velle quidam existiment, non diffitebimur.“

Está dividida en quatro partes. En la primera prueba, que los reos que en el tormento no han confesado el delito que se les imputa, deben ser absueltos enteramente de toda pena. En la segunda, que los reos atormentados que no han confesado el delito, deben quedar con todos sus honores y estimacion. En la tercera defiende, que qualquiera especie de tortura es contraria á los principales derechos de la naturaleza, y á los mas solemnes pactos de la sociedad. Y en la quarta sostiene, que no se deben aprobar los tormentos en los Tribunales Eclesiásticos, aun para la averiguacion de los delitos de heregía.

El Autor, al mismo tiempo que impugna con calor la prueba de la tortura, toca en su Disertacion quèstiones muy importantes del Derecho natural y de Gentes, advirtièndo la necesidad de unir este estudio con el de la Moral, todo lo qual juntamente con el buen método con que está distribuida, y el estilo puro de que usa, hacen su obra muy apreciable, y digna de ponerse al lado de las mejores que sobre la Jurisprudencia criminal se han publicado fuera de España en estos últimos años.

En el índice general de las obras leidas en la Academia de Buenas Letras de Sevilla,

se encuentran tambien las siguientes de este Autor.

Discurso sobre la importante necesidad de abreviar los pleytos.

Disertacion sobre la inteligencia del Canon VII del Concilio Rhotomagense.

Disertacion sobre el modo de escribir por notas de los antiguos.

Discurso sobre el language de los brutos.

En la Biblioteca del Señor Don Josef Miguel de Flores he visto la obra siguiente: *Idea de un nuevo cuerpo legal por Don Antonio Maria de Acevedo*: que aunque parece que no está del todo acabada, tiene mucho merito, por lo qual me he determinado á dar el extracto, que es el siguiente.

Si los hombres, dice, se dexáran dominar de la razon mas que de las pasiones, no hubiera necesidad de Leyes: pero estas son precisas, atendida la disposicion general de la naturaleza humana.

Siendo las Leyes las que dirigen al hombre en sociedad, las que contienen sus pasiones, y la basa de las obligaciones civiles, es muy clara y evidente la necesidad de saberlas todos los que están sujetos á su imperio.

No obstante se vé que en el estado actual es sumamente dificil su noticia, no solo al cuerpo de la Nacion, sino á los mismos que tienen únicamente por objeto el estudio de ellas.

Esta dificultad consiste lo primero, en las muchas colecciones ; pero mucho mas en la confusion de la nueva Recopilacion.

Nota en ella lo primero la falta de método, no solamente por la mala colocacion de los títulos, sino tambien de las mismas Leyes comprendidas en cada uno de ellos, por estar muchas veces la derogatoria ántes de la antiquada, y no pocas mezcladas las de diferentes asuntos baxo un epígrafe.

Lo segundo que advierte, son las muchas Leyes que hay superfluas, sin uso, y fuera de toda práctica de los Tribunales, pudiendose cercenar muy bien títulos enteros sin que hicieran ninguna falta. „Sin ponderacion ninguna, dice, se puede asegurar, que la mayor parte de los tres tomos de la Recopilacion y Autos acordados, está poblada de Leyes inútiles, ó por su antigüedad, ó por costumbre, ó disposicion contraria.“

Luego habla del mal estilo de las Leyes. „No solo esta variedad y multiplicidad de Leyes hace difícil su estudio, sino es que su desaliñado estilo y sus periodos, hacen desagradable é insípida su leccion. Abundan las Leyes de estos últimos siglos de ambages de pomposas expresiones, de farrago de dilatados periodos. La Ley, decia Seneca, debe ser breve, para que aun los idiotas la perciban y veneren como decreto de los Dioses ; mande, y no dispute : ¿ qué cosa mas fria, mas

F

indiscreta que una Ley con Prólogo? (1) Casi lo mismo decia San Isidoro.“

Despues de haber hablado de estos vicios de nuestro código nacional, trata de lo que se echa ménos en él, y debia añadirsele. Lo primero son todas las Leyes que tratan de las regalías de la Corona; cuya omision ha ocasionado en el Reyno disturbios muy considerables, porque estando dispersas, muchas se han perdido, y otras se han ocultado, acaso maliciosamente.

Lo segundo que falta en sentir del Autor, son las Leyes principales del Derecho de Gentes, que son las que sirven como de basa á todas las demás.

Para comprobar mas bien estos defectos, hace un ligero paralelo entre la Recopilacion y las Partidas, y encuentra que estas son un cuerpo mas completo y mas exácto que la primera, bien que tampoco pueden servir de código nacional, por estar variadas actualmente casi en un todo las costumbres y gobierno de la Nacion, respecto del tiempo en que se escribieron.

El plan que propone es, que guardando la misma division de las Partidas, se agreguen á cada libro las Leyes que le pertenezcan,

(1) Epist. 94. Legem enim non dispuet: nihil mihi brevem esse oportet, quod detur frigidius, nihil inepitius, quam lex cum prologo.
facilius ab imperitis velut emissa vox divinitatis sit: jubeat,

pues no se encontrará ninguna que no pueda tener lugar en alguna de aquellas siete.

Para su mayor perfeccion deberian incluirse en la primera todos los Breves Pontificios relativos al gobierno de España , todos los Privilegios que la ennoblecen , todos los Cánones que la dirigen , todos los Derechos que deciden las dudas y las competencias. Si todo esto , dice , hubiese constado en el cuerpo legal , no se hubieran disputado por la Corte Romana tantas regalías de la Corona , y así sabrá el Jurista toda la extension del poder de su Soberano , y los límites que no debe pasar para no quebrantar los derechos de la Iglesia.

Las competencias de jurisdiccion , ó se debieran cortar enteramente , ó señalar con la mas posible exâctitud sus límites.

En los lugares respectivos habían de colocarse los principales tratados de paz que estén en fuerza , las ordenanzas últimas de Comercio , y notar al fin las diferencias y variaciones de nuestra legislacion en las Provincias , ó escribir para cada una de estas un código separado.

El general de la Nacion , aunque parece que abultaria demasiado añadiendole lo que aquí se expresa , no lo seria en efecto , si se pusieran en él solamente las decisiones y clausulas de estilo.

La obra confiesa el Autor que seria muy

F 2

difícil , pues era necesario para ella tener presente la Historia de la Nacion , y una coleccion completa de todas sus Cortes , cuerpos legales , tratados , Leyes , &c.

En esta obra cita el Autor otra que tenia trabajada con el título de Reflexiones históricas sobre algunas Leyes.

El Doctor Acevedo murió muy mozo; pero en el poco tiempo que vivió manifestó muy bien las grandes luces de que estaba dotado ; una instruccion vasta , una critica muy fina , y sobre todo un espíritu filosófico que le hacia declamar abiertamente con la mayor entereza contra los defectos que notaba en su Nacion , y que le parecian dignos de reforma.

La memoria y el exemplo de este sabio Abogado Español , me hace acordar la injusticia de la calumnia que un Autor extranjero impone á España , diciendo que la filosofia de la Jurisprudencia entre nosotros está en cero. En muchos artículos de esta Biblioteca se encontrarán repetidas pruebas con que convencer la falsedad de esta noticia ; pero no será este lugar inoportuno para comenzar á combatirla.

„La apologia de Don Pedro de Castro, dice Mr. Brissot de Warville (1) , es muy es-

(1) *Bibliothèque philosophique Jurisconsulte*. Tom. I Disc. du *Legislateur, du Politique, du Prelim.*

traordinaria para que no se exâminen sus razones. Se dirá que sobre el mismo asunto escribió otra el bello Espíritu Turreil en el siglo pasado, y que aquel Académico Franceses del mismo sentir que el Español. Lo que prueba esto es, que en luces filosóficas España está en el día en el mismo grado que nosotros estabamos cien años hace. Ahora, pues, la filosofia de la Jurisprudencia estaba entonces en cero. No obstante se podrán entresacar algunos pasages importantes de Macanaz, Acevedo, y sobre todo del universal Feijóo, que aunque Monge y Español, puede interesar é instruir á las Naciones estrangeras.

Mr. Warville muestra en este lugar á un mismo tiempo falta de conocimiento de nuestra legislacion, y lo que es mas reparable, poca solidez en el modo de discurrir, y de filosofar. Un Autor particular no es toda la Nacion; y el que al Señor Don Pedro de Castro le haya dado la gana de escribir á favor de la tortura, no es prueba de que toda España piensa de la misma suerte. Si aquel Autor hubiera procurado recoger noticias mas exâctas y seguras, y hacer buen uso de las que ya tiene, podria saber que en España desde tiempos muy antiguos se ha clamado contra aquel género de prueba.

En Aragon refiere Zurita, que en el año de 1325 se ordenó „que en ningun caso hubiese quëstion de tormento, sino en crimen

de moneda falsa , y en este delito tan solamente contra personas estrañas del Reyno de Aragon , y vagamundas , que no tenian bienes ningunos , ó contra hombres de vil condicion , de vida ó de fama , y no contra otros , y fué declarado , que si algun hijo de Rico-hombre , mercader ó caballero , infanzon , Ciudadano , ó hombre de Villa principal , anduviese vagando por el Reyno , que este tal no pudiese ser puesto á questão de tormento (1).

Juan Luis Vives , cuyos esfuerzos para la reforma de todas las ciencias dieron á la Europa una luz efimera , de la que se aprovecharon muchos sabios que pasan por originales , combatió tambien la prueba de la tortura.

Y viniendo á nuestro tiempo , apénas hay en Madrid Abogado de alguna instruccion , que no conozca la necesidad de quitar de los Tribunales una práctica tan contraria á la humanidad , y tan poco útil para la averiguacion de los delitos. El Doctor Acevedo , y el Señor Lardizabal han escrito contra ella. La Sala de Alcaldes , que es el primer Tribunal criminal de la Nacion , ya va para ocho años que no ha decretado el tormento para nadie , no obstante que el Fiscal , por razon de su oficio , lo ha pedido algunas veces. Se cree con

(1) Anales de Aragon , lib. 6 c. 6.

mucho fundamento, que se abolirá por Ley expresa (1). ¿Pero mientras no llega este caso, deberá prevalecer la opinion de un Autor privado, para juzgar por ella de toda la Nacion? Al contrario, es una prueba mas cierta de la humanidad de los Magistrados Españoles, y del buen modo de pensar de los Abogados de nuestra Nacion, el que sin derogacion formal de una práctica tan autorizada, se declame contra ella abiertamente, y el que los Jueces mas respetables, convencidos de las sólidas razones con que se demuestra su inutilidad para la averiguacion de los delitos, la vayan antiquando.

Mas para que se conozca mas bien la poca instruccion de aquel Autor acerca del estado actual de nuestra Jurisprudencia, pondremos aquí un corto rasgo de los progresos que ha tenido en este siglo hasta el tiempo presente.

El mismo Autor confiesa, que Don Melchor de Macanaz tiene algunos pasages interesantes. Y efectivamente en los *Auxilios para bien gobernar una Monarquía Católica*, que presentó á Felipe V. en 1722, se encuentran muchas advertencias para la reforma de nuestra Jurisprudencia. Se trata del enorme abuso del Derecho Romano, de la confusion de

(1) Lardizabal, *Discurso sobre las Penas*, pag 288.

as Leyes Pátrias , de la necesidad de estudiarlas , de la prolixidad en la expedicion de los pleytos , de la proporcion que debe haber entre las penas y delitos , de lo perjudicial que es al Estado la pena de muerte en varias clases de reos , y de la que se deberia substituir para que sin ella fueran ménos los delitos , con otros puntos importantes de la legislacion civil y criminal.

Estas mismas máximas se ven esparcidas en las dos obras de Don Joseph del Campillo : *Lo que hay de mas y de ménos en España* , y *España despierta* , escritas en 1741.

El P. Feyjoó dió muchas luces al mismo asunto en todas sus obras , y se puede tener por original el importante proyecto de reducir á cálculo los motivos de asenso , y de disenso en las pruebas , propuesto en el excelente discurso de la *regla matemática de la fe humana*.

En 1748 publicó el Señor Mora Jarava su obra de *los errores del Derecho Civil*.

No solamente los políticos y sabios particulares estaban llenos de semejantes ideas en aquel reinado. El Consejo de Castilla desde el año de 1713 habia acordado varias providencias para la reforma del estudio de la Jurisprudencia , como se expresa en el auto 3 tit. 1 lib. 2 de los Acordados.

Véase como hablaba el Marques de la Ensenada en su representacion hecha á Fernan-

do VI en 1752. „Incesantemente, dice, se lamentan los vasallos de V. M. del mal método que se sigue en las Universidades para estudiar la Jurisprudencia, y lo que yo aquí pondré no es mio, sino una relacion de lo que el Consejo de Castilla conoce, y ha ordenado á las Universidades se observe, aunque sin fruto, porque los males de España dimanar de envejecida desidia en sostener y hacer executar lo que se manda.

„La Jurisprudencia que se estudia en las Universidades, es poco ó nada conducente á su práctica; porque fundandose en las Leyes del Reyno, no tienen Cátedra alguna en que se enseñen, de que resulta, que Jueces y Abogados, despues de muchos años de Universidad, entran casi á ciegas en el exercicio de su ministerio, obligados á estudiar por partes y sin órden los puntos que diariamente ocurren.

„En las Cátedras de las Universidades no se leen por otro texto que el Código, Digesto y Volumen, que solo tratan del Derecho Romano, siendo útiles únicamente para la Justicia del Reyno las de Instituta, porque es un compendio del Derecho, con elementos adaptables á nuestras leyes, habiendo el célebre Antonio Perez formado una, con el fin de cortar el tiempo de su estudio.

„En lugar de las del Código, Digesto y Volumen, se pueden subrogar las del De-

recho Real , con su Instituta práctica , reduciéndose á un tomo los tres de la Recopilacion , respecto de que hay muchas leyes revocadas , otras que no están en uso , ni son del caso en nuestros días , otras complicadas , y otras que por dudosas es menester que se aclaren.

„Para esta obra podria formarse una junta de Ministros doctos y prudentes , que con prolijo exâmen fuesen reglando y coordinando los puntos de esta nueva Recopilacion , que podria llamarse el *Código Ferdinando* , ó *Ferdinandino* , siendo V. M. el que lógre lo que no pudo conseguir su Augustísimo Padre , por mas que lo deseó , para imitar tambien al gran Luis XIV. cuyo Código dió á Francia la justicia que la faltaba.

„Del modo propuesto en dos años de Instituta teórica , y quatro de Instituta práctica , se hallaria qualquiera cursante de medianos talentos con suficientes principios y luces para seguir la carrera de Tribunales con mas seguridad , que ahora con treinta años de Universidad.

„En España no se sabe el Derecho Público , que es el fundamento de todas las leyes , y para su enseñanza se podria formar otra Instituta , sino bastase el compendio de Antonio Perez , y para el Derecho Canónico se habia de establecer nuevo método sobre los fundamentos de la Disciplina Eclesiástica an-

tigua, y Concilios generales y nacionales; pues la ignorancia que hay en esto ha hecho y hace mucho perjuicio al Estado y á la Real Hacienda.“

Por entónces se tradujo por un Abogado el *Verdadero método de estudiar* del Barbadíño, en el que hay mucha doctrina acerca de la reforma de toda la Literatura.

Á principios del actual reynado escribió Don Joseph Clavijo su pensamiento XVI *sobre la necesidad de formar un cuerpo de Leyes completo en idioma patrio y corriente.*

En 1765 empezó á publicar Don Juan Francisco de Castro sus *Discursos criticos sobre las Leyes y sus intérpretes*, en que se demuestra la incertidumbre de estos, y la necesidad de un nuevo y metódico cuerpo de Derecho para la recta administracion de justicia.

En el Ministerio Español hay un gran número de Abogados, cuya sólida instruccion y filosofia los ha hecho subir á los empleos mas importantes y distinguidos del Estado, con conocida utilidad y ventajas de toda la Nacion.

Á la sombra de estos Ministros ilustrados, la Jurisprudencia, como todas las demás ciencias y establecimientos útiles al Estado, han tomado un nuevo aspecto. Se ha introducido en las Universidades el estudio del Derecho Español: se ha fundado en la Corte una Cátedra de Derecho Natural: se ha mandado que no pueda recibirse de Abogado

quien no haya asistido á ella : se ha consignado un premio de trescientos ducados vitalicios al discípulo que mas sobresalga en esta ciencia : se ha dado comision para la reforma de nuestras Leyes criminales : se ha publicado un Discurso para facilitarla : se han erigido varias Academias Reales de Derecho Español y Público, en las que se controvierten las cuestiones mas importantes de ambos : la de Santa Bárbara tiene ofrecido el premio de una medalla de oro al que trabaje una mejor disertacion *sobre la necesidad de un nuevo Código legal, y las reglas que podrán adoptarse para su formacion.* Apénas hay Abogado algo instruido que no confiese esta necesidad, y que no conozca los vicios que el tiempo ha introducido en nuestra legislacion, como en todas las demás de Europa.

¿ Es esto estar en cero en España la filosofia de la Jurisprudencia ? Que se hable sin conocimiento en un Diccionario Encyclopédico, no es extraño. Una obra, en que trabajan tantas manos, es imposible que no tenga muchísimos yerros, y noticias equivocadas. Mas de admirar es, que quien hace profesion del grave empleo de filósofo, y quien se constituye por intérprete de la humanidad y de la razon, promueba una calumnia fundada únicamente en su falta de instruccion, y lo que es peor, de buena lógica.

AGUIRRE (*Don Manuel de*) Teniente

Coronel, Sargento mayor del Regimiento de Caballeria de Borbon, é Individuo B. L. de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. *Indagacion y reflexiones sobre la Geografia, con algunas noticias previas é indispensables.* Madrid 1782. Por Don Joachin Ibarra, un tomo en quarto.

En los extractos de las Juntas Generales de la Sociedad Bascongada del año de 1780, se publicó el de esta obra, que es como se sigue: „El Socio Don Manuel María de Aguirre, Capitan graduado, Ayudante mayor del Regimiento de Caballeria de Borbon, y Director de una de las Compañias del Real Colegio Militar de Caballeria de Ocaña, presentó una obra original suya de trescientas cincuenta y una páginas en folio, adornada de primorosas láminas, intitulada: *Indagacion y reflexiones sobre la Geografia*, que mereció particulares elogios; y como esta obra es una produccion completa y precisa, no puede reducirse á extracto; pero se dará no obstante una razon individual de la division de sus capítulos, y método que se propone.

Da el Autor en esta obra los elementos de la Geografia teórica, esto es, de aquella parte científica, fundada en la Astronomia, Perspectiva, y Historia Natural, dexando la descriptiva y politica á los libros llamados comunmente de Geografia, y á los de viages. Divide su obra en dos partes, destinando

la primera á todos los conocimientos astronómicos que deben preceder al uso y construcción de los globos y mapas, y la segunda á la aplicación de estos conocimientos al estado, movimientos y variedades de la tierra, á su división, y á la consideración de los fenómenos que resultan de la diferente combinación de las partes ó materias que la constituyen. Intenta por consiguiente corregir la falsa idea que se tiene de la Geografía, quando la creen ceñida á la pueril descripción de Ciudades, pascos, jardines, caminos, &c. olvidando que á ella se deben los utilísimos medios de navegar, y hacer transitables los crecidos mares que separan á los continentes, y á los hombres, además de los indispensables no bastantemente estimados recursos de los mapas, y de las nociones de la variedad de aspectos y figuras que adquiere la superficie de nuestro globo.

Consta la parte primera de quatro capítulos y una introducción, en que dice el motivo que ha obligado á los hombres en todos tiempos á dedicarse con esmero á la observación de los astros, y pone inmediatamente la definición de las voces mas usuales que intervienen en el tratado. En el capítulo primero muestra los progresos que se han debido á la indagación cuidadosa de los hombres, y hace la historia de estos progresos hasta nuestros dias, refutando al paso los sis-

temas de Ptolomeo y Descartes , y dá una idea de las Leyes astronómicas de Keplero. En el segundo se figura el modo con que parece haberse formado la convexidad de las orbitas elípticas de los cuerpos celestes , y manifestando las suposiciones y razonamientos que conducirán al hombre á la explicacion de nuestro sistema , lo describe , desviándose de las voluntarias interpretaciones que se dieron á la naturaleza : no olvida los cometas , sus orbitas , ni las estrellas fixas , enumerando los signos ó asterismos que de estas se han formado. En el tercero conduce al observador por todos los tramites y reflexiones que deben producir el conocimiento de los círculos, zonas , climas , &c. el de las longitudes y latitudes astronómicas : el de los eclipses y fases de la luna , y demás astros : el de la rotacion de nuestro globo ; el de las esferas recta , paralela , y obliqua , &c. En el quarto muestra la utilidad y uso que se hizo de las longitudes , latitudes , ascensiones , &c. en la construccion de las cartas y esferas celestes : dá noticia de la aberracion de las estrellas : de la precesion de los equinoccios : del tiempo y de sus variedades en las medidas : de los días en que el sol entra en los doce signos de la ecliptica : de la paralaxe , y de sus utilidades , que hace patentes resolviendo varios problemas sobre la distancia , &c. de los astros , y finalmente pone el uso de la esfera

celeste artificial en algunos problemas que bastan para tomar conocimiento de su utilidad; á este uso anteceden todas aquellas noticias y suposiciones que son indispensables.

La parte segunda contiene siete capítulos dirigidos á dar un exácto conocimiento de este globo que habitamos. En el primero toma por objeto la figura, magnitud y movimientos de la tierra: indica con este motivo el modo con que pudieron los hombres trazar el primer meridiano, y los círculos de latitud, los pasos que dieron para medir un grado de círculo máximo, y los felices descubrimientos de los modernos en este asunto: expresa los razonamientos á que dió origen el retardo de las oscilaciones del péndulo en la Cayena: hace demostracion de la verdad inferida por medio de esta máquina, y pone una tabla del diferente peso que tiene en distintas latitudes la misma porcion de materia: determina la figura de la tierra, y la extension de los grados del meridiano en diferentes latitudes, siguiendo la doctrina y hallazgos de los sabios enviados á la Laponia y al Perú en nuestros tiempos, de cuyas operaciones se dá conocimiento; pone en toesas de París, varas y leguas Españolas, la magnitud, extension y masa de la tierra, y habla de la diferencia de medidas ó leguas: explica por último, moviendo en su orbita y sobre su exe á nuestro globo, los dias y noches,

su variedad, la de las extensiones, y quantos efectos se atribuian ántes al movimiento del sol. En el segundo mostrando el uso que los hombres hicieron de los conocimientos que iban adquiriendo, pone la construccion de los globos terrestres artificiales, desistiendo del general método que se sigue en sus armazones ó círculos con que los suelen envolver; y describe su particular armazon, indica el método de trazar sobre cartas destinadas á cubrir un globo elegido, los círculos, y superficie terrestre: habla de la eleccion de primeros meridianos, y del modo de contar la longitud, manifestando los principios y propiedades en que se funda la construccion de los mapas para trazarlos, empezando por el mapa mundi hasta el de España, no olvidándose de las variedades que ha habido en las cartas generales. Como es indispensable el conocimiento de la longitud y latitud para la exactitud de los mapas, enseña el modo con que se logran, y se indican las distancias que median, á lo que sigue una tabla de la relacion que tiene el pie de Castilla con las medidas mas conocidas de Europa. Acaba finalmente el capítulo con una explicacion y plano, ó dibujo en que se expresan las señales, y marcas con que se anuncian en los mapas todas las particularidades que interesan. En el tercero, por huir del abuso que se hace de las falsas suposiciones en la explicacion de los pro-

G

blemas geográficos , pone un uso del globo artificial terrestre adaptado al sistema Copernicano ; cuya verdad confirma con la fácil explicacion de la desigualdad de los dias , de las estaciones , &c. dá métodos para conocer los nombres y situacion de los diversos habitantes de la tierra ; y explica finalmente el método de servirse de los mapas. En el quarto raciocina sobre el modo con que pudo obedecer la materia , despues de criada á las ideas y fines del Hacedor Supremo , en el desenvolvimiento de todas las cosas , y considerando los elementos de que se compone esta nuestra tierra , pasa á explicar los mas notables fenómenos que observamos , producidos por su encuentro y naturaleza. Considera 1.º el flujo y reflujo del mar , y despues de tratarlo con extension , calcúla las fuerzas atractivas de los astros que lo ocasionan , y explica sus circunstancias : 2.º los crepúsculos , ó los efectos de la refraccion que padecen en nuestra atmósfera los rayos de la luz , demostrando para esto la causa y teórica de esta refraccion : indica consiguientemente la diversidad de crepúsculos que tienen los distintos pueblos : 3.º los vientos , cuyo origen indica explicando las direcciones continuas por temporadas y variables , que se observan en distintos climas : y 4.º finalmente , las corrientes de la mar , cuya causa registra , como tambien su diferente permanencia en distintas

regiones. En el 5.^o apuntando el uso que los hombres han hecho de los quatro elementos, manifiesta la parte considerable que tiene en la navegacion la Geografia, de la que ha recibido las cartas Plana y Reducida, cuyo uso pone en muchos problemas, despues de haber demostrado la teórica de su construccion, las propiedades de la linea loxodrómica, y la utilidad de las partes meridionales, y latitudes crecientes, &c. En el 6.^o recorre toda la superficie del globo, empezando su observacion por los montes, y siguiendo por los rios, mares, lagunas ó lagos, é islas: en todos estos artículos considera las direcciones, formacion, corrientes, avenidas, cantidad de agua que se consume en la evaporacion, y la que vomitan los rios, mudanza de aspecto, recodos, ángulos correspondientes, &c. explicando al mismo tiempo todas las voces geográficas pertenecientes á estas materias. En el 7.^o contempla, ó amplia mas la consideracion de las mudanzas que sufre la superficie de nuestro globo; pasa á inferir la disposicion primera en que pudo estar la tierra, la variacion que ha sufrido, y se resuelve á buscar el modo con que pudo descubrirse sobre las aguas, las fajas en que se dividió, y los ángulos que estas forman sobre el equador.

En la conclusion con que finaliza su obra, manifiesta la diferencia que debe hacerse entre la Geografia teórica y práctica, y la es-

trechez de límites á que la ciñen regularmente : prescribe el método con que debiera escribirse con utilidad de la Nación la parte práctica , é indica el plan de una Geografía completa , cuya execucion parece dificultosa al Autor , á no concurrir el Ministerio , y las personas destinadas á las Cortes y países extranjeros , prestando todos los auxilios que se pedirian.

ANDRES (*el Abate Don Juan*) Socio de la Real Academia de Ciencias , y Bellas Letras de Mantua , y de la Real Academia Fiorentina. Unas Conclusiones de Filosofia , trabajadas y presididas por este sabio en Ferrara en 1773 , empezáron á acreditar su mérito y su talento.

En 1774 escribió una disertacion sobre el problema físico propuesto por la Academia de Mantua , que mereció muchos elogios , y el que se imprimiera á expensas de la misma Academia.

Viendo que Galileo era poco conocido y celebrado en su misma Nación , habiendo sido el restaurador de la Filosofia en Italia , y aun en toda Europa , por haber precedido á Descartes y al Baron de Verulamio , escribió en 1776 un compendio de su Filosofia con el título : *Saggio della Filosofia del Galileo* : y luego despues una *carta sobre una demostracion de Galileo* , tambien en Italiano , que se insertó en el primer tomo de los Opúsculos

científicos de Ferrara, y despues se imprimió separadamente en dicha Ciudad en 1779. El Ensayo de la Filosofia de Galileo, le grangeó el honor de ser nombrado Individuo de la Academia de las Ciencias, y Bellas Letras de Mantua.

Fué el primero que se opuso á los famosos Bettinelli y Tiraboschi, los cuales habian querido atribuir al dominio de los Españoles en Italia la corrupcion de su Literatura. Sobre esto publicó en Cremona en 1776 una carta al Comendador Frey Cayetano Valenti Gonzaga, muy juiciosa, y que mereció grandes elogios aun de su mismo contrario el Abate Tiraboschi.

En 1778 manifestó su erudicion en las antigüedades con una carta al Señor Conde Alexandro Muraribra sobre el reverso de un medallon del Museo Bianchini, que no entendió el Marques Maffei, y que habian obscurecido con vanas congeturas los célebres antiquarios Venuti y Gori. De esta obra se dice en *le Nouvelle Letterarie* de Florencia del año de 1778. *Poche sono le disertazioni simili che abbiano tanto buon senso, è verità.*

En el mismo año leyó en la Academia de Mantua una disertacion sobre las causas de los pocos progresos que hacen las ciencias en estos tiempos.

Pero la obra principal del Señor Abate Andres es la que ha empezado á publicar

en Parma en 1782, intitulada; *Dell' origine e progresso e stato attuale d' ogni Letteratura*. La idea de esta obra la explica su mismo Autor en la prefacion. „He pensado, dice, dividir la obra en quatro tomos (en quarto mayor) y ántes de entrar á exâminar distintamente las clases particulares, y progresos de las Letras, he querido hacer ver en el primero sus diversas épocas, los adelantamientos, atrasos y variaciones á que han estado sujetas, y texer brevemente una Historia filosófica general de toda la Literatura. Daremos en esta una ligera ojeada sobre todos los pueblos que tuvieron alguna cultura ántes de los Griegos, sin omitir el Bailliano, al qual el ingenio y la erudicion de Bailly ha sabido dar tanta fama, que merece la consideracion de los literatos. ¡Qué campo tan vasto y delicioso se nos presenta mas adelante en la Literatura Griega y Romana, y últimamente en la Eclesiástica! ¿Quánto mas fácil hubiera sido el formar gruesos volúmenes, que el reducir á breves capítulos materia tan copiosa, sin caer en una superficialidad seca y despreciable? Me he dilatado mucho mas quando he tratado de la Arabiga. Pero la ignorancia y el error en que estamos comunmente de su mérito, la novedad é importancia de derivar de ella el origen de la Literatura moderna, me conceden algun derecho para dexar correr la pluma con algo mas de libertad. En

los siglos posteriores tenemos noticias mas distintas y seguras de la Literatura ; pero como qualquiera atiende comunmente mas á la erudicion nacional , que á la estrangera , espero que no será desagradable una obra que la demuestre toda en un golpe de vista.

En el segundo tomo me he propuesto tratar particularmente de los progresos hechos en la bella Literatura , baxo la qual se comprenden la Poesía , la Eloquencia , la Historia y la Filosofia.

No nos contentarémós con exâminar los progresos de estas clases en general , sino que trataremos con distincion de las partes de cada una. No basta , por exemplo , dar una idea general de los progresos de la Poesía , sino que se ha de hablar con separacion de la épica , la didascálica , la dramática , la lyrica , los poemas cortos , de todos los demás géneros de composiciones , y hasta de los romances , y siguiendo el mismo plan en las otras clases , se forma una idea completa de todos los progresos de la amena Literatura. Para esto es precisa una censura exâcta y juiciosa de los Escritores , y de las obras que mas han contribuido á ellos : por lo qual he querido leerlas mas de una vez , y formar el juicio por mí mismo , sin atenerme al de otros , como se hace muy comunmente. He coñocido en el de algunos tan poca sinceridad , en otros tanta ignorancia , y tan discordes los dictáme-

nes, aun de los jueces mas ilustrados, que me ha parecido el mejor medio formar mi parecer sobre las obras mismas, y exponerlo al público con libertad.

El tercero tomo trata únicamente de las ciencias naturales, de cada una de las cuales describirá filosóficamente los progresos. Las Matemáticas puras y mixtas, la Física experimental, la Química, Historia Natural, Botánica, Medicina, Anatomía, Cirujía, Filosofía, Jurisprudencia, y todas las clases que miran á las ciencias naturales, se verán crecer sucesivamente, aunque con algunos interválos, hasta el estado en que se encuentran en el dia. Para esto me han servido de mucha ayuda las eruditas historias que sobre cada uno de estos ramos hemos visto publicadas, y confieso que no me hubiera atrevido á semejante empresa, á no haberseme presentado por conductores un Montucla, un Bailly, un Le Clerc, Freind, Portal, y otros tantos Autores esclarecidos que se propusieron el ilustrar la historia de cada ciencia. Pero aunque estas historias pueden conducir mucho para indagar los progresos de las ciencias, no pueden presentarlos como realmente son en sí mismos; es menester para esto exâminarlos en su origen, y estudiar los Autores que los han hecho. ¿Y por mas diligencias que yo haya hecho, podré gloriarme en algun modo de haberlos presentado en su verdadero aspecto? ¿Qué es-

tudio ni qué aplicacion será bastante para libertarme de todo descuido en la lectura de tantos Autores , y en el exámen de tantos objetos ? Vuelvo á encomendarme á la indulgencia de los lectores , y protesto de nuevo que el mayor fruto que puedo esperar de este mi trabajo , es el excitar á otros ingenios mejores que el mio á entrar con mayor felicidad en esta misma carrera.

La poca consideracion en que ahora se tienen los estudios Eclesiásticos , podrá mover á algunos á pensar que saldrá muy seco y árido el quarto tomo en que se trata de ellos. Pero yo creo que el reducir á un aspecto histórico y filosófico las ciencias Eclesiásticas , es todavía un asunto bastante nuevo , y que su novedad é importancia me permiten mayor libertad para tratarlo con mas extension , y para explicar muchos puntos que hasta ahora nadie ha controvertido. El estudio de la Escritura y de la Historia Eclesiástica se han dividido en tantos ramos , la Teología ha recibido sucesivamente tanta amplitud , el Derecho Canónico ha sufrido tantas variaciones , y todas las ciencias Eclesiásticas presentan tantos argumentos , que declaran que deben hacer no ménos interesante aquel volumen , que todos los precedentes. Y este es en suma todo el plan de esta obra : *Del origen , progresos y estado actual de toda la Literatura.*

Pero pasando mas particularmente al pri-

mer tomo que ahora público, he creído necesario dar en él una idea general del estado de toda la Literatura en varias épocas, desde su origen, hasta el siglo presente. El exâmen solo de ella ântes de los Griegos, dá materia muy abundante para muchas y eruditas disertaciones; pero ¿qué podremos sacar despues de un prolixo y penoso estudio, sino congeturas insubsistentes y poco fundadas? No sin mucha lectura y atenta reflexi3n he procurado presentar con claridad aquello poco que se puede establecer con fundamento en materias tan oscuras y remotas. La Literatura de los Griegos merece mas nuestra atencion, y nos debe ocupar mas largo tiempo, pudiendose llamar en la realidad la fuente de toda la Literatura; por lo mismo he querido buscar alguna época de su verdadero origen, la que hasta ahora no se ha fixado, y exâminar las causas de sus progresos, que todavía no he encontrado bastante declaradas. Para dar una idea mas completa de la Literatura Griega y Romana, despues de describir la una y la otra con separacion, me ha parecido oportuno el confrontarlas, y el hacer entre ellas un exâcto paralelo.

Algunos acaso no llevarán á bien que se forme época de la Literatura Eclesiástica. Mas quien tenga noticia de los estudios que florecieron despues de la Griega y de la Romana, y de las personas á quienes estaba cir-

eunscrita su cultura , no estrañará este método. Fué un acaecimiento muy notable el ver que habiéndose movido en tiempo de Carlo Magno las personas mas condecoradas , y del carácter mas distinguido , al vivo empeño de restablecer las letras , cayeron luego estas por el contrario en el mayor abatimiento. Procurarémos señalar la causa verdadera de aquel poco feliz suceso.

La Literatura Arábica por nadie ha sido hasta ahora puesta en buena luz. Pocok , Erbelot , Hottinger , y algunos otros , recogieron muchas noticias , que pueden servir para darle alguna ilustracion ; mas ninguno se ha propuesto el objeto de formar un tratado particular. La novedad de la materia me ha empuñado en averiguaciones árduas , de las quales ni yo mismo esperaba salir con felicidad. Oportunamente en este tiempo la benignidad del Monarca Católico Carlos III. glorioso promotor de todas las empresas literarias , me honró con el regalo de la *Biblioteca Arábica Hispana* del Escorial , eruditamente compilada por el célebre Casiri ; don á la verdad inestimable , así por la augusta mano que lo dispensa , como por el inmenso tesoro que contiene de erudicion Arábica. Quanto deba yo á aquel inmortal trabajo de Casiri , quanto uso haya hecho de sus infinitas noticias , lo demuestra qualquiera página , y aun casi cada linea de la parte en que se trata de aquel ramo de la

Literatura. Pero aquella docta obra no proponiéndose otro objeto que el de indicar solamente los códices Arábigos que se conservan en la Biblioteca del Escorial, no basta para suministrar todas las noticias que se necesitan para formar el quadro de toda la Literatura Arábica; y para bosquejarlo de algun modo, me he visto en la precision de entresacar de toda clase de libros quanto me venia á las manos que podia aplicarse á semejante asunto, y aun así no me preciaré de haberlo desempeñado completamente.

Estas averiguaciones me han hecho ver la grande influencia de la Literatura Arábica en la restauracion de la de Europa. Mas para explicar con alguna claridad este punto tan interesante, ¿quantas questões intrincadas no he debido resolver, y en qué averiguaciones tan nuevas no me he debido empeñar? El estudio de la Literatura Española, casi tan desconocida por muchos como la Arábica, el exámen de los Escritores de los siglos baxos, de los que ya nadie se acuerda; de los orígenes, de la formacion y cultura de las lenguas modernas, y de su Poesía; de los antiguos Poetas Españoles y Provenzales, y muchas otras no ménos penosas que necesarias investigaciones, me han dado alguna luz para descubrir una verdad, que á muchos parecerá una ridícula paradoxa: esto es, que la Literatura moderna reconoce por

su madre á la Arábica, no solamente en las Ciencias, sino tambien en las bellas Letras. Para demostrar mas bien la influencia de los Arabes en la cultura Europea, he querido traer algunas invenciones, de las quales se jactan vanamente muchas Naciones, habiéndonos venido de la benéfica mano de los Arabes. El Papel, los Números, la Pólvora, la Brújula, las tenemos por medio de ellos; y acaso el Relox oscilatorio, la Atraccion ahora tan famosa, y muchos ruidosos descubrimientos de los modernos, fuéron conocidos por ellos mucho ántes de que llegáran á noticia de nuestros Filósofos. Los Colegios, los Observatorios Astronómicos, las Academias, y otras instituciones literarias, en nada piensan ménos que en que tienen su origen de los Arabes: y acaso no me estarán muy agradecidas por haberles encontrado una antigüedad tan remota.

Vencida la preocupacion tan dominante contra la Literatura Arábica, es menester combatir otra, que reyna á favor de la Griega comunmente. Se quiere que la época de la renovacion de los buenos estudios en esta parte de Europa, deba empezar á contarse desde la toma de Constantinopla; y que los Griegos vencidos traxéron á Italia en el siglo XV, el gusto de las letras, como en los pasados lo habian introducido en el agreste Lacio. Hacemos ver por el contrario, que

resultó poquísimó fruto á la Literatura Latina con la caída del Imperio Griego; y que la Italia ántes de aquel tiempo estaba ya mas culta y adornada de los buenos estudios que la Grecia misma. Por lo que toca á la Literatura de los siglos posteriores, he sentido la dificultad observada por Horacio: *Difficile est proprie communia dicere*. ¿Qué podrá decirse sobre este asunto, que no sea ya notorio? No obstante, la idea que presentamos de la Literatura, así del siglo XVI. como del XVII. y aun acaso mas la del presente, será nueva para muchos que no miran los estudios de cada una de estas edades en todos los verdaderos aspectos que manifiestan. Para acabar mas bien el quadro del estado actual de la Literatura, convendria señalar los progresos que faltan que hacer, así como se representan los que hay ya hechos. ¿Pero cómo es posible tener una vista tan perspicaz, que llegue á descubrir tan adelante? Con todo, en el discurso de la obra iremos proponiendo algunos adelantamientos, que podrian hacerse en cada clase; y indicando algunos solamente en este tomo, cesaremos de molestar mas á los lectores, que ya estarán bastante cansados con la lectura de tantas materias.“

La obra parece que ha correspondido hasta ahora completamente al prospecto presentado por el Autor, segun el aplauso que ha tenido. En Venecia se ha hecho ya la re-

impresion del tomo que va publicado. En el extracto que se publicó en las Efemérides literarias de Roma, se alaba mucho la erudicion del Autor, su juicio, y sus pensamientos originales acerca de los progresos y decadencia de la Literatura. Hablando de su nuevo sistema, en que deduce, el origen de la Literatura moderna de los Arabes, y particularmente de los Españoles, se dice allí: „Ne si creda che il nostro Autore imprenda à rilevare il merito della letteratura degli Arabi, ò di quelli in particolare della Spagna invasato da quel nazionale entusiasmo, figlio legitimo della presuncione, è dell' ignoranza, è che alle materie ed agli Autori, anziche lode, suole apportare discredito. Egli delle cose nazionali parla con somma modestia (1),

(1) Esta moderacion del Señor Abate Andres al hablar de las cosas de su Nacion, la habia celebrado antes el Abate Tiraboschi, cuyo elogio le hace mucho honor: „Meglio dunque, *di* *ce*, avrebbe fatto il Sig. Ab. Lampillas, se avesse seguito l' esempio di un altro valoroso Spagnuolo, cioè del Sig. Ab. D. Giovanni Andres. Spiacque à lui pure cio, ch' io avea scritto intorno alla parte, che gli Spagnuoli aveano avuta nel corrompimento del gusto in Italia, e cio che prima di me avea scritto sullo stesso argomento il celebre Sig. Ab. Betti-

nelli. Prese egli adunque la penna in difesa della sua Nazione, e fin dal 1776 pubblicò su ciò in Cremona una sua lettera al Sig. Commendatore Valenti. Voi certo l'avrete letta; e avrete veduto con qual forza, insieme, e con quale modestia ribatte l'accusa data ai letterati Spagnuoli, con qual rispetto parla de suoi avversari, con qual sobra erudizione va rammentando le glorie della letteratura Spagnuola. Egli non ha mai sognato ch' io potessi avere nella mia storia quelle ree e basse intenzioni, di cui mi ha creduto capace l' Ab. Lam-

è per questo appunto si concilia più credito nel punto sostanziale del suo argomento, che e d' additare i fonti del risorgimento delle scienze in Europa dopo la venuta de barbari setentrionali; i quali fonti non lascia egli luogo a dubitare che fossero le scuole degli Arabi della Spagna.“

Don Carlos Andres, hermano del Autor, ha traducido el tomo que se ha publicado, y se ha impreso en dos en octavo mayor en la Imprenta de Don Antonio Sancha.

ANZANO (*Don Thomas*) Director que fué por S. M. del Real Hospicio de San Fernando. *Elementos preliminares para poder for-*

pillas. Egli ha mostrato il buon gusto di cui è fornito col non accingersi à fare ridicole apologie di certi antichi Scrittori Spagnuoli, che non si possono difendere, se non da chi e lor somigliante; egli non ha già avanzate quelle gigantesche proposizioni dell' Ab. Lampillas. *A nessuna delle stranere Nazioni (toltane la Greca) debbe tanto l' antica Letteratura Romana, quanto alla Nazione Spagnuola (P. 2. p. 3.) In Spagna furono coltivate le arti e le scienze prima che in Italia (ivi pag. 5.) In nessun tempo potè Roma chiamar barbara la Spagna: potè ben si questa per molti secoli chia-*

mar barbara Roma (ivi p. 12.) La lingua Latina debbe agli Spagnuoli l' essersi conservata men rozza nel secolo d' Augusto (ivi pag. 47.) L' Ab. Andrés era troppo saggio e prudente per lasciarsi trasportare a tai paradossi E difende la sua Nazione con armi molto migliori; e ne è pruova la stessa modestia con cui egli scrive, che suol esser tanto maggiore nelle letterarie contese, quanto piu dotto è il combattente. Io non vo dire con ciò che l' Ab. Andrés mi abbia convinto; dico che la causa degli Spagnuoli non potea difendersi meglio di quel ch' egli ha fatto, e che

Defendi possent.... hac defensa fuissent.

Dico che vale assai piu la tutti i due tomi dell' Ab. Lampillas.

mar un sistema de gobierno de Hospicio general. Madrid 1778, en la Oficina de Don Manuel Martin, un tomo en quarto, dedicado al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca.

Todo quanto debe tenerse presente para la fundacion de un Hospicio, se trata en esta obra, que aunque no gusta enteramente á algunos por falta de estilo y de método, en lo que toca al asunto principal, no puede negarse que tiene buenas observaciones, arregladas á la práctica, y á la experiencia propia que tuvo el Autor en el gobierno del Hospicio de San Fernando. Sienta dos principios muy sólidos. El primero, que el sistema de los Hospicios no debe ser arbitrario, sino establecido por el Gobierno, como parte de la legislacion. Y el segundo, que para la fundacion de los Hospicios se debe atender sobre todo á grangear la confianza del Público. „Si las gentes, dice, fueran sabedoras de que á los pobres se les trata con humanidad; que no se les confunde con los haraganes: si se les hiciese ver que sus contribuciones no padecen siniestra inversion de la que la caridad recomienda; y en fin, si estuvieran bien penetrados del orden y gobierno, no pongo duda en que los mas serian agentes de sus aumentos, y sus ofrendas compondrian un fondo muy pingüe.“

Con este motivo persuade en el exórdio con bastantes fundamentos la conveniencia

H

de los Hospicios: trata de la discrecion de la caridad en aplicar la limosna á mayor beneficio de los mismos pobres, y de la necesidad de extirpar la clase de los mendigos culpables.

Luego habla en los preliminares de las clases de gentes que deben recogerse en un Hospicio; qué especie ó número de Hospicios se necesitan; de las constituciones; del orden del edificio; del método de la recoleccion de pobres; del tiempo que deben permanecer en él; si convienen fábricas en los Hospicios, y quales deban ser; de la ocupacion que debe darse á sus individuos; de la Religion; del alimento: del vestido; de la aplicacion; de la correccion; de la economía; de la policía personal y doméstica; del zelo; de los fondos; y de los medios de proporcionarlos.

Al fin se añaden algunas notas, con las que se extienden é ilustran mas muchos puntos de la obra.

Esta obra del Señor Anzano dió motivo á los dos informes, que de orden del Consejo hicieron las Sociedades Económicas de Murcia y de Madrid, los que se mandaron imprimir en 1781, para que sirvan de norma para el arreglo de todas las Casas de Misericordia que se erigieren en lo sucesivo en el Reyno, imprimiéndose y comunicándose á todas las Juntas exemplares, con los

quales puedan dirigir y arreglar sus operaciones, rectificando las que lo necesitasen, para que de esta suerte se logre mayor brevedad y uniformidad en estos establecimientos, y aun hacerlos amables á los mismos pobres.

En 1769 se habia impreso ya tambien una respuesta de los Señores Fiscales del Consejo, en que proponen la formacion de una Hermandad para el fomento de los Reales Hospicios de Madrid y San Fernando, expresando los medios con que podrán fomentarse tan útiles establecimientos.

En 1768 habia publicado el mismo Autor en Zaragoza otras dos obras intituladas: *Reflexiones económico-políticas sobre las causas de las alteraciones de precios que ha padecido Aragon*, y *Discursos sobre los medios que pueden facilitar la restauracion de Aragon*.

ARRIQUIBAR (*Don Nicolas de*) natural y del Comercio de la Villa de Bilbao, é individuo de mérito de la Real Sociedad Bascongada: *Recreacion política. Reflexiones sobre el Amigo de los hombres en su tratado de Poblacion, considerado con respecto á nuestros intereses*: obra póstuma, presentada por su Autor á la misma Sociedad en 1770, y publicada de orden de aquel Real Cuerpo, precedida de un tratado de *Aritmética política*, traducido del Ingles para uso de sus Alumnos. En Victoria 1779, dos tomos en quarto.

H 2

En el primer tomo se pone al principio el tratado del uso de la Aritmética política en el Comercio y Rentas, del Señor Davenant, traducido del original Ingles. Aunque esta obra se escribió en 1698, despues de cuyo tiempo ha tenido grandes adelantamientos el cálculo político, con todo es muy útil, por incluirse en ella los principales principios de esta ciencia. El Traductor pone al principio un prólogo muy juicioso sobre su aplicacion á nuestra España.

Debieran hacer en los Españoles toda la impresion que deseaba su Autor estas palabras: „Bien léjos de imitar á los Ingleses en su amor á la patria, y en los medios con que cooperán á su prosperidad; nosotros hacemos mérito de la indiferencia sobre nuestros intereses: tenemos por una especie de entusiasmo el pensar en ellos; y aun en esto creemos que faltaríamos á la veneracion de los que los tienen á su cargo. ¡Qué error!... El motivo de haber hasta ahora adelantado tan poco en esta ciencia, es, á mi corto entender, el no haber tenido otras fuentes que las que ofrecen varias sentencias y máximas generales; las quales no nos dexan sino ideas indeterminadas, cuya aplicacion es difícil, porque no imprimen conocimiento: solo la Aritmética política puede dar este conocimiento.“

La importancia del cálculo político está

tan demostrada, que se ha llegado á formar de él la nueva ciencia de la Política económica. ¿Cómo puede el gobierno de una Nación tratar ventajosamente con el de otra, sin un prolixo exámen de sus aumentos ó decadencia? Para esto es necesario el cálculo político de los intereses, productos, consumos, ocupaciones, y extension del vecindario de la propia. Á fines del siglo XVI. y en todo el XVII. sucedia en España una cosa estraña. Nuestro Gabinete tenia noticias muy circunstanciadas de todas las Naciones con quienes estaba en relacion, pagándolas á toda costa; y de la propia se sabia tan poco, que Felipe II. no pudo conseguir un plan del estado de la Península, no obstante que lo solicitó con mucho esfuerzo; y en tiempo de Felipe IV. tenia que adivinarse el total del vecindario por el consumo de las Bulas de la Santa Cruzada.

En el actual reynado hay ya las noticias mas exáctas sobre todos estos ramos. No solo el Gobierno ha recogido todas las que pueden desearse, sino los Cuerpos literarios, y aun los particulares, han sido protegidos por el Rey, y por el Consejo para trabajar con exáctitud sobre estos asuntos tan importantes. La Real Sociedad Económica de Madrid, teniendo presente que las noticias pedidas por el Gobierno, no suelen ser siempre las mas exáctas, por las siniestras interpreta-

ciones que suelen dar los Pueblos á sus providencias, ha nombrado una Comision para que le proponga los medios de formar un estado general del Reyno mas exácto, que pueda servir de basá sólida para las especulaciones económico-políticas.

La obra del Señor Arriquibar está dividida en diez y nueve cartas, de las quales se comprehenden once en el primer tomo, y las demás en el segundo. En la primera propone dos establecimientos. El uno se reduce á la formacion de una junta de tres sugetos (ó mas, si fueren necesarios) bien instruidos en cultura, Artes, Comercio, &c. que S. M. destine á fomentar estos ejercicios, recibiendo con benignidad, exâminando, y proponiendo á condigno premio los escritos, planes, inventos, ó perfecciones, que en qualquiera de ellos hubiere adelantado, y quisiere dirigirla alguno de sus profesores. Y el segundo es la ereccion en Madrid de un Seminario político, donde se enseñase el Derecho Público y de Gentes, las leyes fundamentales, las económicas y políticas del Reyno, sus intereses de cultura, industria y comercio, las lenguas, intereses y gobiernos de los Reynos estrangeros, los tratados de comercio y paces, con todo lo demás que concierne á la ciencia de Estado. El Autor esplaya su imaginacion en pintar las ventajas de estos dos establecimientos, que acaso se-

rian útiles, si pudieran realizarse conforme á sus ideas.

En la segunda carta prueba contra el *Amigo de los hombres*, que no es la decadencia de la agricultura la causa de la despoblacion, sino el principio que llama *exterminador*, ó la falta de ocupaciones útiles en las gentes para ganar la vida; para las cuales, entre otras cosas, recomienda la utilidad de los Hospicios en las Capitales de las Provincias.

La tercera es continuacion de la antecedente, y se prueba en ella, que la agricultura no puede subsistir, ni hacer progresos sin la industria.

En la quarta habla de la capacidad de nuestra agricultura: impugna el sistema del *Amigo de los hombres*, que sostiene ser mas útil al Estado la cultura por mayor, que la de los pequeños colonos: hace varias especulaciones sobre la extension del terreno de España, así del que está cultivado, como del que no lo está. En los datos padece mucha equivocacion por falta de instrumentos. El vecindario total de España le reduce á siete millones y medio de vecinos, segun las observaciones de Uztariz. Pero se sabe que segun el estado general, que se formó en 1768, asciende á nueve millones, trescientos siete mil ochocientos y quatro, y mucho mas, pues está averiguado que en muchos Pueblos se hizo una baxa muy grande, temién-

dose que se queria imponer alguna contribucion por cabezas (1). En Madrid se falta tambien á la verdad, pues consta por la Visita general que se hizo en 1766, que tiene 70398 casas con 320745 vecinos, á los que deben añadirse los sirvientes de la Casa Real y Señores, del Estado Eclesiástico y Regular, los Hospitales y Cárceles, y los Pretendientes y Comisionados que no están avecindados, todos los quales se calcula que llegan hasta 4500 almas. Mucho mayor equivocacion hay todavía en los supuestos de los consumos de carne de esta Corte. En las *Providencias del Consejo sobre Abastos* hay datos más seguros sobre esta materia. Allí consta que en el año de 1751 se consumieron en Madrid 100567 reses vacunas, y 3150581 carneros, con peso de 11. 490388 libras: que en 1757 no fuéron mas de 70582 reses mayores, y 2370 menores; y que en 1766 se computaba el consumo anual en 3250 carneros, y 90 vacas, en 1804 terneras, y en 140 cerdos, fuera de los cordeiros, cabritos, conejos, gallinas, y todo género de caza y de volatería.

Desde la carta quinta empieza á tratar de los medios de aumentar nuestra agricultura.

(1) El Señor Conde de Campománes en los *Discursos sobre la industria y educacion popular*, forma sus cálculos sobre el dato de once millones.

En esta prueba la preferencia que se debe dar al cultivo y á la labor del ganado vacuno, declamando contra la introduccion de mulas en la labranza, contra la matanza de terneras, y contra las corridas de toros. „Las corridas, dice, de toros, que no hacen mas que mantener la ferocidad y dureza de ánimo, distraer la gente Oficiala de su trabajo, y del cuidado de su casa, y llenar los Hospitales de estos miserables, vencidos de la incomodidad, soles y desórden con que asisten á estos espectáculos; ¿qué razon política habrá (dexando á los Teólogos las morales) que les abone? ¿Qué motivo podrá honestar el que las vacadas estén únicamente cebadas á la cria de toros bravos para el circo, y para mantenernos esta bárbara costumbre, que nos singulariza entre las demás Naciones? Costumbres hay que nacen de las inclinaciones; pero esta inclinacion nuestra ha nacido (ó á lo ménos se ha hecho insuperable) de la misma costumbre, capaz solo de vencerse por el brazo poderoso del Rey. Si se hiciera un cómputo de las reses que sacrificamos á estos crueles espectáculos, y las que de terneras y terneros devora la gula anualmente, asombraria el número. La Nacion ha empezado á abrir los ojos, y debemos esperar vernos corregidos en estos dos puntos.“

La sexta es sobre el aumento que recibi-

ria la agricultura con la construcción de caminos artificiales, y canales de agua. Entre otras reflexiones muy juiciosas, propone la de emplear la Tropa en estas obras en tiempo de paz, con varias condiciones ventajosas á los mismos Soldados, como se ha hecho en Francia, y persuade muy bien el *Amigo de los hombres*.

En la séptima manifiesta el aumento que se seguiria concediendo franquicia á los comestibles de primera necesidad, y recargando las contribuciones en los objetos de comodidad y de lujo.

En la octava defiende el establecimiento de los Pósitos con el Autor del *Amigo de los hombres*.

En la nona y décima declara las ventajas del libre comercio de granos, y las utilidades de la abolición de la tasa.

Y en la undécima propone con Don Miguel de Zavala el aumento que recibirá la agricultura con el beneficio de las tierras incultas.

En la primera del segundo tomo copia y reforma la pintura simbólica que hace de España el *Amigo de los hombres*.

En la segunda trata del atraso de nuestra industria, y de lo que nos saca por ella el extranjero. Nota que en el Arancel del año de 1709, de mil ciento quarenta y siete artículos que nombra, son todos manufacturas

extrangeras , á excepcion de cueros al pelo, lino , cáñamo , palo brasil y cera. Que en cambio de aquellos artículos no les dábamos mas que lanas finas , seda en rama , yerro, acero , grana , añil , campeche , rubia , sosa, y algunos otros frutos ; los quales , si hubiera industria , debian quedar dentro del pais. Calcula el valor de las manufacturas que entran de fuera en quarenta millones de pesos , y el valor de lo que nos sacan en veinte y seis: de donde infiere que los catorce que faltan hasta los quarenta , los damos en dinero, manteniéndoles el crecido número de jornaleros y artesanos , que se pueden pagar con esta grande cantidad. El cálculo arreglado sobre el Arancel del referido año , acaso no está nada exâgerado. Mas si se atiende al que se hizo en 1778 , se verá que no era tanto el exceso de la introduccion á la extraccion ; y lo será mucho menor sin duda alguna despues de la Pragmática del mismo año sobre el comercio libre de América , y de la rebaxa de la mitad de los derechos á las manufacturas nacionales respecto de las extrangeras.

En la tercera prosigue el mismo asunto, y reforma algunos de los cálculos que habia hecho en las antecedentes , en la suposicion de no ser mas la poblacion de España que siete millones y medio , segun el cómputo de Uztariz.

La quarta es importantísima. En ella se desvanecen siete proposiciones con que algunos han intentado deslumbrar á la política de España en perjuicio de la industria. I. No hay gente bastante en el Reyno para los empleos de industria, respecto de que aun falta para los del campo, segun está des poblado. II. El genio Español es opuesto al trabajo industrial: así se ve que algunos Oficiales que hay sobresalientes en su arte, se contentan con trabajar tres ó quatro horas al dia, empleando el resto en la diversion. III. Siempre que las manufacturas estrangeras salgan mas baratas que las del Reyno, se deben preferir; porque lo contrario seria un gravámen para el público; y aun quando salgan á igual coste, nada pierde el público en tomarlas con preferencia. IV. Los efectos de la industria estrangera son un grande ramo de las Rentas Reales en el adeudo de los derechos que devengan; y la falta de su ingreso, minoraria el fondo de la Real Hacienda. V. La plata y el oro son efectos vendibles; y como frutos de España, es interes de este Reyno el que tengan salida: si se estancan en él, perderian de su valor, ó las demás Naciones se valdrian de otro metal suyo en su lugar. VI. Es providencia divina que las Naciones que carecen de minas, y ricos frutos, gocen del trabajo industrial. VII. Aun quando la industria fuese conveniente, no

podíamos establecerla sin prohibir las manufacturas estrañas, ó alterar considerablemente nuestros aranceles; y uno y otro es impracticable sin contravencion de los tratados.

En la quinta pondera las utilidades de la máxima juiciosa de Saavedra, á saber, *que no se han de imponer los tributos en aquellas cosas precisamente necesarias para la vida, sino en las que sirven á las delicias, á la curiosidad, al ornato y á la pompa; con lo qual quedando castigado el exceso, cae el mayor peso sobre los ricos y poderosos, y quedan aliviados los Labradores y Oficiales, que son la parte que mas conviene mantener en la Republica.* Máxima, dice, digna de letras de oro, y que ha hecho florecer á los Ingleses, y á todos los que la han observado puntualmente. Prueba que los derechos sobre los comestibles de primera necesidad, son la causa principal de la decadencia de la industria.

En la sexta pone á la vista otros varios obstáculos de nuestras manufacturas, quales son las imposiciones sobre las primeras materias, el sistema viciado de las Aduanas, la construccion de Hospicios, las leyes suntuarias; y últimamente la falta de positura local de las fábricas en donde es muy costosa la subsistencia, y se han de llevar desde léjos las primeras materias.

En la séptima habla de los comestibles que recibimos de mano de los estrangeros, y

que pudiéramos adquirirnos entre nosotros mismos , particularmente de los pescados salados.

En la octava propone varias consideraciones sobre la única contribucion , probando los daños que de ella se podrian seguir , si se llevara á efecto en los términos que estaba proyectada ; por lo qual vuelve á insistir sobre el sistema que habia propuesto de arreglar las contribuciones , libertando de ellas á los comestibles de primera necesidad , y primeras materias de las Artes , y recargándolas en los objetos de comodidad y lujo.

ARTEAGA (*Don Esteban*) *Le ribuluzioni del Teatro Musicale Italiano dalla sua origine fino al presente* : tomo primero : Bologna 1783 : octavo.

En el discurso preliminar que precede á la obra , despues de haber considerado el Teatro segun las relaciones con que lo miran el hombre de mundo , el político , el erudito , el hombre de gusto , y el Filósofo , propone el escribir la historia de las revoluciones del Teatro Musical Italiano : indica las fuentes de donde ha bebiído : se escusa de la libertad con que se ha propuesto hablar , protestando no ser efecto de emulacion , ni de algun otro baxo sentimiento contra una Nacion , cuyo mérito reconoce ; hace una breve crítica de los Autores que han escrito ántes

de este asunto , y declara el método que se ha propuesto seguir.

En la obra se hace una analisis del Drama músico , de las diferencias que lo distinguen de las otras composiciones dramáticas, y de las leyes que se derivan de la union de la Poesía con la Música y la Perspectiva. Se discurre sobre la grande aptitud de la lengua Italiana para la Música , deducida de su formacion y mecanismo , y de las causas políticas que han contribuido á ella ; de la pérdida de la Música antigua ; del origen de la Sagrada en Italia ; de los descubrimientos que se atribuyen á Guido Aretino y á Juan Murs; de las representaciones de los siglos bárbaros; de los progresos y mutacion del contrapunto ; del origen de la Música profana ; de los extranjeros que la ilustráron en Italia ; de su primera union con la Poesía vulgar , y primeros ensayos del Melodrama ; de los defectos de la Música Italiana á fines del siglo XV. y de los medios que se tomaron para mejorarla ; de la primera Ópera seria y bufa , y juicio de sus caracteres ; reflexiones sobre lo maravilloso , sobre su propagacion en Europa , y sobre su union con la Música y la Poesía en el Melodrama ; de la propagacion rápida de este dentro y fuera de Italia , y particularmente en Francia , Inglaterra , Alemania , España y Rusia ; del estado de la Perspectiva y de la Música á mitad del siglo

pasado; de la introduccion de los Capones y mugeres en el Teatro, y del origen del bayle pantomímico; del siglo de oro de la Música Italiana, y de las diversas escuelas, así de cantado, como de instrumentos, con los caracteres de cada una; de la mejora de la Poesía lírico-dramática; de Quinault, y de los mas célebres Poetas hasta Metastasio; de los progresos de la Perspectiva; de la época del Metastasio, exámen de su mérito, reflexiones sobre el modo de tratar el amor, de sus defectos, y si ha llevado el Melodrama al mayor grado de perfeccion posible.

Para formar alguna idea del juicioso modo de pensar de este Matritense, basta leer en el capítulo tercero lo que dice sobre el origen del Teatro moderno, y de las causas de la diferencia entre este y el de los antiguos.

Memorie per servire alla storia della Musica Spagnuola, ovvero sia saggio sulla influenza degli Spagnuoli nella Musica Italiana del secolo decimo sesto. Ofrece el Autor que publicará luego esta obra en una nota del capítulo quarto.

ARTETA DE MONTESEGURO
(Don Antonio) Racionero Penitenciario de la Iglesia Metropolitana de Zaragoza, Socio de número, y Secretario en la clase de Artes de la Sociedad de aquella Ciudad: *Discurso instructivo sobre las ventajas que puede conse-*

guir la industria de Aragon con la nueva ampliacion de puertos, concedida por S. M. para el comercio de América, en que se proponen los géneros y frutos de este Reyno mas útiles á este fin, y los medios de extraerlos y negociarlos con mayor economia y beneficio, premiado por la misma Sociedad en el año de 1780. De órden superior: en Madrid en la Imprenta Real año de 1783.

Ya habia mucho tiempo que nuestros mejores Políticos estaban clamando por el comercio libre de América, S. M. se dignó en fin quitar las travas que tenia con la única Aduana de Cadiz, y extenderlo á varios puertos del Reyno por su Cédula de 1778.

No hay mejor prueba de las ventajas de aquella resolucion, que las quejas que los estrangeros han presentado en nuestra Corte, y en sus escritos públicos. Veamos como habla cierto Comerciante, que viajó por España en aquel mismo año (1).

„Sobre el comercio de las Indias, dice, ha parecido una gran multitud de obras. La del Abate Raynal nada dexa que desear, por la claridad, método, estilo, las miras políticas, y el interes de varias Potencias que han formado establecimientos en el nuevo mundo. Casi todo lo que dice de España es

(1) *Nouveau voyage d'Espagne fait en 1777 et 1778.* A Londres 1782. t. 1.

tan cierto como juicioso. Si el Gobierno ha proscrito su libro en lo que parece ataca los objetos mas respetados en España, no por eso ha dexado de adoptar algunos grandes principios del Autor. La libertad del comercio, en la que el Abate Raynal insiste sobre todo, como absolutamente necesaria para fomentar la industria en España, ha sido en fin decidida por un nuevo reglamento sobre el comercio de las Indias, publicado en el mes de Febrero del año de 1778. La prohibicion de la extraccion de sedas, las gracias concedidas á todo género de manufacturas, su multiplicacion en todos los diversos ramos que se consumen en la Metrópoli y en las Indias, habian precedido á este reglamento, que ha sido igualmente seguido de la prohibicion de una gran multitud de géneros de lana, hilo y seda, que se tomaban del extranjero.

Se trata ahora de exâminar si el Abate Raynal tuvo razon de aconsejar á España el libre comercio de las Indias. Si la ha tenido el Ministerio Español en adoptar este sistema, y en qué puede dañar al comercio de las Naciones extranjeras, ó favorecerlo. Para entrar mas bien en las menudencias que exige el exâmen de estas diversas quëstiones, tomaré el asunto de mas léjos.

La España comerciaba con sus Colonias por medio de la Flota y de los Galeones,

que partian de Cadiz de tres en tres años, la primera para México, y los Galeones para Cartagena, desde donde pasaban á Portobelo, centro de las dos Américas.

Durante la guerra de 1740, los Galeones, temiendo ser sorprendidos por los Ingleses, se quedaron en Cartagena; y despues de esta época cesó su uso, substituyéndose en su lugar los navíos que llamaban de *Registro*, los quales no partian como los Galeones á tiempos señalados, sino que para hacerse á la vela necesitaban de un permiso expreso del Gobierno, y estaban sujetos á otras muchas travas. No obstante, el uso de estos navíos produjo en poco tiempo un bien muy notable. Los Indios que no veian ántes buques Españoles sino á tiempos determinados, y muy largos, olvidaban fácilmente la Metrópoli, y no se acomodaban, sino con mucha lentitud, á sus gustos, usos y costumbres. La frecuencia de las expediciones, que produjo el nuevo sistema, abrió una correspondencia seguida entre España y sus Colonias. Con esto les hizo desear y conocer todas las necesidades que la Europa puede contentar y satisfacer, y el efecto habia superado las esperanzas de los Comerciantes Españoles, quando pareció el nuevo reglamento. Este ha dado poco gusto á los habitantes de Cadiz; mas parece que lo estaba esperando con impaciencia el resto de la Nacion. Por

él se hace libre el comercio de Indias, comprendiendo además de las Islas de Barlovento á Campeche, Santa Marta, y el Rio de la Hacha, y sin exceptuarse de esta libertad mas que una parte de la costa de Tierra firme y México. Málaga, Cartagena, Alicante, Barcelona, Bilbao, el Ferrol y la Coruña pueden enviar libremente sus frutos á las Indias. Falta saber si estas diversas Ciudades podrán hacer uso de aquella libertad; si tienen casas bastante poderosas para emprender cargamentos tan considerables. La experiencia ha manifestado ya lo contrario. Despues de seis meses que se ha propuesto en Alicante la carga de un navío para Indias, no ha podido todavía completarse. Pero supongamos que sea tiempo de paz, y establezcamos en aquellos varios Puertos de España Comerciantes ricos, que conozcan bien el comercio de Indias, ¿quales serán las resultas de aquel nuevo reglamento?

Cadiz por la posicion de su terreno no puede recibir mas extension: el pequeño espacio que ocupa dentro del mar, está sumamente poblado, y no puede serlo mas; de suerte que el deseo de la ganancia podrá mover á un particular que vive en tierra á enviar sus frutos á aquella Ciudad; pero no podrá pasar á establecerse en ella con su familia, porque el terreno está limitado. Con esto sus frutos son doblemente útiles; porque al

mismo tiempo que dan un fondo mas al comercio, su producto vuelve á enriquecer el pais en donde habita. Esta era una de las principales ventajas de la posicion de Cadiz, y del privilegio que tenia de hacer exclusivamente el comercio con las Indias. La España poblada medianamente en razon de su terreno, ¿debia presentar un nuevo estímulo á la codicia? ¿Debia aumentar las salidas de los Puertos de mar, ya bastante grandes, y que se multiplican siempre á expensas de la agricultura, porque el comercio parece que ofrece ganancias mas diarias, mas seguras, y mayores que las que produce el trabajo del campo? La facilidad de transportarse á los diversos Puertos que gozan ahora de la libertad del comercio de las Indias, ¿no puede ser dañosa á la poblacion del centro del Reyno? Primera objecion contra el nuevo reglamento.

Las diversas especulaciones que se hacian en Cadiz sobre el comercio de Indias, eran muy conocidas. Los interesados sabian variar, multiplicar, ó limitar sus remesas, segun el consumo, y otras razones que tenian presentes; y no obstante ser conocimientos debidos á una larga práctica, sucedia muchas veces que tal, ó tal ramo, sobre el qual se habia discurrido con mucha prolixidad, abundaba y perdia en América, mientras otro hacia falta absolutamente. ¿Este inconveniente

no es mucho mas de temer ahora que las especulaciones no serán tan conocidas, ni profundas, por hacerse en Puertos tan distantes entre sí? ¿La suerte de los Comerciantes no será mas precaria que lo era ántes? Segunda objecion contra el nuevo reglamento.

Los Comerciantes extranjeros atraídos de todas las partes de Europa, se encontraban en Cadiz á competencia; la necesidad de dar salida á sus géneros, formaba una concurrencia, de la que resultaba una baxa muy provechosa para España: ahora estos mismos Comerciantes estarán repartidos en las dos costas, y las manufacturas extranjeras volverán á tener la especie de favor, que la concurrencia les hacia perder. Tercera objecion contra el nuevo reglamento.

Cadiz era el centro, hácia el qual se dirigian todas las fortunas del Reyno: el comercio encontraba allí recursos inagotables: el gran número de buques que iban á Indias, y la facilidad de disminuir los riesgos, repartiendo la carga en diversos navíos, alentaban al negociante. ¿Habrà la misma esperanza en las Ciudades pequeñas, que apenas podrán fletar dos navíos cada año? ¿Y habrá quien se atreva á arriesgar á un solo golpe toda su fortuna? Quarta objecion contra el nuevo reglamento.

Pero examinemos este reglamento mas por menor. Lo que tiene de mas importante

es el haber abolido todas las formalidades opresivas y dispendiosas, á las quales estaba sujeto el comercio de las Indias.

Los navíos para el Sur de 225 pesos que pagaban por tonelada, se han reducido á 125; y los que van á Buenos Ayres 80 pesos solamente. Además de este derecho exórbitante, las mercaderías pagaban tambien cinco reales y medio de plata por palmo cúbico: este impuesto llamado de *palmeo*, se ha abolido por el nuevo reglamento. Con él subia cada tonelada á cerca de 115 pesos mas. Estos dos impuestos reunidos á otros, aunque menores, bastante onerosos por su multitud, precisaban al negociante á cargar en la venta los gastos del flete. Los del Perú llegaban á 500 pesos por tonelada, y á 300 los de Buenos Ayres. El nuevo reglamento no impone á los comerciantes en Indias mas que el simple derecho de tres por ciento á la salida, y otros tres por ciento del retorno por las mercaderías y frutos españoles, y siete por ciento de todas las que sean tomadas del estrangero en este Reyno con destino á Indias.

Su fin principal es destruir el contrabando enorme que se hace en las Colonias por el buen despacho que facilita disminuyendo el flete y los derechos. ¿Pero el Gobierno Español conseguirá su objeto? Se puede dudar mucho, á lo ménos por lo que toca á

las mercaderías extranjeras. El aliciente que ofrece la esperanza de defraudar un derecho de catorce por ciento, ¿no será siempre un poderoso estímulo para aventurarse á los riesgos lucrativos del contrabando? ¿Por otra parte la dependencia de las Colonias no estaba mucho mas asegurada por el privilegio exclusivo que tenia la Ciudad de Cadiz de proveerlas? ¿Aquellos derechos exôrbitantes que estaban impuestos sobre las superfluidades de Europa, no eran un medio de contener el progreso desmedido de fortunas, de dividir el oro de España, y de consolarla de la reparticion que se veia obligada á hacer con el resto de Europa? Yo sé que zelosa del suceso de algunos comerciantes extranjeros, que atraian á su seno los diversos objetos de su luxo y de sus manufacturas, ha multiplicado las prohibiciones en todo género. ¿Pero España estaba en disposicion de hacerlas? Quando ha prohibido la exportacion á Indias de las vayetas, de las medias y encaxes de hilo y de seda, de todos los artículos de luxo ó de moda, &c. que vinieran del extranjero, ó ha creido que tenia ya bastantes fábricas para subministrar por sí misma aquellos géneros de consumo, ó cerrando la puerta á la salida de las manufacturas extranjeras, ha querido por este medio atraer á su pais los artífices que ya no se podrian mantener sin ella? Este

es el único objeto razonable que se puede suponer, siendo cierto que está todavía muy léjos de poder surtir por sí sola á las Colonias. Á los otros Gabinetes toca el velar, para que la industria, que es propia de su Nación, no lleve á España sus brazos y su actividad. Hablo particularmente con la Francia. Hasta ahora ha hecho muy poco por su comercio, no habiéndolo tenido nunca presente sino para ponerle estorbos, y para conocer mas bien los medios de exprimirle el jugo, y de debilitarlo. Casi todos los edictos publicados sobre este asunto, han sido dictados por la Real Hacienda, y nunca con las miras de orden público, ni de fomentar y proteger la industria. Parece que ya empieza á abrir los ojos sobre sus verdaderos intereses. La guerra actual ha tenido su origen del comercio. No por otra cosa sino por dar mayor extension al suyo, ha emprendido el arruinar el de su rival. Pero debe no perder de vista á su vecina, no obstante el interes que esta parece toma en su causa.

Otra reflexión sobre el nuevo reglamento. Este es en general ventajoso al extranjero; pero el de Francia está mas perjudicado que favorecido. El derecho de palmeo se percibia sobre cada palmo cúbico de mercaderías, fueran las que fuesen; de suerte que cien palmos cúbicos de mercaderías finas y

preciosas, no pagaban mas que el mismo volumen de mercaderías muy groseras. La Inglaterra está en posesion de subministrar estas. Sus paños pesados, y varias telas de lana, sus instrumentos de hierro, ó de acero, siendo de corto valor, ocupan mucho sitio, quando las telas de seda, los encaxes, y las modas que da la Francia, le producian las mayores ventajas de este derecho de palmeo, que montaba mucho ménos en sus mercaderías que en las de Inglaterra.

Creo haber probado suficientemente por las varias reflexiones que preceden, que el nuevo reglamento es contrario á los intereses de España y de su comercio. Esto no es querer impugnar yo la libertad: la creo no solamente útil, sino absolutamente necesaria para los progresos de la industria. No es, pues, contra ella contra la que yo hablo. No he querido mas que exâminar simplemente si habia algun pais en donde segun el tiempo, la situacion, y las circunstancias debia tener algunos límites; y creo que España es uno de ellos. ¿No podia esta haberse aprovechado de todas las ventajas que pueden resultar de la libertad del comercio, sin exponerse á los abusos que puede acarrear? Nada me parece mas facil. Libertando al de las Indias de todos los embarazos, á los quales una mala administracion lo habia sujetado, lo que en parte se hace con el nuevo regla-

mento, ¿por qué no daba un paso mas? Este era hacer este comercio libre á todos los Españoles, sin necesidad de licencias, y sin travas, con simples y moderados derechos; pero fixar estos en Cádiz. ¿Qué debía hacer en los demás puertos? Animar el espíritu de navegacion, fomentar el pilotage, no sufrir que la Inglaterra y la Olanda, la Suecia, y las demás Naciones le lleven lo que necesita, sino ir por sí misma á buscarlo en sus diferentes puertos. Hasta ahora ha trabajado en formar una Marina militar temible. ¿Mas para qué? Esta será siempre un bello cuerpo sin alma, mientras no tenga el apoyo de una buena Marina comerciante. La primera podrá hacer respetar el Estado; pero siendo mas costosa que útil, se debilita en tiempo de paz, si los recursos que procura la última, las ocasiones que presenta de vengarla y sostenerla, no tienen sobre sí á la Marina Real. Por otra parte la sorda y pequeña guerra, que España nunca cesa de tener con el África, es un medio seguro para exercitar sus Oficiales, de los que se aprovecha poco: y será permitido á todo observador el preguntar á España, á qué viene una Marina tan poderosa, quando vé temblar á un Español al oír solamente el nombre de Moro, y quando no tendrá comercio directo, sino con sus Colonias, ni sepa extraer por sí misma sus producciones al es-

trangero, y tomar de este las materias primeras de que necesita.“

Antes de hablar de una excelente obra, en la que se trata de las ventajas de la Real Cédula del libre comercio á Indias, me ha parecido que no sería fuera de propósito poner lo que sobre ella habia escrito un Comerciante, que se manifiesta bastante instruido en este ramo. Se puede creer con mucho fundamento que tenia parte de su negociacion en Cadiz; y así no es de estrañar que pondere tanto la utilidad de aquella única Aduana. El espíritu que le animaba no pudo disimularlo, quando dixo: „Yo he gemido mas de una vez al ver el comercio estrangero sujeto al despotismo mas arbitrario; y he debido levantar mi voz, por débil que sea, para hacer á lo ménos que se descubra.“

Con todo, si sus observaciones fueran sólidas y ciertas, parece que deberían adoptarse. Pero no lo son, por lo ménos la mayor parte de ellas.

El comercio de España estaba tiranizado por los vicios que en él se habian introducido, y los mas zelosos patriotas habian clamado por la libertad mucho ántes que el Abate Raynal publicase su Historia de América.

No hubiera sido estraño que al tiempo de restituírsela, se hubiera verificado la má-

xíma de Machiavelo, esto es, que los que han estado acostumbrados á la esclavitud, quando salen de ella no saben usar de su libertad. Pero no ha sucedido en España de esta suerte. A la publicacion de aquel importante reglamento han acompañado y seguido otras muchas Cédulas, en que se fomenta la industria popular; y él mismo fué el estímulo mas poderoso para avivar el espíritu de la Nacion.

La multiplicacion de puertos, dexando á parte otras muchas utilidades, aumenta la facilidad de comprar del cosechero y del fabricante de primera mano. Y así léjos de verificarse el inconveniente que se propone en la primera objecion, la poblacion será tanto mayor, quanto las fortunas estarán mas repartidas, y los labradores y artesanos tendrán mas libertad para vender á quien les pague mejor.

Las especulaciones que se hacian en Cadiz, se harán en los demás puertos; pues el interes, que es el que anima á los comerciantes, obra en todas partes de un mismo modo.

Las mercaderías estrangeras tenian la preferencia en Cadiz, porque las del pais no podian competir con ellas, ni en la bondad del género, ni en la comodidad del precio. La rebaxa de la mitad de derechos, las franquicias concedidas á las fábricas, y otras sa-

bias providencias dadas por nuestro Gobierno, es muy regular que las pongan en mejor estado. No hay mayor estímulo para la industria, que la salida y buen despacho de las manufacturas.

¿Es necesario que vivan los comerciantes en los puertos desde donde salen los géneros? Y aunque esto fuera así, ¿la multiplicacion de puertos no multiplicara los buques, ó á lo ménos variara su direccion? Con que de todos modos encontrarán los comerciantes la misma proporcion de repartir la carga.

En fin, el Autor alaba el reglamento del año de 1778 en quanto al comercio libre, y á la estimacion de los derechos y formalidades á que antiguamente estaba sujeto; pero impugna la habilitacion de los otros puertos, y cree que seria mejor que quedara en Cadiz. Acaso no lo cree; y lo que hace únicamente es perorar la causa de su Nacion, y tal vez de sus intereses. Sabe muy bien que la mayor parte de los comerciantes Españoles de Cadiz no eran mas que unas *testas ferreas*, en cuyo nombre embarcaban los estrangeros sus géneros; disfrutando por este medio todas las gracias que se concedian á los naturales. Este abuso, mucho mayor sin comparacion que todas quantas objeciones puedan oponerse, si de algun modo se puede desarraigat, es dividiendo la negociacion, y

instruyendo á las Provincias de las ventajas que les resultan del comercio directo con América.

Á este fin envió el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca algunos exemplares del citado reglamento á las Sociedades Económicas del Reyno, para que estas cuiden de instruir al público en sus respectivos territorios sobre las utilidades que por él pueden resultarle.

Con este motivo la Sociedad Aragonesa propuso un premio en 2 de Marzo de 1779 al que formase el *Discurso mas instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragon con este nuevo reglamento, proponiendo los géneros y frutos de este Reyno mas útiles à este fin, y los medios de extraerlos y negociarlos con mayor economia y beneficio.*

Mereció el premio el del Señor Arteta, como tambien el que se haya impreso de orden del Gobierno. Contiene quatro capítulos. En el primero se trata de las ventajas que puede producir á Aragon el comercio libre de América, atendida la fertilidad de su suelo, y sus ricas producciones en general. En el segundo de los frutos y efectos de Aragon en particular, y medios de utilizarlos en el comercio, subdividido en diez párrafos, en los que habla del trigo, vino, aceyte, azafran, lanas, seda, lino, cáñamo,

minerales, y de otras materias de comercio, que pueden aumentar la industria de Aragon en virtud del comercio de América. El tercero es sobre los puertos de América en donde tienen buen despacho los frutos y efectos mencionados, y de las producciones de aquellos países mas útiles para los retornos. Pone un estado de la Isla de Santo Domingo, que le comunicó su Gobernador el Teniente General Don Antonio Azlor. Sigue otro de la de Puerto Rico; con expresion de su vecindario, haciendas, siembras, ganados, producto anual, y distancias de unos partidos á otros, con varias reflexiones sobre las mejoras que podrian dársele. El mismo método observa tratando de la Isla de Cuba, la Martinica, la Trinidad, Yucatan, Goatemala, Santa Fe y Tierrafirme, Rio de la Plata, Chile, el Perú y la Luisiana. En el quarto habla de las ventajas que se siguen de la franqueza y alivio de derechos, y demás circunstancias del Real Decreto de la ampliacion de puertos para el comercio de América. Al fin del discurso añade nueve planes, uno del número de poblaciones y despoblados del Reyno de Aragon y su vecindario en 1776; de la cosecha, consumo y extraccion de cáñamos de varios partidos; de la cera extraida de la Habana desde 1770 á 1776; de las partes de América en donde tendrán despacho varios frutos que se ex-

presan, y de los retornos que se podrán traer; de los géneros y frutos de Cataluña, que acostumbran embarcar los Catalanes para las Islas de Barlovento, con el precio á que se suelen vender en ellas; de los precios corrientes de los frutos y metales de Indias en la Plaza de Cadiz en 1 de Agosto de 1779; de los que suelen tener en Barcelona; noticia de lo que lleva un buque regular de registro para las Islas de Barlovento; y finalmente un estado del coste de una embarcacion del porte de cinco mil quintales, con veinte y dos hombres de tripulacion en la misma Ciudad de Barcelona. (1)

En 1781 se habia premiado ya por la misma Sociedad otra *Disertacion del Señor Arteta sobre el aprecio que se debe hacer de las artes prácticas, y de los que las exercen con honradez, inteligencia y aplicacion.* En ella

(1) He visto una carta escrita al Señor Marques de Ayerbe, por la qual se pueden conocer prácticamente los buenos efectos que va produciendo en Aragon la Pragmatica del Comercio libre á la América. „ Parece increíble, se dice en ella, el aumento que de día en día van tomando las fábricas de este Reyno. La de paños de Illueca, que estaba en el último abatimiento, y que casi tocaba los últimos términos de su ruina, se va adelantan-

do de tal manera, que ya no hallan lanas bastantes, ni operarios los fabricantes. La mitad de las gentes, que por no hallar donde ocuparse, andaban mendigando, se ven ya ocupadas; y siendo así que pocos meses antes se veian los fabricantes precisados á llevar lejos sus ropas para darlas salida, ahora las vienen á buscar al pie de las fábricas. Brea parece un Amsteidam, y creo que lo mismo sucederá en todas las demas fábricas del Reyno. Me parece que las

se trata del aprecio que han merecido los artesanos en todas las Naciones ilustradas, de la mala inteligencia que se ha dado á la palabra *mecánica*, y se esparcen algunas reflexiones sobre la verdadera nobleza.

Todo parece que conspira en España á hacer á la Nacion activa é industriosa. Uno de los principales obstáculos que tenia entre nosotros la industria, era la fea nota de vileza con que estaban tachadas muchas artes y oficios útiles al Estado. Los sabios claman y persuaden que el espíritu de la nobleza verdadera no es incompatible con el ejercicio de las artes que llaman mecánicas. La legislación abre la puerta á los artesanos honrados para los empleos honoríficos de la República; y hasta el Teatro se ocupa felizmente en ridiculizar por una parte la necia vanidad de algunos nobles, que piensan no les es decente la ocupacion de algun oficio honrado, y por otra los esfuerzos de muchos artesanos, que preocupados de las mis-

franquicias que S. M. ha concedido en el comercio con la América, y otros parages, han de ser bastantes para hacer refloreecer el comercio y las artes en España. “ Brea es un pequeño Lugar de Aragon, en donde por la buena proporcion de zumaque que en él se produce, habia en tiempos pasados fábricas de curtidos,

las que han tomado de quatro ó cinco años á esta parte un aumento muy considerable. Lo mismo ha sucedido con las fábricas de lanas de Jaca, Biescas y Biel; de suerte que en el año de 1780 llegaron ya á quitar al extranjero el consumo de sus cordellates y paños bastos en la feria de Pamplona.

mas ideas , se afanan por borrar la memoria de los medios á que han debido su fortuna. Véanse los artículos *Sociedades Económicas y Trigueros.*

ASSO (*Don Ignacio*) Abogado de los Reales Consejos , Cónsul de España en Amsterdam. Pocos Abogados , y pocos Cónsules de qualquiera Nacion que sean , reunen en sí los varios conocimientos de que ha dado muestras al público el Señor Asso. La instruccion en el derecho patrio , no bebida en los fastidiosos y miserables Comentadores , sino en las mismas fuentes de la Historia , Fueros , Cortes , y Pragmáticas antiguas y modernas de su Nacion ; la inteligencia de la lengua Árábica y Griega , además de casi todas las vulgares ; la Botánica , la Política económica , han exercitado su talento , y lo han acreditado en varias obras públicas dentro y fuera de España.

En 1771 publicó en compañía de Don Miguel de Manuel las *Instituciones del Derecho Civil de Castilla* , que han sido recibidas con el mayor aplauso , y de las que se han hecho ya tres ediciones. Los Autores de esta obra , teniendo presente la necesidad de estudiar la Jurisprudencia , mas por principios adaptables á la constitucion de España , que por los del Derecho Romano , prohibido varias veces por nuestras Leyes , é inaplicable á nuestros Tribunales , sino á fuerza de violentas , y muy dañosas interpretaciones , trabajáron las Insti-

tuciones con arreglo á nuestra legislación actual, sin embarazarse con las concordancias y citas del Derecho Civil, que ha sido la mania de nuestros Abogados, y se puede decir que la de todos los de Europa. Las definiciones están tomadas literalmente de nuestras mismas Leyes, y con arreglo á ellas se ponen varios axiomas ó principios, de los quales se deducen luego las proposiciones mas conformes á su espíritu. Precede á las Instituciones una introduccion, en la qual se dá una idea del origen y progresos de nuestra legislación, la que se divide en quatro estados. El primero, quando las Leyes se establecian en los Concilios: el segundo quando los pueblos se gobernaban por sus fueros pàrticulares: el tercero fué el tiempo en que estuviéron en su mayor fuerza las Cortes: y el quarto el actual en que las Leyes se publican solamente á nombre del Soberano. Las esquisitas noticias que se dan en esta introduccion, sacadas de los instrumentos antiguos M. S. y de libros impresos los mas raros y preciosos, la hacen por sí misma una obra muy apreciable, que manifiesta al mismo tiempo lo que hay que adelantar todavía en el estudio de nuestra legislación y Jurisprudencia.

El Fuero viejo de Castilla, sacado y comprobado con el exemplar de la misma obra que existe en la Real Biblioteca de esta Corte, y con otros M. SS. Publicanlo con notas históri-

cas y legales los Doctores Don Ignacio Jordan de Asso y del Rio , y Don Miguel de Manuel, Exâminadores nombrados por el Supremo Consejo para el concurso à la Càtedra de Derecho Natural y Politica , que se establece en el Real San Isidro. Madrid 1771. Por D. Joachin Ibarra. Precede un discurso preliminar sobre el Autor , y origen de las primeras Leyes de este Fuero : el tiempo en que se formáron y principiáron à tener uso ; el número y estilo de ellas ; los muchos pueblos que las obedecieron ; la extension que recibieron con los progresos de la conquista por los primeros Reyes de Castilla ; los aumentos notables que despues han tenido por sus sucesores , hasta el estado en que las puso el Rey Don Pedro ; la constante observancia y valiniento de sus Leyes desde su origen hasta el dia de hoy ; las utilidades que se pueden esperar de la publicacion de este precioso M. S. y últimamente del modo con que se ha dispuesto su edicion , para hacerla mas útil y recomendable. En las notas se explican muchas voces , y aclaran varios puntos de la legislacion é historia de la edad media de España , á la que pertenecen las Leyes de este Fuero.

El Ordenamiento de Leyes que Don Alonso XI. hizo en las Cortes de Alcalá de Henares el año 1348. Publicarlo con notas , y un Discurso sobre el estado y condicion de los Judios en España , los Doctores Don Ignacio For-

dan de Asso y del Rio , y Don Miguel de Manuel y Rodriguez. Madrid 1774. Por Don Joaquin Ibarra. Precede un discurso preliminar, en que se describe el estado en que estaba la legislacion de España en el reynado de Don Alonso XI. y de los esfuerzos que hizo este Rey para darle el vigor de que habia carecido en los reynados antecedentes ; de la formacion del Ordenamiento de Alcalá, su autoridad y ventajas que produjo ; del error de los que tuvieron por legítimo el Ordenamiento Real publicado por el Doctor Montalbo , y de los M. SS. que se han tenido presentes , y trabajo que se ha puesto para que aquel código saliera mas conforme á su original.

En el Discurso sobre el estado de los Judios en España , se trata del gran credito que tuvieron en ella ; de los grandes privilegios que gozaron , y de los empleos que obtuviéron en las casas de los Reyes y de los Grandes, hasta que los Reyes Católicos los expeliéron de sus dominios en 1492.

Cortes celebradas en los reynados de Don Sancho IV. y Don Fernando IV. Por los mismos y en la misma Imprenta. 1775. Los Señores Asso y Manuel se habian propuesto publicar la copiosa coleccion de Cortes M. SS. que recogió su diligencia pertenecientes á la historia de nuestra legislacion , y á la administracion y economia politica del Reyno , y die-

ron principio á ella con este quaderno, en que se comprenden las de los dos reynados de Don Sancho el Bravo, y Don Fernando el Emplazado, á saber, las de Valladolid de 1293, 1299, y 1307: y las de Medina del Campo de 1305. En el prólogo se ofrece un discurso sobre el origen y modo de celebrar Cortes en Castilla, obra que ciertamente contribuiria muchísimo para conocer el estado y constitucion de nuestro gobierno en la edad media.

Cartas eruditas de algunos literatos Españoles: publicadas Don Melchor de Azagra. El verdadero Autor de esta edicion es el Señor Asso. Todas ellas son veinte y ocho, de Juan de Arce, Pedro Juan Nuñez, Don Rodrigo Zapata, el Arcediano Gomez Miedes, Fr. Gil Luis de Tridillatermo, Pedro Jayme, Gerónimo Zurita, Gerónimo de Blancas, Don Juan Bautista Cardona, Don Fr. Ambrosio de Moncada, Sebastian de Leon, Bartolomé Sanson y Pedro Serra, á Don Antonio Agustin; de Felipe II. al Virrey de Nápoles; de Gonzalo Perez á Fr. Onofre Panvinio; y de Martin Velasco Perez de la Torre al Conde de Guimera. Tratan de asuntos de Literatura, y particularmente de antigüedades Romanas, y de historia Eclesiástica.

Synopsis stirpium indigenarum Aragoniae Auctore C. A. V. Caesaraugustano. Massiliae, 1779.

Don Ignacio Asso viendo las muchas

K 4

Floras ó tratados de Botánica que se han publicado de varias Provincias y Naciones , se dolia de que no hubiera alguna de Aragon, siendo aquel Reyno uno de los mas fecundos en plantas y yerbas. En el año de 1778 anduvo herborizando por varios montes y sierras de aquella Provincia , y recogió muchas plantas , cuya coleccion regaló á la Real Sociedad de Zaragoza, despues de haberle servido para la composicion de esta obra : se contienen en ella mas de mil plantas , observadas por el Autor en el espacio de solos tres meses , con algunas otras que le habian comunicado sus amigos. Entre ellas se encuentran algunas nuevas , y otras rarísimas , para cuya descripcion , confiesa el Autor que consultó á su maestro Don Antonio Palau , Catedrático de Botánica en el Real Jardin Botánico de Madrid. En la prefacion se dá noticia de algunas obras Botánicas escritas por Autores Aragoneses , que desde principios del siglo XVI. cultivaron este estudio.

Biblioteca Arabico-Aragonensis. Accedunt nonnulla scriptorum specimina, opera et studio Ignatii de Asso del Rio, maritima Hispanorum negotia apud Batavos procurantis. Amstedami 1782. 8. Conociendo el Autor que para ilustrar la Historia literaria de España es muy conducente el de la Arábiga en tiempo de la dominacion de los Sarracenos, quiso publicar algunos fragmentos de Autores Arabo-Ara-

goneses, entre los quales hay dos oraciones de Abu-Taher-Mahomad Ben Joseph Tamimita, que con otras le embió desde Roma el Señor Don Nicolas de Azara, copiadas de un códice de la Biblioteca del Vaticano. El Autor no está lleno de aquella vana satisfaccion que suelen afectar los que poseen algun género de literatura desconocido á los demás, particularmente los antiquarios. Su modo de pensar, lejos de disminuir el mérito de su trabajo, le hace mucho honor. „Hoc igitur consilio, *dicit*, opuseula quae in hoc syntagmate continentur, edidi, non quod ex Arabicorum exemplarium editione uberrimos fructus percipi posse censerem: rideoque eximias Arabicae linguae utilitates hastenus exclamatas, quod vulgo faciunt illi, qui Arabum literaturam magnificis suspendunt elogiis, ut propriam laudem sibi vindicent, aut inexhaustum thesaurum caeteris inaccessum soli occupasse gloriantur. Nam in severioribus disciplinis, in Philosophia nempe, in Mathematicis, et in Historia naturali, tam exigua et jejuna praestiterunt Arabes, ut hoc, quo vivimus, seculo, nihil sit cur eorum vigilias desiderare debeamus. Quod si quis talia scripta otiosi cerebri commentis refertissima in lucem proferre vellet, nae illi Augiae stabulum Herculeo labore perpurgandum esset. Jam vero de Arabicis versionibus non tam magnifice sentio, ut Graecorum scripta corrupta et de-

perdita iis restitui posse confidam, quod quidem Bartholinus et alii temere affirmarunt.“

En el año siguiente de 1783 publicó en la misma Imprenta un Apéndice á su Biblioteca Árábigo-Aragonesa, en la que se añaden otras traducciones de varios fragmentos de Escritores Arabes, pertenecientes á la Historia de Aragon, ilustrados con muchas notas y noticias, como los antecedentes.

AYALA (*Don Ignacio Lopez de*) Catedrático de Poetica en los Estudios Reales de San Isidro, y de la Real Academia de la Historia.

El empleo de este Autor, y algunas composiciones poeticas de mucho mérito que ha publicado, lo han hecho mas conocido por este ramo, que por el de erudito, Historiador y Filósofo, en los que se ha acreditado igualmente su instruccion, como lo manifestará la série de sus obras.

En 1765 imprimió varios epitalamios en Castellano, Latin, Griego, Hebreo, y Árábigo, celebrando el casamiento de los Serenísimos Señores Príncipes de Asturias.

En 1766 publicó una Cancion en Castellano, y al fin un epitafio en Latin, Griego y Hebreo, con motivo de la muerte de la Reyna Madre Doña Isabel Farnesio.

En 1767 dió á luz el primer tomo de la *Historia de Federico el Grande, actual Rey*

de Prusia, con planes de batallas, y el retrato del Monarca Prusiano.

Disertacion fisica sobre la Aurora Boreal, observada en Madrid la noche del dia 24 de Octubre de 1768: en la que despues de describirla y asignar su estension, variaciones y sitio, trata de sus causas, é impugna las opiniones de los mas célebres Filósofos, particularmente la de Mr. Mairan, indicando algunas otras que le parecen mas verisimiles. Añade las observaciones que hizo en su viage de la Laponia y Groelandia Mr. de Maupertuis, y nota la frecuencia de estos fenómenos en algunas partes de España, y especialmente en las montañas de Aragon.

En 1779 publicó otra disertacion sobre el cometa observado en aquel año, en la que comprueba la opinion de Mr. Casini, y de los mejores Astrónomos modernos, que los cometas son cuerpos permanentes, y que corren su orbita particular como los demás astros.

Con motivo de la apertura de los Estudios Reales en 1771, recitó y publicó este Autor un poema latino que empieza así:

*Est vetus aeterno nutu firmata deorum,
Et Phoebi et Themedis concors sententia, Musas
Sedibus Aoniis, bifidaque ab rupe profectas,
Heroum in patriam Hesperiem; labentibus annis
Venturas: hoc velle Deos, hoc volvere fatum....*

Supone que en tiempo de Cárlos III. que tanto protegió á las Musas en Nápoles, habian

de tomar estas mansiones fijas en España. Lo persuade así Apolo á las Musas, exponiendo la magnificencia con que siempre las ha tratado el Monarca Español. No obstante reusan venir á España, quejasas de la poca veneracion que algunos les tributan. Mas insistiendo Apolo, les hace presente el aprecio que siempre han merecido en este pais los ricos establecimientos que hay destinados para la cultura de las Ciencias y Artes, el magnifico templo que les dedica Cárlos III. y en fin la fecundidad y grandeza de los ingenios Españoles, con cuyo motivo recorre nuestros antiguos Poetas, describiendo con brevedad y energia el carácter de cada uno.

En 1772 publicó la Filosofía Moral de Aristoteles, ó libros á Nicómaco, Greco-Latinos, con las notas de Acciajoli; y un prólogo, en que dá una noticia bastante exacta de la aplicacion de los Españoles á este estudio.

Elegía al próximo parto de la Serenisima Princesa de Asturias. 1775. Está en Castellano y en Latin.

Numancia destruida. Tragedia: en el mismo año. Publio Cipion Emiliano tenia sitiada mucho tiempo á Numancia, resuelto á no exponer sus tropas al combate, sino á que se le rindiera por hambre. Megara, General de los Numantinos, creído de un oráculo equívoco de Hercules Gaditano, que interpretaba á su favor, y confiando en el socorro que

esperaba de los Lucianos; en el refuerzo que Yugurta, General de las tropas Africanas, aliadas entónces de los Romanos, habia ofrecido, como Olvia le diera la mano; y mas que todo, movido del ardiente amor por la libertad de su pueblo; fomentaba el valor de los Numantinos, sin rendirse á las extremas calamidades á que los tenia ya reducidos el sitio. Olvia habia ofrecido su mano á Aluro; pero viéndose en la dura alternativa de negarsela, ó de ver perecer á su patria, resuelve corresponder á los ruegos de Yugurta. Al tiempo de descubrir á este su determinacion, sabe que era el agresor de su hermano Olon, cuya muerte habia jurado vengar, juntamente con Aluro. Este incidente la vuelve á poner en nuevo conflicto, haciéndola detestar la mano del matador. No obstante, el amor de la patria, y las persuasiones del Sacerdote Dulcideo, la reducen á que embie á llamar á Yugurta para aquella noche. Terma, hermana de Olvia, viéndola cuidadosa, le sigue los pasos. Aluro viene al mismo sitio, y hiere de muerte á Olvia, pensando que es Yugurta. Las tropas de este habian sorprendido á los Lucianos: una espada y una cadena que embia el Cónsul, les hace conocer el verdadero sentido del oráculo. Con lo qual reconociendo los Numantinos que no les quedaba mas arbitrio que la esclavitud ó la muerte, eligen esta; y pegando fuego á la Ciudad por to-

das partes, se arrojan á las llamas.

El plan no puede ser mas juicioso y verisimil. Toda la pieza está moviendo los afectos propios de la Tragedia. El estilo es correspondiente, el contraste de algunas escenas muy patético. Las dos en que Olvia delibera y resuelve el sacrificio de su amor; la escena en que concurren Cipion y Megara, y la otra en que Dulcidio y Aluro, padre é hijo, compiten por morir el uno ántes que el otro, son muy aplaudidas. Ni faltan sentencias oportunas de una moral sublime. En la escena primera del acto primero dice Megara:

*Nada amedrenta la virtud: su premio
Es ella misma: el ser desventurado
O ser feliz, de la eleccion no pende.
¿Quantas veces verás á los tiranos
Triunfantes, y á los heroes perseguidos?*

En la segunda del acto segundo se describe muy bien el artificio de la política Romana con estos versos:

*La política Roma, si en la guerra
No triunfa de los pueblos, da partidos
Aparentes; suscita en ellos vandos
Civiles; dexa alguno ennoblecido,
Para echar la cadena á los restantes;
Satisfacciones da á los ofendidos
Pomposas, pero inútiles; recibe
Por asociado un pueblo ó por amigo,
Y es declararlos por esclavos nobles.*

Todo en utilidad de su partido

Cede

El Doctor Don Pedro Napoli Signorelli en su *Historia de los Teatros* (1), publicada en Nápoles en 1777, habla de esta Tragedia del Señor Ayala, á quien equivocadamente llama Don Thomas, y le nota dos defectos. El primero es el de la accion, que asegura ser mas propia para un poema épico, que para un drama. Y el segundo las repetidas declamaciones contra los Romanos, y la demasiada ponderacion del amor de la patria. Pero semejante censura supone muy poca reflexi6n, así sobre la naturaleza del poema épico, como de la Tragedia. El primero debe tener un éxito feliz, para inflamar de este modo los ánimos heroicos á empresas grandes. La destruccion de Numancia, aunque gloriosa, es funestísima, y por consiguiente no es asunto de poema heroico. Por otra parte, reducida toda la accion al corto espacio de un día, y precisamente á la alternativa de morir, ó quedar esclavos, es asunto propio para una Tragedia, porque la unidad de accion no se mide por la de personas. Casi todas las Tragedias antiguas y modernas tienen por objeto un asunto público; pero reunidos en un punto los intereses de las va-

(1) Lib. 3. cap. 6.

rias personas de que se componen. Pudiera este Crítico tener presente, que Eschylo entre otras muchas Tragedias escribió, y se conserva la de los *siete Capitanes*, ó *Sitio de Tebas*; que Sofocles escribió la *Destruccion de Troya*, y otros asuntos generales, que se han perdido; y Eurípides las *Suplicantes*, los *Heráclidas*, &c. El *Sitio de Calais* ha tenido mucha fama entre los Franceses.

Aun concediendo que la accion de la *Numancia* pueda servir de asunto para un poema épico, ¿quien duda que una misma materia puede tratarse de diferentes modos? La oda, el epigrama, la elegia y la sátira pueden tratar de un mismo punto, acomodándolo al modo que caracteriza á cada una de aquellas especies de poesía. Virgilio canta la muerte de Turno con toda la grandeza épica: ¿y quien quita que esta misma muerte pueda dar la accion para una Tragedia, como efectivamente la hay en Italia?

Toda esta doctrina es tan obvia, que no necesita de comprobacion. Pero si se desea, pudieran citarse muchísimos exemplos, además de los que quedan referidos, y la autoridad de los maestros mas célebres de la Poética. En Italia solamente Anello Paolillo escribió una Tragedia intitulada el *Incendio de Troya*; Carlos Fiamma la *Jerusalén destruida*; Andres Cecchin la *Troya destruida*; el Caballero Bertanni la *Jerusalén asegurada*;

Antonii la *Conjuracion de Bruto*. „Principalmente, dice Aristóteles, debemos guardarnos de fingir en la Tragedia el contexto que es propio de la epopeya; el qual digo que es el que contiene muchas fábulas: como si uno quisiese exponer todo lo que contiene la Iliada en una Tragedia; porque la Iliada, por la largueza del poema, tienen sus partes grandeza conveniente; pero en las fábulas seria causa que saliesen mas largas de lo que tal empresa requiere. Argumento de esto es que todos aquellos que han fingido en una fábula toda la ruina de Troya, y no alguna parte sola de ella, lo qual observó Eurípides en la *Niobe* y en la *Medea*, y no Eschylo, ó causan irrisión con sus poemas, ó compiten infelizmente (1).“

En quanto á las declamaciones vehementes contra los Romanos, y amor á la patria, que dice el Señor Signorelli que está muy ponderado, acaso no se ha hecho bien cargo de la situacion en que estaban los Numantinos; de la perfidia de los Romanos en quebrantar con pretextos aparentes los trata-

(1) Cap. 17. de la Poética, traduccion de Ordoñez, reimpressa en Madrid en 1778. En el 23 dice tambien: „Los otros Poetas tratan de un solo hombre, ó de un solo tiempo, ó de una sola accion compuesta de muchas partes, como el que compuso las *Cyriacas*, y la pequeña *Iliada*. De la *Iliada* y la *Odysea* de cada una pueda

sacarse una Tragedia, ó á lo mas dos. Pero las *Cyriacas* muchas, y de la pequeña *Iliada* mas de ocho, como es el Juicio de las armas, el *Filoctetes*, *Neptolemo*, *Euripilo*, *la Pobreza*, *las Lacedemonias*, *la Destruccion de Troya*, *la Vuelta de las naves*, *Sinon* y *las Troyanas*.

dos mas sagrados , y la constitucion libre de su República , en la que son siempre mas vehementes los sentimientos de valor y de patriotismo.

Thermae Archenicae , sive de Balneis ad Archenam in agro Murcilano. Carmen. Murci 1778. Está traducido por el mismo Autor en sextas rimas.

Empieza así:

*Archenides umbrae , sacri et penetralia fontis:
Tuque , pater Secura , caput redimitus opacis
Et citro et moris , necnon et arundine , et almo
Baccare Palladii foetus ; vos et quibus olim
Tellurem hanc cessere Dii sub jure tuendam,
Numina ; dum vestros juvat intravisse recessus
Antrorum , et puros latices expromere aquarum ;
Este mihi faciles , sanctoque edicite vati,
Quis Deus has thermas habitet ? Quae tanta potestas
Praestet opem miseris aegris ? Qua lege solutos
Unda salutaris nervos , moribundaque membra,
Depastosque artus , multo et contorta dolore
Ossa , vel informi carie , vel putrida tabo,
Restituat ; tacito reddat vetus ordine robur,
Poeneque Taenariis morientes evocet umbris ?*

Despues de la invocacion y proposicion, describe el monte de donde salen las aguas: con este motivo trata la curiosa quëstion del origen de las fuentes ; y de aquí pasa á averiguar de donde toman su virtud las termas, ó aguas minerales : refuta varias opiniones , y últimamente resuelve , que provienen de algunos fuegos subterraneos , que no solo dan

calor á las aguas, sino que derriñendo algunas pequeñas porciones de metales, de azufres y betunes, les dan mayor disposicion para mezclarse en el agua, á lo que contribuye la naturaleza corrosiva de esta, por la que aun sin la cooperacion del fuego, siempre toma algo de los conductos por donde pasa. Alaba á España por la multitud de termas de que abunda, de las que nombra particularmente las de Ledesma, Hardales, Trillo, Alhama, Villavieja, Buzot, Sacedon, Graena, Fortuna, Azaraque y Mula: describe las de Archena y sus baños. Declama contra el descuido que hay en disponer cómodas habitaciones, y la mejor asistencia para los enfermos, haciéndose tantos gastos en paseos, alamedas, edificios, y toda especie de recreos públicos.

Recógese la pobre muchedumbre

En dos casillas sin ningun esmero,

Sin camas, vasos, ajuar, ni lumbré,

Mansion aun insufrible al pordiosero:

Por cierto error el Hospital se llama,

Y quien lo habita páramo lo aclama.

Siglo feliz, feliz edad la nuestra,

Que en alamedas, fuentes y paseos

Da la magnificencia heroica muestra,

Disipa el tedio, y busca los recreos.

Cómo deleita al alma y al oido

Del zéfiro y las hojas el ruido!

Mil juegos nueva y danzas concertadas

L 2

*La Madre del amor ; rija sus coros
Talia deliciosa ; al cielo osadas
Pirámides levanten los tesoros ;
La sutil reja , y el labrado asiento
Dé á la tierna amistad dulce alimento.*

*Ese adorno , ese asco , esa grandeza,
Esa opulencia y magestad urbana
Es justa diversion á la flaqueza
De la cansada condicion humana:
Con el ocio y recreo el vigor crece,
Y sin descanso el alma desfallece.*

*Pero qué furor es , qué ciego olvido
Domina terco en el humano pecho ?
El triste enfermo , el pobre desvalido
Del camino , escasez , y mal deshecho,
Quando busca su asilo en este baño,
Sufre del abandono mayor daño.*

*Ni lecho de vil paja , ó de vid dura
Su cuerpo aguarda ; yacen en la tierra ;
Nadie del alimento , nadie cura
Remedio al daño que la muerte encierra ;
Y asi , ó dolor ! descarga su guadaña
La parca acerba con temprana saña.*

*Advertid , ó mortales , la fiereza
De vuestro orgullo ; aun el gentil Trajano
Curando reprehende tal dureza ;
Aun la detesta el bárbaro Africano,
Quien si en su huesped se infundió veneno,
Le chupa ansioso por dexarlo bueno....*

Continúa haciendo la descripcion de aquellos baños , trata del tiempo de tomarlos , y

de las enfermedades que curan, refiriendo algunos exemplares de enfermos, que estando casi moribundos, recobraron en ellos la salud completamente: luego propone el método que se debe observar para bañarse, y explica los buenos efectos que se van advirtiendo progresivamente.

Este poema físico lo escribía el Autor en Murcia, quando el Señor Obispo difunto acababa de dar al Seminario de San Fulgencio nuevo plan, poniendo Cátedras dentro de él, y señalando para la enseñanza distintos Autores de los que ántes estudiaban los Seminaristas: esto es, las Instituciones filosóficas del P. Jacquier, y el Compendio teológico del P. Berti. Algunas personas de aquella Ciudad procuraban desacreditar este nuevo método, ponderando los atrasos que con él habia de tener la enseñanza, y exâgerando la injuria que creían haberse hecho á Santo Thomas por haber quitado de las aulas el estudio de su Suma teológica. El Señor Ayala con este motivo dedicó su poema físico á aquel Seminario, y en la dedicatoria declama contra los autores de aquellas quejas, haciéndoles ver que el método que se proponía, ni era nuevo, ni contrario en modo alguno á la Religion, ni al fin de los Seminarios, y notando el falso zelo, y los torcidos fines que animaban á los que lo censuraban. El efecto ha demostrado que eran justas las ad-

vertencias de este Autor, y vanas las declamaciones que se hicieron en contra por entonces. La piedad, la buena moral, la sana filosofía, y la sólida erudición florecen actualmente en aquel Seminario, de suerte que puede servir de modelo para los demás de España.

Historia de Gibraltar. 1782 : quarto : un tomo. En las Efemérides literarias de Roma se da el extracto de esta obra con un elogio muy particular. „La gravedad, dicen sus Autores, el juicio, la claridad, y la elegancia caracterizan esta apreciable historia, y el Autor benemérito de las letras por varias producciones aplaudidas, y especialmente por la *Carta* sobre la Historia literaria de España de los Padres Mohedanos, y por el elegante, bellissimo y docto poema latino intitulado *Thermae Archenicae*, traducido por el mismo en verso castellano, con la Historia de Gibraltar, ha correspondido plenamente al crédito que ya se habia adquirido“.

La Carta de que hacen aquí mencion los Autores de las Efemérides de Roma, es la que se publicó en 1781 con el título de *Carta critica del Bachiller Gil Porras Machuca*. Despues han parecido otras dos sobre el mismo asunto, que se atribuyen al mismo Señor Ayala, la una intitulada *Reflexiones criticas* del Licenciado Cosme Berruguete y Maza, en 1783; y la otra la *Carta misiva* del Doc-

tor Fulgencio de Rajas y Peñalosa, en 1784. Aunque este género de escritos no suele ser por lo comun el mas oportuno para el adelantamiento de las ciencias, particularmente quando en ellos se propasan á personalidades, ó se valen los Autores de la autoridad, la recomendacion, y de otros medios baxos para confundir á sus contrarios: son muy útiles quando están hechos por una buena pluma; porque el temor de la censura y de la crítica obliga á los Autores á que pongan mas cuidado en las producciones que dan al público.

Las del Señor Ayala se dice que son de esta naturaleza; que son juiciosas sus observaciones; que hay gracia en el estilo, y fina crítica en los pensamientos. Prueba que se ha hecho injuria á muchos de nuestros Historiadores, afirmando que no entendieron bien en algunos lugares á los antiguos: y siendo Mr. Goguette uno de los Autores de quienes mas se han valido los Padres Mohedanos, nota con mucho juicio, que para asegurar cosas antiguas, no debe valer nada la autoridad de este Frances; en cuya comprobacion cita varias equivocaciones muy notables en que incurrió. Por exemplo: dice citando á Plutarco y á Herodoto, que los Egipcios no usaban sal, no comian pescado, y evitaban toda alianza con los marineros: lo qual es falso; porque Herodoto y Plutarco hablaron

precisamente de los Sacerdotes, y no de los Egipcios en general. Tambien el mismo Mr. Gouette dice citando á Plinio, que los Egipcios no tenian madera para construccion de navíos, quando lo que Plinio dice es, que no tenian abeto, pero sí cedro, del que se valian para las embarcaciones. Continúa notando otras equivocaciones de aquel sabio, cuyo exemplo debe tenerse muy presente, para que ningun Escritor moderno se fie de otro enteramente quando se habla de cosas antiguas; en cuyo caso aconseja la razon, que se deben consultar los Autores originales contemporaneos, ó que mas se acercan á los tiempos de que se trata.

En las citadas Efemérides literarias de Roma de 17 de Mayo de 1783, hablando de la *Historia de Gibraltar* de Don Ignacio Lopez de Ayala, se concluye el artículo con las palabras siguientes: „Aunque suelen ser infructuosas para las Naciones las apologías contenciosas, y casi siempre problemáticas, no sucede así con los libros doctos y útiles, como este del Señor Ayala; los cuales al instante encuentran protectores, así entre los estrangeros, como entre los compatriotas. Vengan, pues, de fuera semejantes frutos inmortales, y las Naciones sin necesidad de escritos apologeticos, se conciliarán la admiracion de los contemporaneos, aun de los estraños, y el aplauso

de la posteridad en todos climas (1).

Estas son las principales obras que se han impreso del Señor Ayala, en las que no van incluidas muchas poesías sueltas publicadas con varios motivos.

Tiene tambien acabado un poema latino intitulado *Cetarion, sive de Thynnorum ad fretum Herculeum piscatura. Lib. III.* Expone en él todo lo perteneciente á la historia natural de los atunes, su mansion, pasage, motivos de este, la antigüedad de su pesca en las costas de Andalucía, los instrumentos y maniobras que en ella se emplean, el saladero, y el comercio que se hace de ellos, con todas las demás circunstancias que pueden contribuir á dar una completa idea de pesca tan famosa en tiempos antiguos y modernos. Trata al mismo tiempo de muchos puntos curiosos, así de Física, como de Historia: por qué los atunes pasan siempre próximos á la orilla; por qué en un tiempo, y no en otro; por qué son tan medrosos; por qué de algunos años á esta parte escasea esta pesca; por qué pertenece á la Casa de Medi-

(1) „Se infruttuose riescono per le nazioni le apologie contenciose, e quasi sempre problematiche, non così avviene de libri dotti, et utili, come questo del Sig. Ajala; essi trovano subito fautori fra gli stranieri come fra compa-

triotti. Vengano dunque pur fuori di simili frutti immortali, e le nazioni senza appoggio di scritti apologetici si concilieranno l' ammirazione de contemporanei anchorchè forestieri, e l' applauso de posteri di qualsi voglia clima.“

na Sidonia; cómo siendo el atun tan corpulento, tiene tan corto vientre, ni se le halla comida sólida; y en fin, cómo se conservan: con otras particularidades.

Para dar alguna idea del estilo y mérito de este poema, pondré el siguiente pasage, en que se trata del gran comercio que hacian antiguamente los Españoles con este ramo de comestibles, y de las causas de su decadencia. Despues de hablar de su saladura y preparacion, continúa diciendo:

*Hinc iterum vestras olim venistis in oras,
Salsa cohors Thyrmum. Sequitur post fata meandri
Sors eadem miseros. Primum manus anxia captat,
Largior hinc praedam populos partitur in omnes.
Certatim quondam Proceres obsonia mensis
Quaesivere suis. Longe petiistis, Athenae,
Maxima convivis habiturae obsonia gentis
Principibus: Gades, piscosum et ab Hercule littus
Pars sermonis erat, postquam Artaxerxis inanes
Calcavistis opes, et Persidis arma ruentis.
Noverat has epulas, mensaeque arcessit, amico
Cum primum Antonio, vel cum tibi, fortis Jule,
Post tua quam vidit victricia Pharsalos arma,
Accubuit cupido regina incesta Canopi.
Quid Sybarim mollem, quid Bruttia moenia, et arces*

Campanum, atque urbem, Teucro à ductore, Tarentum?
Herculeas longa positas regione columnas,
Thynnorumque dapes, et salsamenta petebant;
Perque undas, superante salo, erroresque viarum
Ad fines Italos, et Achaica ad moenia passim
Sollicitus venum vectabat navita merces.
Cesserat his scombrus, tenuisque solebia, nullus
Discerptus, coliasque tener, cum Roma nepotes
Romulidum ad coenas, et blanda alimenta vocabat:
Pars epulis potior Thynnus: convivio Divum
Thynnus erat, teneroque dapes quaesita palato.
Praecipue abdomen, longumque amplexa catinum
Pars extrema; cavo traheret sive amphora ventre
Dissectum, et conditum animal; seu dolia corpus
Servarent solidum muriae exhalantia fumos.
Jam modo quae veteris restant vestigia mercis?
Vix scapha, vix fragiles, et sine nomine lintres
Hesperiae ad tractus cognataque nomina Iberum,
Corpora salsa vehunt. Caussa, aut sit inertia gentis
Piscantis; vel turba minor, quae vitat acerba
Littora, Thynnorum, vel salsamenta vetusti
Temporis oblita; aut tandem quas mittit ab undis
Siccitas Nova-Terra dapes, queis vilius emptis,
Undique et expositis, Thynni cessere secundi.

AYMERICH (el Abate Don Mateo) Pro-
 lusiones Philosophicae, seu verae et germanae

Philosophicae effigies criticis aliquot orationibus et declamationibus adumbrata. Barcinone apud Paulum Nadal. 1756.

El P. Aymerich fué uno de los primeros que empezaron á declamar en Cataluña contra los Peripatéticos, y á introducir la reforma de la Filosofía. Estas prolusiones las solia recitar con motivo de defender conclusiones algunos jóvenes, á cuyos ejercicios presidia, y de ellas formó despues esta coleccion, añadiendo algunas otras, que en todas componen diez y siete. Aunque en ellas no se encuentra la pintura de la Filosofía tan perfecta como se podria desear, á lo ménos en este tiempo, con todo son recomendables por la pureza de su estilo en las materias de que tratan. Habiéndolas leído el Papa Benedicto XIV. dixo al P. Galindo, General de los Menores, que tenian poca razon los que notaban en los Españoles la falta de aplicacion á las Humanidades, y de elegancia en la lengua Latina, asegurándole al mismo tiempo, que este libro tenia ánimo de colocarlo en su Biblioteca reservada.

Nomina et acta Episcoporum Barcinonensium binis libris comprehensa, atque ad Historiae et Chronologiae rationem revocata. Barcinone: anno 1760 apud Jo. Nadal: quarto. Esta obra la compuso á instancias del Señor Sales Obispo de Barcelona para purgar la

historia de los Obispos de aquella Iglesia de las fábulas con que estaba mezclada, particularmente en el Episcopologio de Corbelló. Contiene dos libros. El primero de ellos está dividido en cinco partes. En la primera se habla de los Obispos de Barcelona en los quatro primeros siglos de la Iglesia hasta San Paciano. En la segunda y tercera trata particularmente de San Severo, quien prueba contra Mayans, que fué Obispo de Barcelona. En la quarta se disputa sobre varios Obispos y Mártires, que introduce Corbelló, fundado en la autoridad de Flavio Dextro, cuyo Cronicon reconoce por falso; pero escusa en algun modo al P. Higuera. Y en la quinta de los Obispos de Barcelona en tiempo de los Godos y los Arabes hasta el siglo once. El segundo libro contiene el catálogo de los Obispos indubitables de Barcelona, dividido en otras quatro partes. La primera manifiesta los Obispos que consta ciertamente hubo en aquella Ciudad hasta la irrupcion de los Moros. La segunda incluye los que lo fuéron desde 713 hasta el 1117. La tercera llega hasta el de 1600. Y la quarta hasta el de 1759.

Con motivo de haberse escrito por un anónimo, que para entender en España algun texto Griego ó Hebreo de los Libros Sagrados, era menester embiar un correo á Italia, se ponen al principio una inscripcion

Griega, y un elogio en Hebreo del Señor Sales, que habia hecho el P. Larraz; una gratulatoria del P. Company al mismo, tambien en Hebreo, y un epigrama en Griego y en Latin del P. Luciano Gallisá, Catedrático de Humanidades en la Universidad de Cervera. Este es ahora Bibliotecario de la Universidad de Ferrara, y he visto una carta escrita desde Italia por un sabio muy acreditado, en que se dice que es sugeto de los mas versados de Europa en erudicion bibliográfica; que une á su vastísima erudicion un gusto muy fino, y perfecta inteligencia del Griego, y otras lenguas Orientales, además de las lenguas comunes; y que de quantos hombres doctos ha tratado, dificilmente antepondria alguno á este.

Q. Moderati Censorini de vita et morte Latinae Linguae Paradoxa Philologica, criticis nonnullis dissertationibus exposita, asserta et probata. Praemittuntur et interseruntur colloquia inter eruditum civem Ferrariensem et Hispanos aliquot de rebus ad humaniores praesertim litteras spectantibus cum adjunctis unicuique dissertationi adnotationibus. Ferrariae 1780: octavo.

Esta obra está dividida en quatro disertaciones. En la primera prueba que la lengua Latina, ó bien se tenga por lengua muerta, ó por viva, puede enriquecerse con nuevas voces. En la segunda defiende contra

la opinion comun , que la lengua Latina no debe tenerse por lengua muerta ; para lo qual prueba con muchas razones , que esta nunca fué la vulgar de los Romanos , sino particular de los eruditos , de un modo muy semejante á lo que ahora sucede ; y que aunque su uso padeció muchísimo con las irrupciones de los Bárbaros , mas nunca se interrumpió del todo en las Provincias que estuvieron sujetas al Imperio Romano. En la tercera sostiene , que léjos de deberse tener los Christianos de los primeros siglos por corruptores de la primera lengua Latina , les debió esta muchos aumentos por las nuevas voces que le añadiéron. Lo mismo dice de los Teólogos Escolásticos , que para tratar de cosas nuevas , y explicarlas sin rodeos , han inventado los términos que llaman de escuela , y nuevas locuciones. En la tercera se hace mencion de los buenos Escritores Latinos de estos últimos tiempos , algunos de los quales afirma que han escrito con mas pureza y elegancia que muchos Romanos del siglo de Augusto y de los inmediatos. La quarta es una censura de la *Historia critica de la lengua Latina* de Valchio , en la que prueba que no fué tanta la ignorancia de la lengua Latina aun en los siglos bárbaros , como intenta persuadir aquel Autor. Finalmente se añade en un apéndice á la tercera , otra en que se demuestra , que son vanos los es-

fuerzos de los Filósofos para llegar á la verdadera sabiduría sin las luces divinas, y sin el auxilio de las Sagradas Escrituras. En la introduccion á esta se da noticia de algunas otras obras que tiene trabajadas el Autor, quien segun manifiesta en otra parte, piensa tambien en publicar otra obra intitulada: *Biblioteca Exulum Hispanorum, Lusitanorum, Americanorum.*

Specimen veteris Romanae litteraturae deperditae, seu latentis... adjectis plurimis adnotationibus, &c. Ferrariae 1784: en quarto. No he visto esta obra todavía; pero quien me ha dado noticia de ella, me asegura que puede servir de suplemento á la Biblioteca de Fabricio, aun despues de las adiciones de Ernesto.

Tampoco he visto la *Relazione autentica dell' accaduto in Parnaso*, en que se finge el juicio que hizo Apolo contra la sátira de Logarinio, impresa en Ferrara en 1782.

AZARA (*Don Joseph Nicolas de*) Caballero de la Orden de Carlos Tercero, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, su Agente y Procurador General en la Corte de Roma.

Obras de Garcilaso de la Vega ilustradas con notas. Madrid 1765. El Señor Don Nicolas de Azara viendo lo afeada que estaba la lengua Castellana por varias causas, y particularmente por las malas traducciones del Francés, se habia propuesto el reimprimir las

obras de sus mejores Escritores, para que teniendo á la vista buenos modelos, contuvieran la libertad y facilidad con que algunos la corrompian, introduciendo voces y frases desconocidas en nuestro idioma. Para esto empezó por Garcilaso, mejorando la edicion con la correccion del texto, y con algunas notas oportunas, que señalan los lugares de varios Autores Latinos y modernos, que imitó aquel Autor, y explican algunos versos oscuros y voces antiquadas. Precede un prólogo escrito con mucho gusto, en que da noticia de los varios estados en que se ha visto nuestra lengua, y de las causas de sus progresos y decadencia.

Obras de Don Antonio Rafael Mengs, primer Pintor de Cámara del Rey. En Madrid. En la Imprenta Real de la Gazeta: 1780: un tomo en quarto mayor.

El Jurisconsulto Italiano Juan Vicente Gravina, dixo que no habia cosa mas apreciable que la amistad de un Español. Puede citarse por una de las pruebas de aquella opinion el exemplo del Señor Don Joseph Nicolas de Azara. No contento con los buenos oficios que hizo con Don Antonio Mengs quando se le preguntó reservadamente la causa de su larga detencion en Roma, y en otras muchas ocasiones; despues de muerto mandó labrar en bronce su retrato, el que colocó en su sepulcro, con una inscripcion que honrará eternamente al

M

Pintor que la mereció, y al amigo que la puso (1). Escribió su vida, y publicó sus obras, las que acompañó con un comentario suyo al tratado sobre la Belleza del mismo Mengs.

Este Autor en todos sus escritos tenia cierta obscuridad, nacida así de su estilo propio, como del sistema Platónico y Leibniziano, que seguia generalmente, aunque ilustrado con sus propias observaciones. El Señor Azara, despues de haber censurado estos dos sistemas, como tambien los de Hutcheson, el P. Andres, y el de Mr. Diderot, propone el medio que debe adoptarse en esta cuestión tan metafisica. Prueba que la belleza está realmente en las cosas; advierte qué es lo que las hace bellas; distingue la belleza del agrado; habla del gusto en la Pintura; del deleyte que produce en las artes la belleza; y últimamente trata de varias partes de la Pintura, quales son el claro obscuro, la composicion, la expresion, y de lo grande, mediano y pequeño.

La Vida que precede á las obras de Mengs, al mismo tiempo que convence haber sido este Aleman el Pintor Filósofo, y

(1) Ant. Raphaeli Mengs
Pictori Philosopho
Jos. Nic. de Azara. Amico. suo. P.
MDCCLXXIX.
Vixit. Ann. LI. Menses III. Dies XVII.

el Apeles de nuestro siglo, manifiesta el buen juicio, y exquisito gusto del Editor, cuyas notas son tambien muy apreciables.

Las obras de Mengs que se contienen en este tomo, son: Reflexiones sobre la Belleza y Gusto en la Pintura: Pensamientos sobre los grandes Pintores Rafael, Correggio, Ticiano, y los antiguos: Carta á Monseñor Fabroni sobre el grupo de Niobe: Carta á Mr. Esteban Falconet, Escultor Frances en Petersburgo: Fragmento de un discurso sobre los medios para hacer florecer las Bellas Artes en España: Carta de Don Antonio Rafael Mengs á Don Antonio Ponz: Carta á un Amigo sobre el principio, progresos y decadencia de las Artes del Diseño: Noticias de la vida y obras de Antonio Alegri, llamado el Correggio: Reflexiones sobre las excelencias de Corregio: Lecciones prácticas de Pintura: Carta á un Amigo sobre la constitucion de una Academia de las Bellas Artes.

El Señor Don Nicolas de Azara es el sugeto de quien dice Don Guillermo Bowles, que se valió para que le arreglara los borradores de su Introduccion á la Historia Natural de España, allanando muchas dificultades que se oponian al progreso de aquella obra, y añadiéndola algunas notas muy curiosas y útiles.

B

BAILS (*Don Benito*) Director de Matemáticas de la Real Academia de San Fernando, individuo de las Reales Academias Española y de la Historia, y de las Ciencias Naturales y Artes de Barcelona. Por encargo del Señor Conde de O-Reilly, Inspector General de Infantería, trabajó en compañía de Don Gerónimo de Capmany, y se publicaron en 1772, unos *tratados de Matemáticas*, en los que se comprenden los elementos de la Aritmética y Geometría para el uso de las Escuelas de Cadetes, que se establecieron en todos los Regimientos de Infantería. En el prólogo se trata de la necesidad de la disciplina militar, y de unir con esta la instrucción y conocimientos del arte de la guerra, desvaneciendo las preocupaciones de muchos que creían poco útiles, y aun difíciles de enlazarse el valor con la disciplina y la instrucción. „Algunos, se dice en él, con descrédito de su propia inteligencia, grave perjuicio del servicio del Rey, y menoscabo del esencial concepto de los Militares, han querido persuadir que la exâcta disciplina será poco útil, y que cansa á todos; que en las funciones de guerra de nada servirán el paso igual, los toques compasados, la celeridad de las maniobras, y la prontitud de los fue-

gos; que el valor solo decidia; y que los hombres de honor harian siempre su obligacion; que sin estas novedades habian ganado los Españoles muchas victorias y triunfos de sus enemigos; y que esta nueva disciplina es solo propia para Alemanes.

Las preocupaciones muy arraigadas, la natural floxedad, algunas veces la emulacion, y otras la ignorancia, podrian solo esparcir tales especies. El orden, la harmonía, y la precision serán siempre esenciales á toda facultad del cuerpo y del ánimo para asegurar el suceso de sus operaciones. Poco ó nada conoce el hombre quien ignora los auxilios que recibe en sus impulsos y direcciones de la frecuente costumbre de obrar por reglas determinadas. La disciplina Griega y Romana, exáctísima en todas sus partes, hizo formidable un pequeño número de hombres contra Naciones grandes y valerosas.“

Por encargo de la Real Academia de San Fernando compuso unos *Elementos de Matemáticas* en diez tomos en quarto mayor. En el primero pone un prólogo general, en el que da noticia de algunos Cursos Matemáticos publicados en varios idiomas. Habla de los generales del P. Tosca, Wolffio, la Caille, Emerson y Hennert, y de los dos de Matemática pura del Abate Sauri, y del P. Gherli. Luego da razon de su trabajo, que se reduce á haber entresacado y traducido

de los mejores Autores extranjeros , particularmente del Curso de Mr. Bezout , varios tratados , uniéndolos en un cuerpo. „Ente-
 rados , dice , mas de lo que quisiéramos , de
 que eran muy estrañas para nuestros hom-
 bres las doctrinas que íbamos á publicar , y
 de lo mucho que importaba saliese al públi-
 co con toda la posible brevedad nuestro tra-
 bajo , nos detuvimos poco en dar á los pun-
 tos que nos tocaba tratar un aspecto muy
 diferente del que tenian en las obras clásicas
 que nos dedicamos á extractar ó copiar ; solo
 pusimos cuidado en echar mano de las mas
 celebradas , y enlazar con todo esmero los
 pedazos , que para la formacion de un tratado,
 sacábamos de diferentes.“

En una nota al prólogo particular se da
 noticia de las fechas de la impresion de to-
 dos los tomos , que se hizo desde el 1772
 hasta el de 1776 , á excepcion del nono , en
 que se trata de la Arquitectura , del qual se
 imprimió la primera parte en 1783.

En el mismo año de 1776 publicó un
 compendio de los Elementos con este título:
*Principios de Matemática , donde se enseña la
 Especulativa , con su aplicacion á la Dinámica,
 Hydronámica , Optica , Astronomia , Geografia,
 Gnomónica , Arquitectura , Perspectiva , y al Ca-
 lendario : tres tomos en quarto.*

En el tomo de Arquitectura habia pen-
 sado el Señor Bails poner , despues de haber

hablado de la forma de las poblaciones, varias advertencias con el título de *Policia de la Ciudad*, dirigidas á la conservacion de la salud. Pero habiendo encontrado un excelente tratado de la *Conservacion de la salud de los Pueblos*, escrito en Portugues por el Doctor Sanchez, Médico de la Czarina, le pareció mejor el traducirlo y publicarlo separadamente, como lo hizo en 1781. En esta obra se trata de la grande influencia que tiene el ayre en la salud, de las precauciones que se deben tomar para purificarlo, particularmente en los edificios públicos, como son Iglesias, Cárceles, Hospitales, &c.; de las causas mas comunes de las enfermedades de los Soldados, y medios de precaverlas; y últimamente se ponen algunas buenas consideraciones acerca de los terremotos.

BARCO (*Doctor Don Antonio Jacobo del*) Vicario de la Villa de Huelva, y Socio correspondiente de la Real Sociedad Patriótica Sevillana: *Retrato natural y politico de la Bética antigua, ó Coleccion curiosa de los mas célebres testimonios y pasages de los Autores Geógrafos antiguos que hablan de esta Provincia*, extractada de orden de la misma Sociedad, é impresa en el tomo segundo de sus Memorias. Se divide en dos partes: en la primera se pone lo perteneciente á la historia natural de la antigua Bética, y se subdivide en cinco parágrafos, que tratan, el primero

M 4

de su situacion y fertilidad antigua, cotejándola con la actual: en el segundo de los animales terrestres: en el tercero de las aves: en el cuarto de los peces; y en el quinto de los minerales. La segunda parte, ó el Retrato político, se divide en seis parágrafos: en el primero habla de la poblacion de la Bética antigua: en el segundo de su agricultura: en el tercero de su industria, comercio y navegacion: en el cuarto de las riquezas de los antiguos Béticos: en el quinto de su ciencia; y en el sexto de sus usos y costumbres. Se puede citar en prueba del buen juicio del Autor, entre otros pasages, aquel en que hablando de las causas de la despoblacion, pone por una de ellas al celibato, impugnando en esto al *Amigo de los hombres*, pero con una moderacion muy propia de su caracter sacerdotal. „El conocimiento, dice, de la Santa Fe Católica, y la observancia de la verdadera Religion traxo al mundo Christiano el universal y justo aprecio que hoy merece la santa y hermosa virtud de la castidad, tan desconocida y despreciada hasta entónces. En la Iglesia Latina se introduxo bien presto el celibato de los Clérigos, y la guarda de la virginidad en aquellos fervorosos Christianos, que agradecidos á las inspiraciones del Espíritu Santo, querian observar, ó por voto, ó por mero propósito una pureza angélica. En España, donde por la misericordia de Dios

hizo tan felices progresos su sagrada palabra, encontró esta unos corazones bien inclinados, y tan dóciles á sus persuasiones, que una vez introducido el monacato, se verian despoblarse las casas y ciudades para llenarse de vírgenes los claustros de ambos sexôs. A proporcion que se extendia la Fe y la Religion, se aumentaban tambien con ella los Ministros del Santuario. Todo esto no podia ser naturalmente, sin que algun tanto decayese la poblacion, no porque no pueda y deba darse por muy bien empleada, aunque hubiera sido mayor, esta decadencia; pero es cierto que de ella no se puede dudar.“ A este modo va discurriendo por todas las demás causas de la despoblacion de España, la irrupcion de los Godos y de los Arabes, las expulsiones de los Judíos y Moriscos, la navegacion á Indias, y la peste.

Memoria sobre varios ramos de Agricultura.

En el mismo tomo segundo de las Memorias de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla. Entra hablando de la gran fertilidad de la Andalucía en tiempos antiguos, en los que producía la tierra ciento por uno; y exâmina las causas de la gran diferencia de los presentes, en los que solo produce de ocho á diez. Impugna la opinion de los que creen, que la tierra se ha mudado, ó envejecido; y atribuye la diferencia á los abusos de la labranza actual. En el parágrafo segundo propone al-

gunos remedios, particularmente el de perfeccionar el arado y su manejo, de suerte que remueva la tierra quanto sea posible. El tercero trata de los abonos. Es poco inclinado al uso de los estiércoles: persuade la práctica observada en muchas partes de Andalucía de cultivar la tierra á tres hojas: é impugna los prados artificiales. En el quarto responde á los reparos que proponen algunos contra la reforma de la agricultura, y particularmente á los que dicen que se opone al espíritu de propiedad, y á los que recomiendan el cultivo por pequeñas suertes ó terrenos.

Memoria segunda acerca del cultivo de olivos y viñas: en el mismo tomo. Está dividida en tres párrafos: en el primero trata de los olivos, duracion de su vida, su cultivo, plantío y crianza, y del método de extraer el aceyte con mas utilidad, notando algunos abusos que suelen cometerse en esto: en el segundo habla de las viñas, del terreno que se ha de destinar para su plantacion, del modo de preparar la tierra, y de hacer la vendimia. El Autor esparce muchas observaciones propias y nuevas en todo esto, no fundadas en teorías abstractas, como sucede muy frecuentemente en semejante género de escritos, sino en experiencias propias, repetidas por muchos años. En el párrafo tercero añade otros experimentos, que comprue-

ban su modo de pensar en los antecedentes.

BARNADES (*Don Miguel*) Médico de Cámara de S. M. y primer Profesor de Botánica en el Real Jardín de Madrid. *Principios de Botánica sacados de los mejores Escritores, y puestos en lengua Castellana.* Madrid 1767.

Parece que este tomo había de ser el primero de alguna otra obra mayor, que tendría proyectada el Autor, pues lo publicó como primera parte, y su division es por *preludios*. Precede un discurso preliminar sobre el origen y estado actual de la Botánica y sus utilidades. Contiene cinco preludios: en el primero se trata de la Botánica en general: en el segundo de las plantas, y su division: en el tercero se ponen algunas observaciones generales sobre las plantas: en el quarto se habla de las partes de las plantas en particular; y en el quinto de la faz ó traza de las plantas. Al fin se añaden trece láminas bastante bien grabadas para mejor inteligencia de la obra. Aunque esta se dice en el principio que está sacada de los mejores Escritores, no dexa de tener, además de este mérito, el de algunas observaciones propias, que la hacen mas recomendable.

Instruccion sobre lo arriesgado que es en ciertos casos enterrar á las personas sin constar su muerte por otras señales mas que las vulgares; y sobre los medios mas convenientes para

que vuelvan en sí los anegados , ahogados con lazo , sofocados por humo de carbon , vaho de vino , vapor de pozos , ú otro semejante ; pasados de frio , tocados del rayo , y las criaturas que nacen amortecidas. Madrid 1775. Es obra pósthuma , publicada quatro años despues de la muerte del Autor por su hijo , á expensas del Señor Conde de Torremanzanal.

Precede una noticia preliminar de los funerales de varias Naciones antiguas y modernas , en que se refiere el tratamiento que han dado á los cadáveres , y el tiempo que han aguardado para darles sepultura. La obra está dividida en dos partes. En la primera se trata de la falibilidad de las señales vulgares de la muerte ; la que se comprueba con una gran multitud de exemplos de personas , que se han tenido por muertas , y luego se ha visto que no lo estaban. En la segunda se exponen los medios mas oportunos para remediar el abuso de abandonarlas , abrirlas y enterrarlas ántes de constar debidamente que están difuntas. Distingue las señales ciertas de muerte verdadera de las que no lo son : propone algunas que pueden inclinar á sospechar la oculta vida ; y últimamente da una instruccion sobre los medios mas convenientes para que vuelvan en sí las personas amortecidas , especialmente para los casos que suceden con mayor frecuencia de anegados , ahogados , sofocados , asombrados , y toca-

dos del rayo , pasmados de frio , y criaturas que nacen con algunas señales de muerte.

Tambien dexó escrita una noticia de las plantas de España , que tuvo proporcion de exâminar en muchos viages que hizo por diferentes Provincias del Reyno , y en el Real Jardin Botánico mientras fué Catedrático en él. Allí se encuentra la descripcion de muchas plantas nuevas aun en el dia , segun me ha asegurado su hijo Don Miguel Barnades, Médico en esta Corte , quien parece que está en ánimo de publicarla , juntamente con una historia de las aves mas raras que se encuentran en España , del mismo Autor.

BAYER (*Ilustrisimo Señor Don Francisco Perez*) Preceptor de los Serenísimos Señores Infantes de España , del Consejo y Cámara de S. M. Canónigo Dignidad de la Santa Iglesia de Valencia , y Bibliotecario mayor de S. M.

Conocido ya bastantemente , y muy acreditado por su pericia en las lenguas Orientales , de las que era Catedrático en la Universidad de Salamanca , fué uno de los tres que se destináron en 1750 para el viage literario que se mandó hacer de orden y á expensas de Fernando VI. Su comision particular fué el copiar y poner en buen orden las inscripciones y demás documentos Hebreos, en lo que estuvo trabajando en Toledo hasta el año de 1752 , en que se le dió una Ca-

nongía de Barcelona, y nueva comision para otro viage en Italia con el encargo de recoger manuscritos, monedas, y otros monumentos antiguos.

Este viage proporcionó al Señor Bayer las mayores satisfacciones que puede desear un sabio. En él visitó todas las Bibliotecas principales de Italia, y travó amistad y correspondencia con los literatos mas acreditados de aquellas Provincias, particularmente en Turin con los Señores Berta, Bibliotecario; Passini, Catedrático de Lengua Hebrea; y Vitaliano Donati, Profesor de Botánica; en Brescia con el Conde Roncaglia Parolini; en Bolonia con los Padres Trombelli y Mingarelli; con el Señor Bianconi, Profesor de Hebreo, y otros; en Venecia con el Señor Zanetti, Bibliotecario de la de San Marcos; y con los Padres Calogera y Anselmo Costadoni; en Milan con el Padre Porta, Catedrático de Hebreo en Pavía; y con el Señor Oltrrochi, Bibliotecario de la Ambrosiana; y en Roma con el Cardenal Quirini, y otros muchísimos. En todo su viage recogió muchas monedas rarísimas, y otras preciosidades literarias: y establecido ya en Roma, formó una coleccion muy completa de inscripciones, epitafios y memorias de los muchos Españoles que ha habido en aquella Corte en todos tiempos. Habiéndosele franqueado la entrada en la Bibliotheca Vaticana, tuvo oca-

sion de disfrutar muchos códices preciosísimos, y tomar de ellos todo quanto pudiera conducir para el fin de su comision, y pensamientos particulares.

Como uno de estos fué el recoger y ordenar las memorias de los Españoles que habian estado en Roma, y uno de ellos era San Dámaso, y otro San Lorenzo, los que algunos Críticos se habian esforzado por aquel tiempo en probar, que no fuéron Españoles, sino Romanos, tuvo ocasion para darse mas á conocer, publicando la disertacion intitulada: *Damasus et Laurentius Hispanis asserti et vindicati*. Romae 1756.

La pureza del estilo, la exquisita erudicion y manejo de las lenguas, y la novedad y solidez de las reflexiones que resaltan en esta obra, extendieron mucho mas el crédito del Autor. Véase el elogio que hace de ella el P. Mamachi, uno de los mayores sabios de Italia: „Est cur Hispanis maximopere gratuler, quod Ferdinandum Catholicum Regem id nunc summa sua cura, diligentia, liberalitate videam esse consequutum, quod cum olim fieri apud Italos ab Augusto coepisset, causa certe fuit quamobrem oestro quodam percitus in hunc modum Horatius caneret. Lib. IV. Carm. Ode XV. v. 12. seqq.

Veteres revocavit arteis:

Per quas Latinum nomen et Italae

Crevere vires; famaue et imperi

Porrecta majestas ad ortum

Solis ab Hesperio cubili.

Quum enim plerosque in amplissimo Regno splendidissimis ingeniis praeditos, studiosissimosque optimarum rerum esse perspexisset, qui ut liberales quasque artes, ac disciplinas, musasque elegantiores patriae restituere, sic historiam latissime patentium Regionum naturalem, civilem, atque etiam Ecclesiasticam hispanicis, latinisque litteris illustrare cuperent et vero possent; Philippi V. Patris ac Ludovici M. Proavi, exempla imitatus, publica pecunia quos aptos rei bene feliciterque gerendae esse cognorat; non modo in proxima quaeque loca, vetera numismata, inscriptiones, signa quaesitum; sed in Gallias, in Italiam, in Europam reliquam, Asiam, atque Africam, vel monumenta quae ad institutam rationem conferrent pervestigatum, vel de linguis cognitum missit, quarum aliquando usus in permultis Hispaniarum partibus invalisset, quibusque haud pauca volumina, diplomata, epigrammata perscripta essent, quae aut in bibliothecis, tabulariisque Regni asservarentur, aut in publicis privatisve locis posita viderentur. Atque in his quidem tam egregiis viris merito numeratur Franciscus Perezius, Valentinus civis, et S. Ecclesiae Barcinonensis Canonicus, Latine, Graece, atque Hebraice doctus, non dignoscendorum modo veterum omnis aetatis characterum facultate, sed totius

etiam historiae, et antiquitatis scientia excellens; qui ubi codices tabulasque patrias diligentissime et excussit et magnam descripsit partem, demum itinere italico suscepto, Romam venit; qua in Urbe tanta est usus in ad discenda arabica lingua celeritate, ut non tam subsequi docentem magistrum, quam praecurrere videretur. Post id studium, cum se ad evolvenda monumenta vetera, sive nondum publicata, sive edita contulisset, multaue in iis legisset quibus facile refelli novorum quorundam criticorum *De Roma SS. Damasi et Laurentii patria*, opinionem posse arbitraretur, librum singularem Hispanis Sanctos eosdem restitutus perscripsit, cujus haec est epigraphe: *Damasus et Laurentius Hispanis asserti et vindicati*. Hunc ego librum jussus à Reverendissimo P. Fr. Josepho Augustino Orsio S. P. A. M. legi, tantumque abfuit ut in eo quidquam offenderem, quod cum orthodoxae religionis decretis rectaque morum institutione pugnaret, ut potius admiratus sim eruditissimi viri in re alioqui impedita explicanda atque expedienda excellentem non ingenii facultatem solum, sed etiam rei antiquariae comprehensionem, exquisitamque doctrinam. Tot enim antiquorum testimoniis, tot conjecturis ex actis Sanctorum, ex libris Liturgicis, ex carminibus Poetarum Christianorum veterum ductis, totque exemplis ex historia petitis quemadmodum suam confirmavit sic adver-

N

sariorum depulit opinionem, ut vix cuiquam locum resistendi ullum reliquisse videatur. Id vero candide à me, neque eo quod gratificari clarissimo Auctori velim, sed quod ita res ipsa postulet dici, facile ii quidem intelligent, qui animum à praejudicatis opinionibus liberum ad id opus legendum contulerint.“

Con motivo de la traducción del Salustio, publicada por el Serenísimo Señor Infante Don Gabriel, mandó S. A. al Señor Bayer su Maestro, que ilustrara aquel pasage en que se dice: „Ejus Civitatis (*Leptis*) lingua modo conversa connubio Numidarum“: con cuyo motivo escribió una disertación del alfabeto y lengua de los Fenices y sus Colonias. En ella prueba, que el lenguaje Fenicio era un dialecto de la lengua Hebrea, particularmente el de Sidon, y el de su Colonia *Leptis*. Refiere la controversia entre Mrs. Barthelemy y Swinthon sobre el alfabeto de los Fenices. Pone una moneda de Mr. Pellerin; y despues de haber referido las conjeturas de aquel sabio sobre su lectura, propone las suyas, haciendo una analisis muy exácta de todas sus letras, las que comprueba con otras monedas existentes en el Museo del Señor Infante Don Gabriel, en el de la Academia de la Historia, que ántes fué del Conde de Saceda, y con otra de Don Joaquin Ibañez, Dignidad de Chantre de Teruel. Luego declara varias monedas pertene-

cientes á las Colonias de los Fenices en Sicilia, Malta, Cosura, Cartago, la Numidia y la Mauritania; con lo qual se introduce á tratar de las Españolas, Bastulo y Bético-Fenicias. De esta obra se dice en las Efemérides de Roma, *que su Autor hizo ver con ella no tener igual, especialmente en este género de literatura.*

Convencido de que el idioma y alfabeto de los Fenicios y el de los Griegos descendien del Hebreo, su grande pericia en esta lengua le franqueó el camino para la inteligencia de las monedas antiquísimas de España, las que se tenian y llamaban *desconocidas*, por no haberse atrevido nadie á llegar á su interpretacion, hasta que Don Luis Joseph Velazquez escribió su *Ensayo*. Estando bien asegurado en su pensamiento, desde luego creyó que para tratar sólidamente de los monumentos antiguos Hispano Griegos é Hispano-Fenicios, y particularmente de estos últimos, era preciso el tratar ántes de las monedas Hebreo-Samaritanas: asunto sumamente difícil, por no haber sido tratado por los Rabinos, ni por los Escritores modernos, hasta que despues del año de 1500 se empezáron á esparcir con mucha lentitud algunas ideas.

Como llevaba el ánimo mucho tiempo hace de tratar de este asunto, no perdió ocasion alguna de adquirir quantas monedas

podian hacerle al caso. En Venecia habiendo conocido á Don Antonio Savorgniani, en cuyo Museo habia doce monedas Hebreo-Samaritanas, al instante le ofreció darle en cambio quantas gustase de las rarísimas que el Autor tenia. Pero la generosidad de aquel Caballero se las regaló francamente, con sola la condicion de que habia de publicar su explicacion. Con esta y otras diligencias pudo recoger hasta treinta y una; cuyo cotejo, añadidas las luces de su vasta lectura, y profunda meditacion, le dió materia muy bastante para escribir la excelente obra que publicó en 1781 intitulada: *Francisci Perexii Bayerii Archidiaconi Valentini, Ser. Hisp. Infantum Caroli III. Regis filiorum Institutoris primarii, de Nummis Hebraeo-Samaritanis. Valentiae Edetanorum, ex Officina Benedicti Montfort. MDCCLXXXI. Quarto mayor.*

De esta obra se hizo un extracto bastante puntual en las Efemérides literarias de Roma de 30 de Junio, 7, 14 y 23 de Julio de 1781, el qual corre tambien impreso en Castellano. „La obra, se dice en él, es digna del mayor aprecio: la edicion, que es en quarto mayor, no solo por la limpieza, primor, y buen arreglo de los caracteres, por la rectitud de las lineas, por lo igual y uniforme de la tinta, por lo blanco, terso y consistente del papel, por lo ancho de las márgenes, y en suma por todo el conjunto

es tan bella, que entre las ediciones que hasta el presente han llegado á nuestras manos (que han sido muchísimas, y las mejores), confesamos ingenuamente no haber visto alguna que la iguale. A tal perfeccion llegan las buenás artes baxo los auspicios de un grande Monarca, que puede y quiere eficazmente promoverlas. La obra por lo importante del argumento, por el estilo latino, puro y uniforme, por el buen orden y método, por lo sólido y robusto de los racionios del Ilustrísimo Autor, por su juiciosa crítica, profunda, vasta y admirable erudicion, que en todas partes resplandece, es superior á toda alabanza.“

El Señor Bayer no contento con las luces y adelantamientos que le habia proporcionado su gran diligencia, estudio y penetracion, para asegurarse mas bien de la exactitud de sus observaciones, las consultó con los mas célebres antiquarios de Inglaterra y Francia, de quienes recibió con esta ocasion los mayores elogios: „*Quis te non magnificeret, dice el Señor Woide en su respuesta, vir reverendissime, qui cum eruditione consummata tantam modestiam, morumque mansuetudinem conjungis, ut ab iis velis discere, quos docere, et eruditionis tuae thesauris potes ditare? Sed haec humanae mentis est natura, ut levi paucarum rerum cognitione inflari soleat, solida autem scientiarum tracta-*

tione emolliatur, et modestior evadat ac benevolentior.“

Mr. Barthelemy le respondió en términos igualmente honoríficos. Omitiremos estos para poner las quejas de aquel sabio sobre el poco aprecio que se hace en Francia del estudio de las antigüedades, y la superficialidad de los pocos Franceses que se dedican á él.

„Yo, dice (1), habia hecho grandes averiguaciones, así sobre las monedas Samaritanas, como sobre todas las especies de monumentos Fenicios; pero no haré uso de ellas. Además de que mi salud está muy quebrantada, hay pocas gentes de letras que se interesen en estos conocimientos; y aun los mismos que tienen algunas nociones, juzgan con mucha superficialidad. Yo no presumo que mis producciones valgan mucho, por estar bien persuadido de que con el mismo es-

(1) J'avois fait de tres grandes recherches, tant sur les médailles Samaritaines, que sur toutes les especes de monuments Pheniciens. Je n'en ferai aucun usage. Outre que ma santé s'est alterée, tres peu de gens de lettres s'intéressent à ces connoissances; et ceux même qui en ont quelque notion, en jugent tres superficiellement. Je ne mets pas beaucoup de prix à mes productions, bien persuadé qu'avec les memes peines, et la

même constance, un autre auroit été beaucoup plus loin. Mais je vous l'avouerai mes quand j'ai vu confondre mes travaux avec ceux de MM. N. et N. qui n'ont cherché qu'à regratter ce que j'avois fait, qui loin d'expliquer d'une maniere probable un seul monument, un seul mot, n'ont pas même fixé la valeur d'une lettre essentielle, j'ai abandonné cette littérature, pour me livrer à des recherches plus agreables.

tudio hubieran otros adelantado mucho mas. Pero no puedo dexar de confesaros, que quando he visto confundir mis trabajos con los de MM. N. y N. que no han hecho mas que retocar lo mismo que yo habia hecho; y que léjos de explicar de una manera probable un solo monumento, ni una sola palabra, no han llegado á fixar siquiera el valor de una letra esencial; he abandonado esta literatura, para dedicarme á otros estudios mas agradables.“ Esto se escribia en París en 29 de Agosto de 1780 por uno de los mejores Antiquarios de la Francia; y en opinion de los Franceses, de toda Europa. Estas cartas están al fin de la obra de que acabamos de hablar.

Se echaba á ménos un exácto Indice de los preciosos manuscritos de la Biblioteca del Escorial; y habiéndosele encargado al Señor Casiri la coleccion de los Arabes, se comisionó al Señor Bayer para la de los Castellanos, Latinos y Griegos, el que acabó enteramente en tres tomos de á folio, ilustrando las noticias con muchas notas y observaciones propias, y con una muestra del caracter de letra en que están escritos los mas antiguos.

Razon del juicio seguido en la Ciudad de Granada ante los Ilustrisimos Señores Don Manuel Doz, Presidente de su Real Chancilleria, Don Pedro Antonio Barroeta, Arzobispo que fué

de esta Diócesis, y Don Antonio Forge Galban, actual sucesor en la Mitra, todos del Consejo de S. M. contra varios falsificadores de escrituras públicas, monumentos sagrados y profanos, caracteres, tradiciones, reliquias y libros de supuesta antigüedad. Madrid 1781 por Don Joaquin Ibarra.

La demostracion de la falsedad de los fingidos monumentos de Granada, se le debe en gran parte al Señor Bayer. Don Christobal de Medina Conde, uno de los principales impostores, habia querido autorizar sus ficciones con la aprobacion de algunos sabios, para que su crédito las hiciera mas recomendables. Con esta mira en 1765 pasó á Toledo, y se hospedó en casa del Señor Bayer, Canónigo entónces de aquella Iglesia, en donde tuvo varias conferencias privadas y públicas, en las que procuró con su verbosidad acreditar á un mismo tiempo su instruccion, y la causa que patrocinaba. Pero le salieron mal sus tentativas. El Señor Bayer le puso tales argumentos y reparos, que si no llegó á convencerse enteramente, se volvió mas humillado.

El mismo Medina Conde, insistiendo en su pensamiento de ganar aprobantes, que con su crédito dieran alguna fuerza á su causa, habia escrito al P. Tassin, Abad de la Congregacion de San Mauro, y muy versado en la Diplomática, pidiéndole su parecer sobre los

los monumentos de Granada. Aquel Antiquario dió aviso al Señor Bayer por medio de un amigo de la consulta que se le habia hecho, pidiéndole al mismo tiempo la coleccion de estampas, por no haber llegado todavía á sus manos las que Conde le habia remitido. Embióselas Don Francisco Perez Bayer acompañadas de una minuta de algunos de los reparos que le inclinaban á creer su falsedad y suposicion, y pidiéndole al mismo tiempo que dixera francamente el juicio que él habia formado. El P. Tassin le respondió confirmando su dictamen, y diciéndole que eran del mismo parecer la Real Academia de Inscripciones y Mr. Barthelémy: „Je ai fait voir d'abord à Messieurs de l'Academie Royal des Inscriptions vos remarques sur les monumens de Grenade. Elles leur ont parù tres-judicieuses, et ils ont inferé que l'Espagne, comme la France, avoit de excellens Antiquaires.“ Algunas de estas reflexiones se incluyéron en esta causa desde la pag. 202.

Además de las obras publicadas, y de lo que tiene recogido para su grande obra de las Antigüedades Españolas, para la que sirve de introduccion la *De Nummis Hebraeo-Samaritanis*, tiene el Señor Bayer otras muchas que merecen serlo, y que acreditarán mucho mas el sublime concepto que se ha grangeado en toda Europa, particularmente

en el ramo de antigüedades y lenguas Orientales. Entre ellas tiene acabadas una disertación *De Auctore Sacramentarii Veronensis*, y otra *De Toletano Hebraeorum Templo*: el Índice de los manuscritos Castellanos, Griegos y Latinos de la Biblioteca del Escorial en tres tomos de á folio: los Orígenes de las voces Españolas en tres en cuarto; y la Respuesta á la apología de Medina Conde, sin un gran número de cartas á los mayores sabios de Europa, y sin contar lo mucho que trabajó en una de las causas mas importantes de este reynado.

BERTRAN (*Excelentísimo Señor Don Felipe*) Obispo de Salamanca, Inquisidor General, Caballero Prelado Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, del Consejo de S. M.

Un Viagero Frances, que en otras cosas hace muy poco favor á España, hablando de sus Obispos dice así: „La conducta de los religiosos Españoles me ha sorprendido siempre, quando he examinado el exemplar modo de vivir de sus Obispos. Estos casi no salen de sus palacios, y jamás ven á las mugeres. Las rentas considerables de que gozan, no las consumen en el servicio de la mesa, no teniendo mas convidados que á sus Vicarios Generales, y algunos Sacerdotes. La grande riqueza de los Obispos no se conoce aquí sino por las continuas limosnas

que reparten á los pobres. Si no fuera por las señales respetables de su empleo, apenas se distinguirían, por lo que toca al trato, del resto del Clero. Los Obispos no se dan siempre por el nacimiento. Un mérito distinguido basta para pretenderlos, sin que quando se provee alguno, se pregunte si los abuelos del que va propuesto mandaban una columna en la batalla de Pavía, ó en la de Rocroy, ó si está emparentado con algun Grande de España. De lo que se toman muy exactos informes es de si el tal Eclesiástico es pio, si sus costumbres son irreprehensibles, y si se unen en él las qualidades del corazon y del espíritu. Por este medio los pueblos tienen en sus Obispos un Pastor á quien aman, y un Padre de quien reciben con respeto las lecciones que siempre son análogas á su ministerio (1).

Aunque esta Biblioteca solo comprende los sabios que mas se han distinguido en la literatura, y de estos no tanto la historia de sus personas, como la de sus escritos, no dexarán de verse en ella algunos exemplares de Obispos, que comprueban la exactitud de aquella pintura.

Los que trataron al Señor Bertran conocieron muy bien la extension de su literatu-

(1) *Lettres sur le Voyage d'Espagne par M.....A*
Pampelune 1756. Let. 16.

ra, la solidez de su doctrina, y cuántos útiles pensamientos apagó la muerte, que su ilustrado zelo no tuvo la satisfaccion de ver cumplidos; porque aun los hombres grandes estando á la frente de los negocios, no pueden siempre conseguir todo lo que desean, y les dicta su prudencia.

Si se publicára una historia exâcta de su vida, se veria en ella lo que ya advirtió otro Autor (1), que el Señor Bertran es tenido con razon por uno de aquellos doctos Prelados, que el Señor embia de tiempo en tiempo á su Iglesia, para que sirvan de modelo y exemplo á sus sucesores en el Apostolado.

Entre tanto puede formarse algun juicio del mérito del Señor Bertran por las obras que se han publicado. La principal de estas es la *Coleccion de sus Cartas Pastorales y Edictos*, impresa en Madrid por Don Antonio Sancha en 1783, dos tomos en octavo mayor.

El primer tomo contiene nueve Cartas Pastorales sobre el digno exercicio de la predicacion; sobre la moderacion del sentimiento de las Religiosas por la ausencia de sus Directores; sobre la concurrencia de los Eclesiásticos á las diversiones profanas; sobre el Jubileo del Año Santo; sobre el hábito Cle-

(1) *Noyelle litterarie*, pag. 697.

tical; sobre los Seminarios Clericales; sobre los medios de socorrer á los verdaderos pobres; sobre el caracter de la verdadera penitencia, y sobre los desórdenes del carnava-
l.

En todas ellas se dexa ver una eloqüencia magestuosa, gran nervio, y mucha pureza en el estilo. Particularmente la primera sobre el exercicio de la predicacion, la del socorro de los verdaderos pobres, y la del caracter de la verdadera penitencia, pueden tenerse por modelos de la eloqüencia sagrada.

En el segundo tomo se contienen los Edictos de aquel Prelado venerable. Son todos ellos veinte y tres, en los que se advierte el mismo zelo y espíritu que en las Pastorales. El sexto es sobre desterrar de los pueblos varios abusos, vanas creencias, y todo género de supersticiones. El Consejo de Castilla á representacion del Cardenal Arzobispo de Toledo dirigió en 6 de Octubre de 1767 una circular á todos los Obispos de España, en que haciéndoles presentes varios abusos supersticiosos, y falsas creencias que habia en algunos pueblos, y que estos nunca podrian desarraigarse enteramente, si los Prelados no concurrían con sus Cartas Pastorales instruyendo al pueblo, les previene encarguen á los Párrocos y demás Eclesiásticos de sus Diócesis, que en los pueblos

donde notaren algunos abusos supersticiosos, ó falsas creencias, tomen á su cuidado con actividad y zelo el instruir y hacer conocer á los fieles dónde está la supersticion, para que salgan de ella, y se arranquen de sus ánimos unas impresiones tan perjudiciales y opuestas á la santa sencillez del Evangelio. El Señor Bertran manda á los Párrocos de su Obispado le den noticias de las falsas creencias, cultos superfluos, ó perniciosos, vanas observancias, divinaciones, y otras especies de supersticiones, que supieren estar admitidas, para poder dirigir á los fieles las instrucciones que les parecieren necesarias, y expedir al mismo tiempo las órdenes convenientes, á fin de vencer la resistencia de los mal instruidos en la sinceridad y pureza de la Religion que profesan, y en las máximas del verdadero culto de Dios y de sus Santos, y superar la tenacidad con que suelen empeñarse en sostener los abusos autorizados con la depravada costumbre de muchos años. „Y mientras no lo executamos, añade, con el fin de hacerlo con mas acierto, despues de informados, exhortamos á los Beneficiados, Curas Párrocos y Tenientes, y en quanto sea necesario, les mandamos que con el mas ardiente zelo se dediquen á desterrar de sus Parroquias todos los abusos opuestos al verdadero culto de Dios y de sus Santos, y á la sinceridad de la piedad Christiana, todos

los ritos vanos, supersticiosos y gentílicos, y las preocupaciones de falsas creencias, instruyendo á sus fieles en las sólidas verdades de la fe, y en la simplicidad y pureza de la Religion Christiana, declarándoles qué es supersticion, en qué consiste, y cuándo se comete; y extinguiendo desde luego todas aquellas Mayordomías, que con motivo de las depravadas costumbres introducidas, los ponen en ocasion de cometer varios desacatos, y de solicitar el culto de los Santos por caminos indecentes, y que no conducen para su veneracion, sino que ántes se oponen á ella; para lo qual en quanto sea menester, les damos nuestras facultades.“

En 1764 habia publicado otro sobre la decencia, respeto, gravedad y devocion con que deben asistir los Fieles en la solemnidad del dia, procesion y octava del Corpus. En el mismo año otro sobre las calidades que habian de tener los Ordenandos para recibir las Ordenes sagradas.

En 1765 escribió á los Párrocos de la Ciudad de Salamanca, diciéndoles, que en cumplimiento de su ministerio, habia pensado en explicar personalmente todos los Domingos de aquella Quaresma la Doctrina Christiana al pueblo; y les remitió una lista de las preguntas que pensaba hacer á los niños, encargándoles que les enseñaran las respuestas.

En 1769 con motivo de una Carta cir-

cular de la Real Cámara, en la que se avisaba el acuerdo que se habia hecho en ella, para que se suprimieran todos los Beneficios incongruos del Reyno, escribió á todos los Párrocos de su Obispado, pidiéndoles una lista puntual de los que habia en sus Feligresías, con expresion de sus rentas.

Historia de los Seminarios Clericales, escrita en Italiano por Don Juan de Giovanni, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Palermo, traducida por el M. Fr. Bernardo Agustin de Zamora, Carmelita Calzado, del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca, y su Catedrático de Lengua Griega, de orden del Ilustrísimo Señor Don Felipe Bertran, del Consejo de S. M. Obispo de la Santa Iglesia de Salamanca, Inquisidor General en todos los Reynos de España. En Salamanca en la Imprenta de Francisco Rico año de 1778: un tomo en quarto mayor.

Desde el año de 1759 se han estado dando varias órdenes por el Consejo, y por la Via Reservada á los Obispos para que propongan los medios de establecer Seminarios Clericales en sus Obispados. Ultimamente en 31 de Enero de 1778 se les dirigió la circular siguiente:

„Ilustrísimo Señor. Por la circular que expidió el Consejo en 5 de Mayo de 1766, y se comunicó á los muy Reverendos Arzobispos, y demás Diocesanos del Reyno,

para el cumplimiento de las órdenes expedidas por S. M. en 23 de Diciembre de 1759, y 26 de Abril de 1766, se les recomendó (entre otros particulares) la ereccion de Seminarios Clericales, al cargo de Clérigos ancianos y doctos; y que tomando todas aquellas medidas que pide el espíritu de la Iglesia, el bien del Estado, y el decoro del mismo Clero, que facilmente decae quando llega á ser excesivo el número de los Ministros del altar; acudiendo los Reverendos Obispos y Ordinarios al Consejo para qualquiera auxilio que dependiese de él, el qual subministraria, como protector que es en nombre de S. M. de la puntual observancia del Concilio. Enterado el Rey nuestro Señor de no haber tenido esta providencia el puntual cumplimiento que exígia la importancia del asunto, y deseando S. M. que se verificquen sus religiosos deseos en el establecimiento de los Seminarios, que quiso y previno el santo Concilio de Trento, cuya proteccion es inseparable de su Real vigilancia, por los grandes beneficios que de ellos resultan á las Iglesias y al bien del Estado, se ha servido comunicar nueva orden al Consejo, mandando que á su Real nombre se revitan cartas á los Prelados del Reyno, manifestándoles sus soberanos y eficaces deseos sobre que procedan eficazmente á la ereccion de los mismos Seminarios Clericales; y que

O

á este fin proponga cada uno á S. M. por medio del Consejo los que advierta mas propios en su Diócesis, para que auxiliados y protegidos de su soberana autoridad, puedan tener mejor efecto del que han tenido hasta aquí. Publicada en el Consejo esta Real resolucion, acordó su cumplimiento; y para que lo tenga por lo respectivo á la Diócesis de V. S. I. se lo participo de su orden, esperando del acreditado y pastoral zelo de V. S. I. que promoverá este asunto hasta que se verifiquen las Reales intenciones de S. M. y del Consejo. Y del recibo de esta se servirá darme aviso para pasarlo á su superior noticia. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1778.“

El Señor Bertran luego que recibió la orden del Consejo en 1766, pensó seriamente en el establecimiento del Seminario de San Carlos; para lo qual hizo las mas vivas diligencias, una de las quales fué la publicacion de la Historia de los Seminarios, para instruir al público de su grande utilidad.

Es muy digna de leerse la Pastoral que puso al principio de aquella Historia, y particularmente las siguientes palabras: „Aunque es cierto que ya nuestra edad nos promete pocas esperanzas de ver todos los frutos de este santo establecimiento; sin embargo de que el conocimiento propio nos obliga á confesar ingenuamente, que ningun otro

Prelado hubiera necesitado mas que Nos de este importantísimo socorro, por nuestra demasiada flaqueza, y grandes faltas: como quiera, protestamos con toda la sinceridad de nuestro corazon, que si el Señor se digna, por lo mucho que ama á su Iglesia, bendecir nuestros buenos deseos, y nos dexa ver establecido el Seminario, nos será de mayor consuelo que quantas ventajas y bienes podemos esperar ver en este mundo, y saldremos gustosos de él, y complaciéndonos sobre manera de esta felicidad; cuyo precio conocemos á costa de nuestras experiencias quan estimable deberá ser á nuestros sucesores.“ Dios colmó los buenos deseos de este Prelado venerable, y le concedió el consuelo, no solo de firmar su fundacion, sino de ver los buenos efectos de aquel establecimiento en el corto tiempo de quatro años que sobrevivió.

En este tiempo, no obstante las tareas, y el trabajo indispensable de su empleo de Inquisidor General, formó con la mas seria reflexion las Constituciones, que se publicaron en 1783, las que pueden servir de modelo para los demás Seminarios; pues sin omitirse en ellas las menudencias precisas de la economía y gobierno doméstico, se en sólidos principios de educacion y de enseñanza. Para esta propone un plan corto, pero muy juicioso; y aunque para la Filosofia

y Teología no nombra Autores determinados, sé que mandó se enseñaran por las Instituciones del P. Jacquier y de Juenin.

BLASCO (*Don Vicente*) de la Real y Militar Orden de Montesa, Sub-Preceptor de los Serenísimos Señores Infantes de España, y actualmente Canónigo de Valencia. Se dice que es el Autor del *Prólogo sobre la necesidad de buenos libros para la instruccion del pueblo*, que precede á la obra *De los Nombres de Christo* del M. Fr. Luis de Leon, reimpresa en Valencia en 1770.

Fr. Luis de Leon se lamentaba en su tiempo del estado infeliz del Pueblo Cristiano, que estaba destituido por justas causas de la leccion de las Sagradas Escrituras, y entregado á fábulas y genealogías. El Autor de este prólogo advierte que es mucho mas deplorable nuestro tiempo: lo primero, porque todavía no se ha tenido por conveniente el leer las Sagradas Escrituras en lengua vulgar: lo segundo, porque aunque ya no se aprecian los libros de Caballerías, se ha introducido en su lugar la lectura y representacion de las Comedias, que son mucho peores. „Pero tenemos, dice, otro mal aun mas extremado, fuente de inexplicables daños, que distingue á nuestra edad de las pasadas, y la hace desventurada sobre todas. Hablo de las falsas doctrinas de la Moral, que algunos, usurpándose el título de maes-

tros de ella , han derramado en medio de la Iglesia , dándolas nombres de *suaves* y *benignas* , siendo en la verdad una ponzoña tanto mas cruel , quanto mas adormece al hombre , para que no sienta su mal , y así camine con mentida paz á la muerte eterna.“ Pinta muy al vivo los daños que han resultado de esta nueva Moral , contraria á las Sagradas Escrituras , y desconocida de los Padres de la Iglesia. Habla de su origen , el que encuentra en el descuido é ignorancia de las Sagradas Escrituras ; pero mas particularmente en la opinion que empezó á introducirse en el siglo diez y seis , de que el dolor del pecado , que llamamos *atricion* , sin principio alguno de caridad , basta para justificar al hombre en el Sacramento de la Penitencia; la qual refuta con mucha solidez.

Habiendo sido uno de los medios de que se han valido los nuevos Doctores para extender y acreditar sus opiniones , la impresion y repeticion de varias obras en todos los idiomas , juzga que otro de los mejores para desterrarlas será la publicacion de buenos libros , que muestren el verdadero camino de la justicia y de la vida. „Reynarán , dice, las vanidades , el amor á los placeres , el luxo inmenso , la inmisericordia , las costumbres corrompidas , juntamente con la falsa paz , falsa devocion , y temeraria confianza que inspiran los nuevos maestros , si no se les

combaté de todos modos , demostrando sus falsedades , y su espíritu enemigo de la Cruz de Jesu-Christo : como ellos han procurado deslumbrar con sus escritos á todo estado , á toda clase , y á todo sexó ; así es necesario iluminar y desengañar á todos con otros escritos que puedan leerlos todos.“ Para esto recomienda la obra de los *Nombres de Christo* del Maestro Leon , exhortando al mismo tiempo á que otros sabios le imiten en la publicacion de buenos libros.

Entre tanto , para que todos puedan conocer si los llevan sus directores por el camino de la verdad y de la justicia , ó por el de las peligrosas probabilidades , propone tres reglas ó máximas muy Christianas. I. Que la vida Christiana consiste en aplicarse con todo cuidado á desarraigar las pasiones , y á cumplir el precepto de la caridad , por el qual estamos obligados á amar á Dios con toda el alma , con todo el corazon , con todas las fuerzas , y á ofrecerle como en obsequio todas nuestras acciones , haciéndolas en nombre de Jesu-Christo , y en reconocimiento de lo que debemos á Dios nuestro Criador , Salvador , y fin último. II. Que no cumple este precepto , ni es posible permanezca en la gracia y amistad de Dios quien ame al mundo , y á las cosas mundanas. III. Que la renovacion de un corazon dañado , y el volver á la entereza de la salud

Christiana, no es cosa fácil, y de lágrimas pasageras, sino muy ardua, y que no se alcanza (como dice el Concilio de Trento) sin grandes lloros y trabajos, por pedirlo así la Divina Justicia, aun en el Sacramento de la Penitencia.

Se alaba el estilo y buen juicio del Autor de este prólogo; pero aunque no han pasado mas de catorce años desde su publicación, es muy diferente el estado en que ahora se encuentra el estudio de la Moral en España; y en quanto á la lectura de los Libros Sagrados, la Santa Inquisicion ha levantado la prohibicion, y permitido su uso con algunas prevenciones en un edicto publicado en el año de 1783, en el que se dice: „Que habiéndose meditado y reflexionado mucho el contenido de la regla quinta del Indice expurgatorio de España, por la que con justísimas causas que ocurrían al tiempo de su formacion, se prohibió la impresion y lectura de versiones á lengua vulgar de los Libros Sagrados, con mas extension que la que comprende la regla quarta del Indice del Concilio; cuyas causas han cesado ya por la variedad de los tiempos: y considerando por otra parte la utilidad que puede seguirse á los Fieles de la instruccion que ofrecen muchas obras y versiones del Texto Sagrado, que hasta ahora se han mirado como comprendidas en dicha regla

quinta; se declara deberse entender esta reducida á los términos precisos de la quarta del Indice del Concilio, con la declaracion que dió á ella la Sagrada Congregacion en 13 de Junio de 1757, aprobada por la Santidad de Benedicto XIV. de feliz recordacion, y prácticamente autorizada por nuestro Santísimo Padre Pio VI. en el elogio y recomendacion que hace en Breve de 17 de Marzo de 1778 de la traduccion hecha en lengua Toscana por el sabio Autor Antonio Martini. Y en esta conformidad se permiten las versiones de la Biblia en lengua vulgar, con tal que sean aprobadas por la Silla Apostólica, ó dadas á luz por Autores Católicos, con anotaciones de los Santos Padres de la Iglesia, ó Doctores Católicos, que remuevan todo peligro de mala inteligencia; pero sin que se entienda levantada dicha prohibicion respecto de aquellas traducciones en que falten las sobredichas circunstancias."

BOCANEGRA Y XIBAJA (*Ilustrísimo Señor Don Francisco*) Obispo de Guadix y Baza, y despues Arzobispo de Santiago. *Sermones*: dos tomos en octavo: Madrid 1775, y segunda edicion en 1783.

Entre los Sermones del Señor Bocanegra se celebra particularmente el de la Dominica quarta de Quaresma sobre la obligacion que tienen los ricos á dar limosna, y los Oradores Evangélicos á predicar bien la santa

doctrina. Hace en él una pintura del estado lamentable en que estaba la Oratoria Sagrada por aquel tiempo, esto es, por los años de 1755: pondera la necesidad de predicar bien la divina palabra, y los daños que se siguen á la salud espiritual de los Fieles de los abusos de los Predicadores.

Tuvo el consuelo aquel Prelado de ver corregidos muchos de los defectos que habia reprendido en su Sermon. Y así dice en la Carta Pastoral que está al principio del primer tomo. „No puedo pasar en silencio una advertencia que me parece muy precisa, y es, que lo que digo en el Sermon de la Dominica quarta de Quaresma en orden á los que exercen el ministerio de la predicacion, no se debe entender ya en el dia con la generalidad que allí suena. Entónces habia muchos Predicadores, en quien se notaba aquel abominable caracter que allí se pinta. Hoy está muy reformado en nuestra Nacion el sagrado ministerio del púlpito.“

En otros artículos hablaremos de los progresos de la Oratoria Sagrada de España en este siglo.

EL SERENÍSIMO SEÑOR INFANTE
DON GABRIEL DE BORBON *la Conjuracion de Catilina, y la Guerra de Jugurta, por Cayo Salustio Crispo.*

La Familia Real en todos los Estados, y particularmente en las Monarquías, tiene

un influxo imponderable sobre el modo de pensar y de vivir del resto de la Nacion. Las clases inmediatas observan atentamente sus inclinaciones, sus gustos, usos y costumbres, y procuran imitarlas en quanto pueden, á proporcion de sus facultades respectivas: y de estas se comunica insensiblemente á las subalternas; de suerte que quien conozca á fondo el modo de vivir y de pensar de la Casa Real, se puede decir que está en disposicion de poder juzgar del genio y caracter de la Nacion entera.

Esta regla es mucho mas segura que la simple inspeccion ocular de los edificios públicos, el trato superficial y pasagero de los viajantes, los libros, y otros monumentos de la industria y de la civilizacion; los cuales muchas veces son efecto puramente de la casualidad, ó de una proteccion momentanea, que no prueba mas que el que hubo algun Ministro que quiso distinguirse, y señalar su nombre.

Si hubieran tenido presente esta observacion los Escritores de viages, y demás Autores al hablar de los progresos de la industria y la civilizacion de varios pueblos, no hubieran sido tantas las equivocaciones, hechos contradictorios, é impertinencias con que han dado á conocer mas su frivolidad, y poco juicio, que los asuntos que se propusieron. Y si por esta misma regla se juzgara, como

se debe, de la cultura actual de España, ¡qué aspecto tan diferente mostrarían las descripciones que se suelen hacer de ella!

Uno de los cuidados que mas han ocupado en todo tiempo la atención de Carlos III. ha sido el dar á sus Augustos Hijos y Nietos Maestros sabios, é ilustrados, no por pura ceremonia y razon de estado, como se acostumbra muchas veces en las casas de otros Reyes, sino con ánimo declarado de que se les dé la mas sólida enseñanza, no solo de la Religion y de la Moral, sino tambien de las ciencias y artes útiles y proporcionadas á su clase. S. M. ha tenido la dulce satisfaccion de ver que el aprovechamiento de sus amados Hijos y Nietos ha correspondido á sus deseos. No hay en toda la Familia Real una Persona que no esté adornada competentemente de los mas bellos conocimientos de las humanidades, historia general y particular de la Nacion, de Física, Geografía, y otras partes de las Matemáticas, y que no se precie de tener un buen estudio de los mejores libros y preciosidades literarias, con un conocimiento muy exácto de todas ellas. El público ha admirado en los repetidos ejercicios literarios de la Serenísima Señora Infanta Doña Carlota Joaquina el hechizo de sus gracias, y los adelantamientos extraordinarios y superiores á su edad. Y la república literaria se honrará eterna-

mente con la obra del Serenísimo Señor Infante Don Gabriel, intitulada *la Conjuracion de Catilina, y la Guerra de Jugurta, por Cayo Salustio Crispo.*

Precede á la traduccion un prólogo, en el que se habla del estilo de Salustio, y de la dificultad de traducirlo bien en las lenguas vulgares. Si alguna hay en que se pueda conservar el nervio y la fuerza de la expresion del original, es la Española. „A la verdad, nuestra lengua por su gravedad y nervio, es capaz de explicar con decoro y energía los mas grandes pensamientos. Es rica, harmoniosa y dulce: se acomoda sin violencia al giro de frases y palabras de la Latina: admite su gravedad y concision, y se acerca mas á ella que otra alguna de las vulgares.“ Este juicio se comprueba con el testimonio imparcial de algunos buenos Autores estrangeros. A esta prueba se añade la observacion particular de que por ser el caracter de nuestra lengua la sublimidad, los mejores maestros de ella se propusieron imitar á Salustio, con preferencia á Cesar, Nepote, Livio, y demás Historiadores Latinos, como se echa de ver en Don Diego de Mendoza, Juan de Mariana, Don Cárlos Coloma, Don Antonio Solís, y otros. Pedro Chacon y Gerónimo de Zurita le ilustraron con eruditas notas, que se guardan manuscritas en la Biblioteca del Escorial. Quando los Griegos no

habian renovado todavía en el Occidente el buen gusto de la literatura, ya entre nosotros Vasco de Guzman, á ruego del célebre Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, habia hecho la traduccion Española de este Autor, que se cita algunas veces en las notas de esta, y se halla manuscrita en la Real Biblioteca del Escorial. De esta descende la que publicó en 1529 el Maestro Francisco Vidal y Noya, que se imprimió tres veces en el espacio de treinta años; y la de Manuel Sueyro, que se publicó en Amberes en 1615. Por no haberse hecho aquellas traducciones en los mejores tiempos de nuestra lengua, aunque tienen mucho mérito, ninguna de ellas se acerca al original. El Autor de esta, siguiendo en el estilo á nuestros mejores Escritores del siglo diez y seis, guarda exáctamente el caracter y pureza de nuestra lengua, evitando escrupulosamente el uso de voces y frases estrangeras. „Ojalá, dice, que con esto abriera yo camino á nuestros Escritores, amantes de la riqueza y propiedad de su lengua, para que hiciesen lo mismo, y poco á poco le restituyesen aquella su nobleza y magestad que tuvo en sus mejores tiempos.“ No puede verse sin dolor que se dexen cada dia de usar en España muchas palabras propias, enérgicas, sonoras, y de una gravedad inimitable; y que se admitan en su lugar otras, que ni por su origen, ni por la ana-

logía, ni por la fuerza, ni por el sonido, ni por el número son recomendables, ni tienen mas gracia que la novedad.

Se ha seguido en la edicion Latina que acompaña á la traduccion la de los Elzevirios hecha en Leyden el año 1634; pero mejorada en algunos lugares en que aquella está manifestamente viciada, para cuya correccion se han tenido presentes dos Códices de la Real Biblioteca del Escorial, otro del Estudio de S. A. y varias ediciones antiguas, particularmente una del año 1475, sin nombre de Impresor, ni de lugar.

Al fin se han añadido varias notas eruditas y oportunas, y una disertacion que mandó escribir S. A. á su Preceptor Don Francisco Perez Bayer del *Alfabeto y lengua de los Fenices y sus Colonias*, para ilustrar mas bien aquel pasage de Salustio, en que dice: „Ejus civitatis (*Leptis*) lingua modo conversa con nubio Numidarum.“

El mérito de esta traduccion hecha por S. A. sus eruditas notas, correccion del texto original, belleza de los caracteres y láminas, excelente calidad del papel, y exquisito gusto en la impresion, honrará eternamente á Cayo Salustio Crispo, y á España en la época feliz del reynado de Carlos III.

*Perita gentis et morare, Celtiber,
Sepulta tardus excitare nomina?
Quid aut remota fingis antra Pieri,*

*Quid, aut petenda sedulis laboribus,
 Suumve nomen haud inesse literis,
 Nec esse honore Regis aestimabiles?
 Vocat capacis ingenû sagacitas,
 Amorque laudis haud quietus incitat:
 Secunda Phoebus et retexit omina:
 Procul facessat otium: facessite,
 Pudende languor, et pudenda tarditas;
 Ephoebus ecce regius molestias,
 Et alta montis appetit cacumina;
 Tuamque, Crispe, victor insolentiam
 Disertus in paterna verba transferens,
 Superstes ille cingit alma tempora
 Comâ virentis implicata laureae.
 Quid ó! morare jam perita, Celtiber,
 Sepulta gentis excitare nomina? (1)*

BOWLES (*Don Guillermo*): *Introducción á la Historia Natural, y á la Geografía física de España.* Madrid en la Imprenta de Don Francisco Manuel de Mena, año 1775. Un tomo en quarto.

Don Guillermo Bowles no fué Español; pero su introducción debe reputarse por obra Española, no solamente por haberse publicado la primera vez en esta lengua, sino por haberse hecho sobre memorias adquiridas á expensas de nuestra Nación. Como quiera que sea, su grande mérito y observaciones

(1) De Don Ignacio Ayala:

importantes que contiene, merece que se dé alguna noticia mas particular.

Precede un *discurso preliminar*, en el que se explican algunas voces de que se ha de hacer uso en la obra; se dá una idea general de las varias clases de piedras y de minas que hay en España, comparándolas con las de otros Reynos, y propone el Autor el método y conducta que ha observado en sus escritos.

La obra se compone de las relaciones de muchos Viages hechos por el Autor dentro de la península, interpolados con algunas descripciones y disertaciones, sobre varios puntos de Historia Natural.

El primer Viage es el de Madrid á Almaden. Refiere en el principio la causa de su venida á España; y fué que estando en París en 1752, conoció á Don Antonio Ulloa, quien habiendole dado á conocer á nuestro Ministerio, logró que este le ofreciera un buen partido, con el qual se vino á España, en donde se le señalaron por discípulos y compañeros para sus Viages, á Don Joseph Solano, Don Salvador de Medina, que murió en California, á donde le envió la Corte para observar el último paso de Venus por el disco del sol, y á Don Pedro Saura, Abogado, que murió en Madrid.

Despues de ir notando las calidades de tierras, y varias particularidades naturales que

advirtieron en el camino , habla de la antiquísima y muy famosa mina de Cinabrio de Almaden. Pone la historia de esta mina , cuyo asiento , juntamente con el de la de plata de Guadalcanal , produjo en el siglo pasado tantas ganancias á dos hermanos llamados Fuggars, y en España Fucares , que dexaron á sus sucesores medios con que vivir en la clase de Príncipes en Alemania.

Desvanece luego la opinion comun , que tiene por venenosas las exhalaciones mercuriales , y la falsa persuasion en que se está de lo que padecen los forzados que se destinan á aquellas minas. „Los forzados , dice , que allí se envían , no padecen nada en la mina, ni hacen mas que acarrear piedra en los carretoncillos ; pero muchos de ellos son tan bribones , que se fingen paraliticos para mover á piedad , y estafar algo á los que van á ver aquello. Cada forzado de estos cuesta al Rey ocho reales al dia ; se regalan y comen mejor que ningun Labrador ; venden la mitad de su ración , y gozan de robustísima salud. Por una infundada compasion no se les hace trabajar mas que ligeramente tres horas al dia , y no obstante esto , el mundo cree que su pena es intolerable , y poco ménos terrible que la muerte. Los mismos Jueces lo deben creer así de buena fe , segun la especie de delinquentes atroces que envían allá. Pero en verdad que se engañan , y pueden estar seguros

P

de que qualquiera vecino de Almaden trabaja voluntariamente mas del doble para ganar ménos de la mitad de lo que cuesta un forzado.“

Sigue luego la descripcion de la mina y de todas sus maniobras, particularmente de los hornos inventados por Don Juan Alfonso de Bustamante, los cuales son tan excelentes, que el célebre Bernardo Jussieu presentó en 1719 una memoria sobre ellos á la Academia de las Ciencias de París, y se ha adoptado su uso en las minas de Hungria con mucho aorro de obreros que tenian que emplear en su método antiguo.

Del azogue que se saca de Almaden, se envian cinco ó seis mil quintales á México para el beneficio de aquellas minas. „Es preciso confesar, dice el Señor Bowles, que los Españoles han sido los inventores de esta especie de beneficio, descubierto por el año de 1566, y á ellos se debe esta invencion, de que otras naciones harian mucho ruido, si alguna de ellas la hubiera hallado.“

Habla luego de la mina de plata llamada *Voladora* en México, la que se supone haberse acabado á muy poco tiempo despues que se empezó, y dá algunas razones para probar, que si se ha perdido, no ha sido tanto por haberse acabado la beta, como por falta de inteligencia en el beneficiarla.

En lo que dice del salitre de España se

conoce la gran proporcion de nuestro terreno para hacer un comercio activo con la pólvora. Los Ingleses y Holandeses tienen que traerlo de las Indias Orientales; en Francia para su perfeccion se necesitan tres ó quatro maniobras mas que en España; y la superioridad del nuestro está comprobada con el mayor alcance de nuestros cañones en la última guerra. Por de contado con la Fábrica de Madrid, se nos ha quitado ya la necesidad de comprar la pólvora á los Holandeses; y si se continúa el fomento de este ramo, no será extraño que los estrangeros vengan á comprarla á España, pues en todo el mundo el mayor cebo para que haya compradores es la bondad del género, junta con la conveniencia en el precio.

En 1753, de orden del Ministerio, hizo algunas experiencias sobre la Plantina, con cuyo motivo escribió la disertacion que se inserta en esta obra, en la que propone muy fuertes argumentos para probar contra el Conde de Buffon, que la Plantina es un metal nuevo y de distintas propiedades de los que hasta ahora se conocian, con otras observaciones importantes acerca del uso que puede hacerse de ella.

Trata de las plantas en general y en particular de algunas de España, en donde asegura que hay tantas y tan exquisitas, que ni Bellonio, ni Vauwolfio mencionan ninguna de las cercanías de Jerusalem que él no hubiese

visto en España, insinuando al mismo tiempo el uso ventajoso que podria hacerse de muchas de ellas, de las cuales se saca ahora muy poca utilidad.

Con motivo de la langosta que desoló á España en los años de 1754, 55, 56 y 57, incluye una disertacion en que se pone la Historia Natural de aquel insecto, con varias observaciones sobre su naturaleza y propagacion, y medios de destruirla.

El Consejo envió en 1755 una carta circular á todas las Justicias, acompañada de una instruccion que debian tener presente para la extincion de aquella plaga, y deseando precaver en quanto sea posible los estragos de ella, pasó un oficio á la Real Sociedad Económica para que propusiera un premio al que mejor escriba sobre este asunto.

En el Viage á Bayona hace una descripcion admirable de la Vizcaya. Celebra la sencillez de las costumbres de los Vizcaynos, su Agricultura, su industria y actividad para el comercio, la aplicacion de las mugeres al trabajo, en cuyas propiedades y otras encuentra tanta conformidad con las de los Irlandeses, que congetura vienen unos y otros de un mismo origen.

Seria muy largo el referir todas las observaciones del Señor Bowles acerca de la Historia Natural, no solo de las minas y piedras, que es el objeto principal de su obra, sino

tambien de las plantas y animales, clima y genio del pais, costumbres, y quanto puede ser conducente para el conocimiento de la Geografia fisica de España.

Aunque esta obra no es mas que una introduccion á la Historia Natural de nuestra peninsula, por ella solo puede formarse un concepto mas seguro de nuestro pais, que por las infinitas relaciones equivocadas con que varios Viageros y Autores de Geografia han obscurecido esta parte de la Historia general. „Aun los hombres de juicio, advierte el Señor Bowles, que si dicen algo, es con mezcla de cien equivocaciones y disparates, creyendo á Escritores que sin exâminar cosa alguna han forjado y publicado novelas para divertir al público y sacarle el dinero, qual es entre otros la que se cita en una nota sacada de la Encyclopedía, y del Diccionario de Historia Natural, en donde se dice, que las damas Españolas están continuamente mascando bucaro, y que la penitencia mas severa que los Confesores las pueden dar, es privarlas de este regalo por solo un dia.“

En el artículo *Pons* tendremos ocasion de hablar de los principales Viageros y Escritores estrangeros que han tratado de España, y de notar muchas de sus equivocaciones.

BRUNA (*Don Francisco de*) del Consejo de S. M. en el de Hacienda, y Decano de la Real Audiencia de Sevilla. *Reflexiones sobre*

las Artes mecánicas. Están en el tom. 3. del Apéndice á la Educacion Popular : y aunque son cortas , contienen grandes principios. En su opinion la época del abatimiento de las Artes en España es posterior al tiempo de San Fernando , quien hizo el mayor aprecio de ellas , repartiendo á sus maestros y oficiales heredamientos igualmente que á los caballeros en el repartimiento de Sevilla. Manifiesta la necesidad de desarraygar la preocupacion que envilece á las Artes. Es muy importante la máxima siguiente : „En el aumento de las Artes tienen mas parte las costumbres , que las leyes : porque estas no pueden descender á tanta particularidad , ni ser eficaces sin las costumbres. Todo el oficio de las leyes en esta materia bastará que sea remover impedimentos , y corroborar la seguridad y libertad del artesano : lo demás es obra de los magistrados mas que de las leyes. En las que pertenezcan á esta materia considero tres puntos : primero el horror al ocio y olgazanería : segundo , la extirpacion de los vagos , corrigiéndolos por medio de pocos hospicios , en que no sean perpétuos : tercero , el honor , el interés y la emulacion. No creó que las leyes fabriles deban pasar de aquí , perderian su natural magestad.“

Inauguracion á la Junta General de la Sociedad Patriótica de Sevilla. Con motivo de celebrarse en el Real Alcázar la Junta Gene-

ral para la distribución de premios de aquella Sociedad, trahe á la memoria como desde tiempos muy antiguos habia servido aquel edificio de alvergue á los sabios y á las Academias. Celebra la importante union de los compatriotas para los fines que son el objeto de las Sociedades Económicas. „Los siglos, dice, padecen sus enfermedades en las costumbres, y es menester curarlos de quando en quando: cada nacion tiene su mania, y el mayor mal de los hombres es no confesar jamás que se han engañado. Hace un justo elogio de las artes y los artesanos, alabando los esfuerzos de nuestro Gobierno para sacarlas del desprecio y del abandono en que han estado mucho tiempo, el que atribuye no á culpa de los mismos artesanos, sino á la falta que han tenido de direccion y apoyo. „Es injusta, dice, la nota que se dá á los Españoles de perezosos, y que padecen el comun achaque de floxedad de los Reynos pingues: lo que les ha faltado es direccion y apoyo; en qualquiera de nuestras Provincias sobran muchos brazos que desean ocupacion y tarea para ganar el sustento.“ Recuerda algunas de las providencias dadas últimamente á favor de la industria, y declama contra el lujo, particularmente de géneros estrangeros, celebrando particularmente uno de los estatutos de aquella Sociedad, que dice así: „Esta clase (la de industria) deberá

clamar contra la introduccion de géneros de puro luxo , que es una pérdida verdadera para el Estado.“ Pondera las muchas fábricas que hubo en Sevilla antiguamente , y concluye exhortando á los artesanos á la continuacion de sus tareas , y á los Socios á la de sus loables ejercicios.

Noticia y explicacion de un monumento antiguo Romano descubierto en la Villa de las Cabezas de San Juan del Arzobispado de Sevilla. Por Don Francisco de Bruna , en la Academia de 16 de Octubre de 1767. Este monumento se descubrió en el año 1762 , y se conserva en el gabinete del mismo Señor Bruna. Es una estatua en ademan de sostener un globo , con la inscripcion siguiente :

I. CLAVDIO. CAESARI. AVG. GER
MANICO. PONT. MAX. TR. POT. VIII
IMP. XVI. COS. IIII. P. P. CENSORI
TERPVLIA. SAVNI. FIL. EX. TESTAMENTO
ALBANI. SVNNAE. F. VIRI SVI.

Este escrito juntamente con una lámina en que se representa aquel monumento , está en las *Memorias Literarias de la Real Academia de Sevilla.*

Tambien tiene el Señor Bruna algunos informes en el expediente sobre la Ley Agraria , del que acaso se dará noticia en algun artículo de esta obra.

BUENO (*Don Desiderio*): De orden superior se imprimió en 1764 un papel intitulado: *El trigo considerado como efecto comerciable*, traducido del Frances, acompañado de las *Reflexiones de Don Desiderio Bueno* sobre el mismo papel. El nombre del Autor parece supuesto: pero las reflexiones son muy buenas. Se divide en tres puntos. En el primero se conoce el estado de la cuestión en Francia. En el segundo se considerán los provechos y perjuicios del sistema de los Ingleses; esto es, de la utilidad ó daño de la gratificación que conceden por la extracción, y de los tributos que cargan á la importación. Y en el tercero se contrahe el proyecto del comercio de granos libre universalmente á nuestra particular y actual situación, comparando nuestra policia de granos con la de los Ingleses.

En el artículo *Campománes* tendremos ocasion de hablar con mas extension de las mejoras que ha tenido en nuestro tiempo este ramo de policia y gobierno.

BURRIEL (*P. Andres Marcos*) de la extinguida Compañia de Jesus. Ya se ha hablado en otras partes del Viage Literario que se mandó hacer á principios del reynado de Don Fernando VI. para recoger todos los Documentos y Memorias conducentes á la Historia Eclesiástica y Civil de España. El P. Burriel empezó su comision en compañía

del Señor Bayer, por el reconocimiento del Archivo de Toledo, en donde estuvo desde el año de 1750, hasta el de 1755.

No se debe olvidar el mérito de los que con este mismo motivo trabajaron en otros Archivos del Reyno. Á Madrid fué destinado Don Cárlos de Simon Pontero: á Coria, Don Andres Santos: á Sigüenza, Don Antonio Carrillo: á Oviedo, Don Atanasio de Torres: á Gerona el P. Antonio Codorniu: á Barcelona, Don Andres de Simon Pontero: á Zaragoza, Don Fernando de Velasco: á Valencia, Don Miguel Eugenio Muñoz: á Cuenca, Murcia, Badajoz y Plasencia, Don Antonio Morales: y á Córdoba Don Marcos Dominguez, y Don Joseph Vazquez, sugetos distinguidos y recomendables por sus empleos, y por su literatura. Los trabajos de estos pasaban al P. Burriel, quien estaba encargado de la combinacion de todos ellos, y daba cuenta al Ministerio de lo que se iba adelantando.

Su designio era formar una coleccion general de todos los documentos antiguos pertenecientes á la Historia Eclesiástica de España, y señaladamente la de los Concilios, y de la Liturgia. En la carta que escribió el P. Rábago en 1752, y anda en manos de los eruditos, se ve lo que habia ya adelantado en este año, que era todavía el segundo de su comision. Tenia ya sacados cerca de dos

mil documentos auténticos pertenecientes á la Historia Eclesiástica y Civil, desde la conquista de Toledo. Dá noticias muy exâctas acerca de la coleccion Canónica que usaba la Iglesia de España en tiempo de los Godos, probando que en España nunca fué, no solamente fraguada, pero ni recibida la de Isidoro Mercator, hasta la invencion de la Imprenta. Habla de otras colecciones que se hicieron en España, de las que dice tenia formada la Historia, y sacadas copias muy correctas, y dá noticia del paradero de algunos originales existentes fuera de España. La copia del Código Gótico en quatro tomos de á folio, la cotejó con todos los M. SS. existentes de ella. Además de esta preciosa coleccion, no conocida de Loaysa, ni de Aguirre, habia encontrado y mandado copiar algunos Concilios, actas, y varios documentos ineditos.

Aunque el ramo de lo Civil no era lo principal de su comision, con todo recogió tambien bastantes documentos, de los quales hablaremos en otros artículos, por haberse encontrado posteriormente algunos que el Autor no pudo hallar.

Es muy extraño que habiendose impreso en París esta carta traducida al Frances, no se haya publicado todavia en España en su idioma original. Para que el público disfrute alguna parte de ella, pondré á la letra lo que

dice de su trabajo sobre las Liturgias. „La atencion á esta obra secular no me ha quitado la que debo tener á otras ideas que deben serme mas propias. Cáusame vergüenza que los estrangeros nos hayan ilustrado de tantas maneras nuestras Liturgias Gótica, y Muzárabe; el ruido hecho con un Código hallado en Verona, y la reimpression que del Misal y Breviario Muzárabe han hecho en Roma, y la que de nuevo entrará en los XV tomos de la coleccion de todas las Liturgias del orbe que prometen los Asemanis Bibliotecarios Romanos. Por esto me he resuelto á recoger aquí quanto pueda para la ilustracion de nuestras Liturgias Españolas en todos sus ramos. Once tomos Góticos en pergamino hay aquí que contienen diversos pedazos de Liturgia Goda ó Muzárabe. De ellos se compuso para uso de las Iglesias, el Misal ó Breviario que imprimió el Cardenal Ximenez; pero los manuscritos tienen mucha diferencia en substancia y orden, y si en ello se hace alguna cosa de provecho es imprimirlos todos *prout stant*, como se ha hecho con los Misales Galicanos, Sacramentarios, Gregorianos y Leonianos, Ordo Romanus, &c. He emprendido pues la copia entera de ellos.... *se acabó la copia.*

Despues del rito Muzárabe, se sigue el Romano antiguo, que en su lugar se introdujo en España, muy diferente, ya que no

en la substancia, en accidentes notables, del Romano antiguo. Tiene dos temporadas: primera, desde su introduccion hasta el tiempo de los Reyes Católicos. Segunda, desde estos hasta el Concilio de Trento, ó San Pio V. y su extension. En lo antiguo era el Oficio en Misa y Rezo muy largo, y las Pasiones y Actas de los Santos se leian en el Coro á lo ménos enteras. De ahí nace hallarse en las Iglesias Pasionarios, Legendarios y Santorales antiguos que contienen dichas Actas, Pasiones é Historias, y estos libros son las fuentes verdaderas de la Historia de los Santos: como tambien los Martirologios que se leian en Prima. Hay tambien Misales, Pontificales, Antifonarios, y Breviarios de este tiempo: á lo ménos aquí hay muchos manuscritos de estas cosas, y otras tales. He reconocido un Misal del tiempo del Arzobispo primero Don Bernardo, y otros tomos litúrgicos de aquella edad: copiado un Kalendario ritual de D. Gonzalo Palomeque, y notado lo demás que me ha parecido conducir, aunque todavía falta mucho que hacer. Pero en lo que este último tiempo se ha trabajado mas, es en saber de estas fuentes quanto se puede para las Actas é Historias legítimas de los Santos, singularmente Españoles. Es notoria la afrentosa mezcla de verdades y mentiras de que está lleno el Martirologio Español de Tamayo Salazar en seis tomos en folio. Para que esto

pueda en parte enmendarse , he hecho un índice al famoso Santoral Smaragdum , bien conocido por la célebre carta de Resende al Racionero Quevedo , cotejando las ciento y trece Pasiones , ó Actas de los Santos que contiene con los tomos de Surio y Tamayo (porque en toda esta Ciudad no hay un solo exemplar de los Bollandos , ni de las Actas selectas de Ruynart , y otros modernos) y notando lo que ví que estaban muy desconformes , ó que no se hallan en ellos , para que se copiasen á la letra ; y las que concuerdan para cotejarlas yo despues de espacio , notando las variantes ; de manera que pueda publicarse luego todo el Código , *prout jacet* , con las noticias convenientes. *Se copió enteramente.* Otras cosas he hecho copiar de los antiguos Leccionarios del Coro , en que todavía se trabaja y trabajará , porque el material es mucho. Copióse tambien el Martirologio del siglo XIII. que tiene al margen noticias de personas ilustres. Reconocí otro de San Gerónimo , pero no lo he cotejado. Otro hay aquí de Ripoll , que es el de Adon , con adiciones y notas de muertes , &c que tampoco he podido disfrutar aun. En fin de esta primera temporada del rito Romano en España hay aquí tantos monumentos , que no será posible recojerlo todo ; pero se hará quanto se pudiere en lo mas especial , á lo ménos en España.

Segunda temporada llamo yo , quando ca-

si todas las Iglesias de España, movidas del exemplo de Roma, hicieron mas breves sus Breviarios, y los imprimieron. Tengo probado que la Corte Romana, despues de habernos obligado á decir el Oficio Gótico, y recibir el que ella usaba en el siglo XI. empezó á usar en el XIII. y XIV. una abreviacion de Oficio llamado por eso Breviario. En la libreria manuscrita que los Reyes Católicos dexaron al Convento Franciscano de San Juan de los Reyes, se halla este Breviario *ad usum Curiae Romanae*; y por él se vé que los Franciscanos fuéron los Autores de esta abreviacion. Es manuscrito antiguo. En España á este tiempo cada Iglesia habia ido acomodando los Rezos de los Santos de su devocion, segun el rito Romano largo. Así se ven, ponga por exemplo, en Toledo en los Leccionarios y demás Litúrgicos, los Rezos de la primera traslacion de S. Eugenio, de San Ildefonso, batallas de Benamarin por Don Alonso XI. y otros; porque unos se mandaban celebrar por los Concilios, como el Concilio de Peñafiel mandó en tiempo de Don Gonzalo Palomeque rezar de San Ildefonso en toda su Provincia; otros en Sinodos, como el Cardenal Ximenez mandó rezar en el Sinodo de Talavera de San Juan de Tales, San Joseph, y la Presentacion, y otros á devocion de Prelados é Iglesias por Patronos, naturales, reliquias, &c. Sin embargo la nueva moda de la Cor-

te Romana se fué introduciendo á lo ménos para uso de particulares, y en cada Diócesi se fuéron formando Breviarios al uso de ella, acortando las Lecciones Psalmodia, y demás partes, variando, tomando de otra Iglesia, y formandose cada una sus Rúbricas y estilo de Rezo. Con la renovacion de las letras desde el feliz Reynado de Don Fernando y Doña Isabel, cada Iglesia trató de reformar y componer su Breviario lo mejor que pudo, ó formarle de nuevo, como la de Granada, y imprimirlo. Como las Iglesias no convenian unas con otras en los Rezos de Santos, ni aun en el Oficio *de tempore*, salió en estos Breviarios una diversidad maravillosa y estraña que se vé en ellos. En esta libreria hay veinte y quatro Breviarios de diversas Iglesias y Órdenes, que pueden ser de la herencia del Doctor Salazar de Mendoza, que juntó muchos mas, segun escribe; todos entre sí son diferentes. De Salamanca hay dos diversos impresos, uno que dice ser reforma del manuscrito: otro que es nueva reforma del mismo impreso. Á este mismo tiempo el Cardenal Quiñones inventó otro Breviario Romano mas breve que quiso introducir en la Iglesia, y contra el qual hay una declamacion manuscrita de Don Antonio Agustin, hecha al Concilio de Trento, que con otros papeles suyos he visto en el Colegio Imperial. Pero muchos le usaban en España; huyendo de sus Breviarios Diocesanos,

como se dice en el prólogo del segundo reformado de Salamanca, y yo tengo un exemplar: bien que los mas ajustados no se atrevian á usarle sin licencia particular; y así San Francisco Xavier deseaba privilegio pontificio que poder comunicar á sus Clerigos para usar de este nuevo Breviario, como se lee en sus Cartas tom. 1. pag. 46. porque esto atraheria á algunos á ir con el Santo á la India.

En estos Breviarios Diocesanos hay algunos yerros.... Sin embargo son utilísimos para mil memorias, así litúrgicas como históricas, y están compuestos de las mejores memorias que entónces tuvo cada Iglesia, y con mucho acuerdo, como el de Burgos con consejo de los Sufraganeos y Clero: el de Evora que se encomendó á Resende; y todos por orden de los Prelados mas sabios de aquel siglo feliz. Yo he revuelto todos los que hay en gran número: deseo copiar los Kalendarios y Rúbricas del Rezo de todos, hacer un extracto de la Psalmodia y Oficio *de tempore* (como el que hace Grancolas del Breviario de París en su libro *Breviario Romano*) y despues copiar los Santorales, ó lecciones de Santos, y hymnos propios; porque creo que de este modo deberán entrar al fin de la coleccion de Liturgias de España. *Así se hizo.* En fin, de lo Muzárabe, que es lo mas importante á España, y aun á toda la Iglesia,

Q

queda ya poco que hacer. De lo Romano primitivo en España, se barrerá quanto se pueda, y de esto último Romano, ántes de la reforma, lo que Dios diere lugar y posibilidad.“

Luego sigue hablando de otro pensamiento que tenia de recoger quanto no estuviera publicado, tocante á Historia Eclesiástica y escritos de Santos Españoles, y cotejar los impresos con sus originales, haciendo mencion de lo que llevaba adelantado en este ramo.

Tenia formado el índice de la Libreria de la Santa Iglesia de Toledo, que pensaba publicar juntamente con la Historia de esta.

Tambien habia sacado algunas copias de varias poesías y documentos pertenecientes á las bellas Letras.

Últimamente dá cuenta de una Biblia que habia encontrado muy rara, y que se cree con mucho fundamento escrita ántes de la invasion de los Mahometanos, con cuyo motivo propone algunas congeturas acerca de la obra de *obitu & interitu Patrum* atribuida á San Isidoro, la que pensaba en cotejar con la impresa, examinando al mismo tiempo las variantes de ella que habia impreso en Roma el P. Blanchini.

Tambien tengo en mi poder copias de otras dos Cartas del P. Burriel. La una es respuesta á Don Pedro de Castro, quien le habia pedido noticias acerca de San Isidoro, pa-

rá remitirlas al P. Zacharias , Bibliotecario del Duque de Módena , que pensaba en reimprimir las obras de aquel Santo Doctor Español : con cuyo motivo trata con mucha puntualidad de el *Codex veterum Canonum Ecclesiae Hispaniae* , en que trabajó muchísimo San Isidoro , notando las equivocaciones del Cardenal Aguirre , y de Cenni. Habla de nuestras Liturgias antiguas , en cuya composicion tuvo mucha parte el mismo Santo Doctor : de varios exemplares antiguos de la Biblia , á cuyos libros hizo prefaciones ; de otros exemplares del Fuero Juzgo , y últimamente de los Códices manuscritos existentes en España de las obras del mismo Santo.

En 2 de Octubre de 1755 , Don Simon Cárlos Pontero escribió al P. Burriel , remitiéndole un proyecto sobre la navegacion del Tajo , para que le dixera su parecer , y al mismo tiempo le informára de las noticias que tuviera acerca de otras navegaciones proyectadas en varios tiempos en este rio , y en otros dentro y fuera del Reyno. Con este motivo escribió el Autor otra Carta , en la que despues de insinuar las grandes utilidades de los canales de riego y navegacion , pone la Historia de las tentativas que se han hecho en España en varios tiempos para la navegacion del Tajo , y para otros muchos canales y azegas á beneficio de la agricultura y del comercio.

En el tercer tomo del Hebdomadario de los Sabios, número 23, se lee el extracto de otra Carta del P. Burriel, escrita al Doctor Amaya sobre el hallazgo de un Concilio Nacional celebrado en Sevilla en tiempo de los Reyes Católicos.

Todas las obras impresas del P. Burriel se publicaron con nombre ageno. Pero consta que son suyas las siguientes: (1)

El prólogo que precede á la relacion del Viage de Don Jorge Juan y Don Antonio Ulloa al Equador.

La Paleografia Española, publicada la primera vez por el P. Terreros al fin del tomo XIII. de la traduccion Española del *Espectáculo de la Naturaleza en 1755*. Y la segunda vez junta y separadamente con algunas interpolaciones de agena mano en 1758. 4.º

Informe de la Imperial Ciudad de Toledo al Real y Supremo Consejo de Castilla, sobre igualacion de pesos y medidas en todos los Reynos y Señorios de S. M. segun las Leyes. Madrid 1758. 4.º Esta obra es muy apreciable, no solamente por las excelentes noticias y documentos que en ella se citan para el asunto principal del Informe, sino tambien por las que se vierten por incidencia acerca del Derecho antiguo de España, gobierno particular,

(1) Noticia del Viage de España por Don Luis Joseph de Velazquez.

y policia de Toledo, equivalencia de los metales en los siglos pasados respecto del nuestro, y otros puntos muy importantes de nuestra legislacion.

Noticia de la California sacada de la Historia manuscrita que en 1739 formó en México el P. Miguel Venegas, y de otras relaciones antiguas y modernas, publicada en Madrid en 1757, tres volúmenes en 4.º

Murió el P. Burriel en 19 de Junio de 1762, á los 42 años de edad.

NOTA.

Aunque se ha procurado que este tomo saliera sin erratas, no se ha podido evitar enteramente. Las que haya, tendrá el lector la bondad de corregirlas por sí mismo.

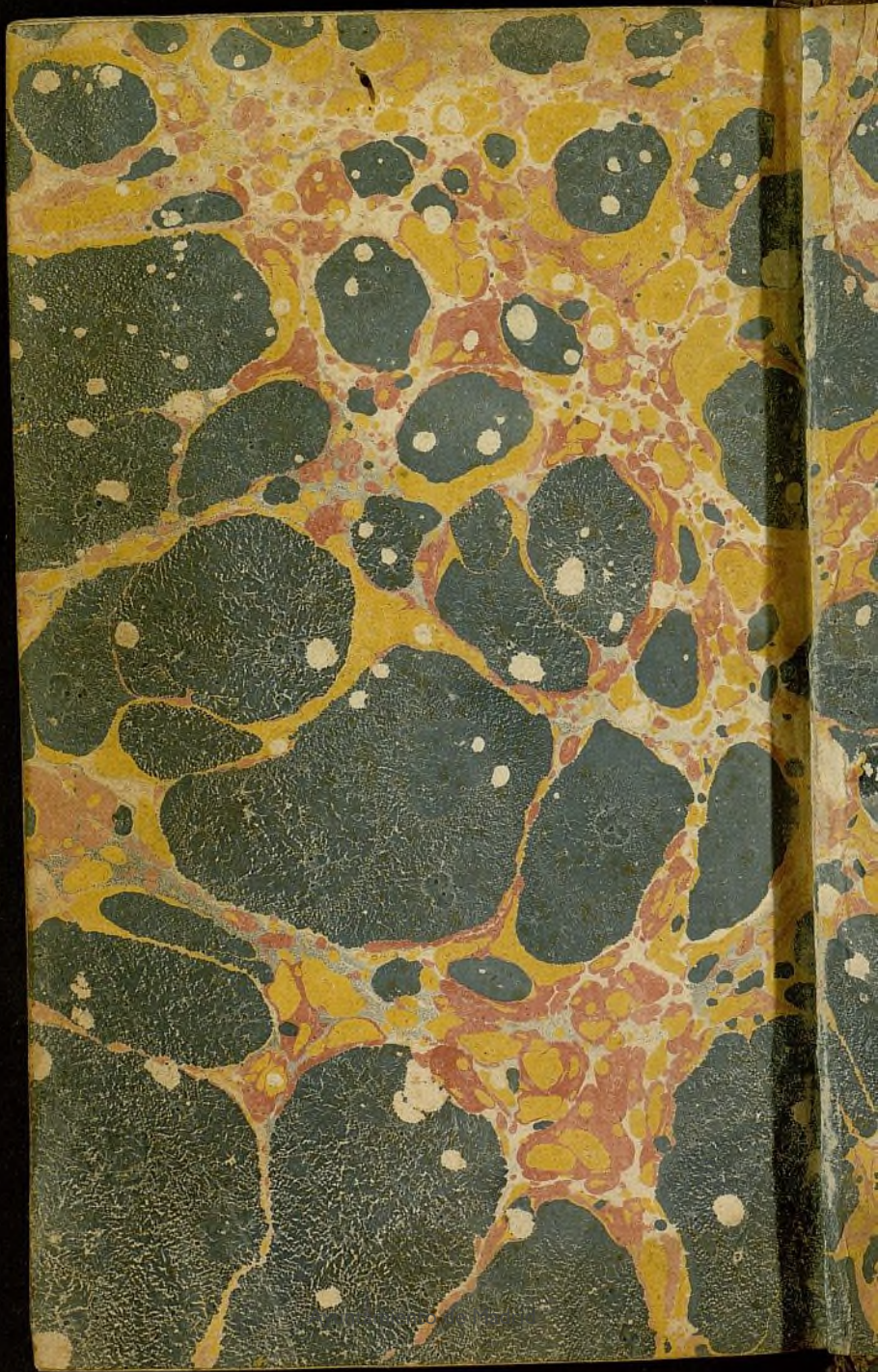
F I N.



Ayuntamiento de Madrid

01 1200017676

Ayuntamiento de Madrid



74

Ayuntamiento de

BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL



1200017676

Ayuntamiento de Madrid



Ayuntamiento de Madrid